V LEGISLATURA

AÑO XIX | 15 de Marzo de 2001 | Núm. 127

S U M A R I O

Págs.

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1518-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de subvenciones realizadas por las Corporaciones Locales o empresas municipales y otros extremos en el Programa PASCER y en el Plan PAEE en 1998, 1999 y 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7524

P.E. 1519-II y P.E. 1520-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7531

P.E. 1521-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre solicitudes presentadas al programa PASCER en 1999 y 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7531

P.E. 1522-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a inspección y adecuación al proyecto de las obras ejecutadas en la Carretera Comarcal P-980 entre Ribas de Campos y San Cebrián de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7532

Págs.

P.E. 1523-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes presentadas a cada uno de los Planes que configuran el Plan de Empleo para el año 2000, en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7532

P.E. 1524-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas al Plan de Empleo Estable (mayores de 30 años) para colectivos del Apartado 3 de las Bases Reguladoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7543

P.E. 1525-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de servicios de apoyo a empresas durante el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7544

P.E. 1526-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de las empresas públicas y participadas SOTUR, EXCAL, CEICAL, IBERAVAL y SODICAL durante el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7557

P.E. 1527-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas e incentivos a los centros tecnológicos y otras entidades no lucrativas durante el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7582

P.E. 1528-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas e incentivos a las empresas privadas durante el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7584

P.E. 1529-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas relacionadas con el Plan Tecnológico Regional durante el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7586

P.E. 1534-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre reparación de carreteras en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7594

P.E. 1535-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a razones de la suspensión de clases en el IES Jorge Manrique de Palencia el 16 de enero de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7594

P.E. 1536-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a reparto superficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la reestructuración del viñedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7595

P.E. 1537-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones relacionadas con el fomento de suelo industrial en diversos municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7595

P.E. 1538-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de empresas participadas por SODICAL y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7597

P.E. 1539-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-

Págs.

da por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de entidades beneficiarias de subvenciones de formación profesional ocupacional en 1999 y 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7598

P.E. 1540-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de entidades beneficiarias de subvenciones de acciones formativas del PLAN FIP en 1999 y 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7605

P.E. 1544-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a evolución de la creación de empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7618

P.E. 1547-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones en materia de formación de nuevos yacimientos de empleo en el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7619

P.E. 1549-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a concesión de incentivos a las industrias para su adaptación a la normativa sobre seguridad laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7622

P.E. 1550-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a la empresa MICROSER en concepto de sociedad limitada y anónima, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7622

P.E. 1551-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a aplicación de las directrices comunitarias a la empresa Telefónica, Investigación y Desarrollo perceptora de las ayudas al arrendamiento de instalaciones públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7623

P.E. 1552-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a reestructruación en categorías de cada uno de los centros tecnológicos asociados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001. 7624

P.E. 1553-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones realizadas en la denuncia de cuatro Cooperativas de Burgos sobre comportamiento de dos gestores funcionarios de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001. 7625

P.E. 1555-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a empresas beneficiarias y cuantías concedidas con cargo a los conceptos 776 y 778 para mejora de la competitividad y de la promoción del sector comercial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001. 7626

P.E. 1556-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a empresas o entidades destinatarias de las ayudas con cargo al concepto presupuestario 08.03.042.770.T.F. Plan Marco Modernización Comercio Interior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001. 7627

P.E. 1560-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayuda de la Junta a El Salvador con motivo del seísmo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001. 7627

P.E. 1562-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a aprobación y aportación al Plan Director del Monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001. 7628

Págs.

P.E. 1563-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a estudio y solución de las humedades de la iglesia de San Martín de Frómista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001. 7628

P.E. 1564-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a inversiones en el Monasterio de Santa Cruz de la Zarza en Ribas de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001. 7628

P.E. 1566-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones en la iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001. 7629

Págs.

P.E. 1567-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a indecisión de la Junta en el enterramiento de vacas muertas en el municipio de Sancti Spiritus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001. 7629

P.E. 1568-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a plazo de finalización de los trabajos e inversiones establecidos en el Plan Director de la Catedral de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001. 7629

P.E. 1569-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a actuaciones en cumplimiento del mandato de las Cortes Regionales sobre el Románico Palentino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001. 7630

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 1518-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1518-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de subvenciones realizadas por las Corporaciones Locales o empresas municipales y otros extremos en el Programa PASCER y en el Plan PAEE en 1998, 1999 y 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501518, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de subvenciones realizadas por las Corporaciones Locales o empresas municipales y otros extremos en el Programa PASCER y en el Plan PAEE en 1998, 1999 y 2000.

En contestación a las cuestiones planteadas en las preguntas de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 19 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE CAMPOS	355.500 Pts	100.000 Pts	Instalación fotovoltaica de 80 Wp para abastecer a un abrevadero de ovejas
AYUNTAMIENTO DE VALLELADO	2.815.893 Pts	270.476 Pts	Instalación de reactancias de doble nivel ahorros en cada luminaria, para alumbrado público de Valleladio y cambio de lámparas de vapor de mercurio de 125 W a S.A.P. de 100 W
AYUNTAMIENTO DE VILLACASTÍN	2.288.200 Pts	212.130 Pts	Cambio y sustitución de instalaciones y circuitos de mando por equipos electrónicos automáticos de control y regulación inteligente.
AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE ABAJO	1.177.400 Pts	183.943 Pts	Cambio y sustitución de instalaciones y circuitos de mando por equipos electrónicos automáticos de control y regulación inteligente con estabilización de tensión y reducción de flujo luminoso
AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO	5.261.750 Pts	489.436 Pts	Cambio y sustitución de instalaciones y circuitos de mando en el alumbrado público
AYUNTAMIENTO DE NAVALMANZANO	354.088 Pts	76.600 Pts	Instalación fotovoltaica aislada de 60 Wp para abastecer a una ermita
29 SOL. AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR	197.432.000 Pts	20.414.666 Pts	Central de calefacción y ACS mediante combustión de biomasa de Cuellar y Tuberías principales de conducción para red de calefacción y ACS, e instalaciones de intercambio
AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR	3.594.400 Pts	332.731 Pts	Instalación estabilizadores reguladores de flujo luminoso
AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR	2.175.000 Pts	176.663 Pts	Sustitución lámparas de vapor de mercurio por lámparas de vapor sodio
CÁMARA AGRARIA LOCAL	435.640 Pts	140.000 Pts	Instalación fotovoltaica aislada de 110 Wp para abastecer a un abrevadero de ovejas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	19.999.996 Pts	1.792.414 Pts	Instalación de reductores de flujo y puesta central de mando
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	17.400.000 Pts	5.190.000 Pts	Instalación solar térmica de 204,48 m2 para ACS en un complejo turístico, deportivo y de demostración
AYUNTAMIENTO DE BUEÑA	1.123.480 Pts	78.215 Pts	Sustitución de radiadores eléctricos por caldera de gasóleo
AYUNTAMIENTO DE HOSPITAL DE ÓRBIGO	26.040.000 Pts	657.074 Pts	Sustitución de alumbrado público y ampliación del mismo de 155 puntos de luz a 217 puntos de luz.
AYUNTAMIENTO LLAMAS DE LA RIBERA	11.196.496 Pts	701.662 Pts	Sustitución del alumbrado público, nº de puntos de luz 112

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE	103.204.401 Pts	2.114.156 Pts	Cambio y sustitución de alumbrado público
AYUNTAMIENTO DE TORENO	8.739.440 Pts	811.261 Pts	Cambio y sustitución de instalaciones y circuitos de mando por equipos electrónicos de control y regulación inteligente con estabilización de tensión.
AYUNTAMIENTO DE URDIALES DEL PÁRAMO	18.805.000 Pts	777.495 Pts	Sustitución alumbrado público Urdiales del Páramo (2ª Fase).
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	11.987.998 Pts	1.436.177 Pts	Cambio de combustible a gas natural para la producción de calefacción en tres colegios: Gonzalo de Córdoba, García Lorca, Guillermo del Castillo
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS DE ESGUEVA	1.009.400 Pts	199.715 Pts	Colocación en los cuadros de control y distribución exteriores de un equipo estabilizador, reductor de flujo luminoso
AYUNTAMIENTO DE ALCAZARÉN	3.598.000 Pts	690.712 Pts	Instalación de reguladores, estabilizadores de flujo luminoso
AGENCIA ENERGÉTICA MUNICIPAL DE VALLADOLID	3.300.000 Pts	425.990 Pts	Estudio de viabilidad de aprovechamiento de energía eólica y solar en el municipio de Valladolid
AYUNTAMIENTO DE LA PARRILLA	3.184.200 Pts	443.372 Pts	Equipos electrónicos de control y regulación inteligente con estabilización de tensión y reducción de flujos luminosos (Alumbrado Público)
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	26.117.170 Pts	1.749.675 Pts	Transformación a gas natural de las instalaciones de calefacción y ACS edificio "Casa Cura"
AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO	354.799 Pts	42.733 Pts	Proyecto de ahorro de energía mediante la sustitución de calderas
AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA	1.179.750 Pts	148.735 Pts	Instalación de torre de medida de viento de 40m para proyecto eólico municipal junto a otros a otros ayuntamientos
AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA	3.140.749 Pts	353.241 Pts	Transformación de sala de calderas de gasóleo a gas natural con instalación de caldera para la producción de calefacción
AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA	15.794.581 Pts	1.157.807 Pts	Sustitución de equipos de calefacción y ACS eléctrica por central térmica a gas natural
AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA	7.315.450 Pts	858.746 Pts	Transformación de sala de calderas de gasóleo a gas natural con instalación de caldera nueva para la producción de calefacción y ACS.

BENEFICIARIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO
AYUNTAMIENTO VALLE DE VALDEBEZANA	2.784.000 Pts	387.648 Pts	Instalación de estabilizadores de tensión en alumbrado público. Ayuntamiento de Valdebezana
AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE POLENDOS	9.164.000 Pts	3.031.200 Pts	Instalación fotovoltaica aislada de 3600 Wp para abastecimiento de bombeo de agua
AYUNTAMIENTO DE VILLAMURIEL DE CERRATO	19.034.612 Pts	1.938.109 Pts	Sustitución de gasóleo por gas natural en salas de calderas de Pabellón Deportivo, Colegio Pradera Aguilera, Colegio Gómez Manrique y Ribera del Carrión; Villamuriel de Cerrato
AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA	10.547.972 Pts	339.919 Pts	Transformación a gas natural sustituyendo el quemador actual de gasóleo por uno nuevo a gas natural
PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO -AYTO.	8.685.637 Pts	380.678 Pts	Reformas en aislamientos y cerramientos en edificio de 97 VPO, sector 23, parcela 25 del "Polígono Tormes" de Salamanca. Edificio bajo Certificación Energética para pasar de la calificación provisional de notable a excelente
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA	4.617.438 Pts	428.626 Pts	Sustitución de calderas y adecuación de las instalaciones de gas natural en el Colegio Unamuno
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	11.600.000 Pts	3.540.000 Pts	Instalación fotovoltaica aislada de 4080 Wp para abastecer a un complejo turístico, deportivo y de demostración
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	5.220.000 Pts	1.320.000 Pts	Instalación mixta eólico-fotovoltaica aislada de 3000 W eólico, 750 Wp fotovoltaicos para abastecer a un complejo turístico, deportivo y de demostración
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	17.400.000 Pts	6.000.000 Pts	Instalación fotovoltaica conectada a red de 10050 Wp para abastecer a un complejo turístico, deportivo, y de demostración
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	11.600.000 Pts	2.640.000 Pts	Instalación aislada eólica con miniaerogenerador para abastecimiento de un complejo turístico, deportivo y de demostración
AYUNTAMIENTO DE MORASVERDES	1.200.600 Pts	83.587 Pts	Sustitución lámparas en alumbrado público
AYUNTAMIENTO DE VILVESTRE	9.046.344 Pts	793.882 Pts	Sustitución de luminarias con lámparas de VM de 80 W por equipos con lámparas 2x26W, se sustituyen 256 puntos de luz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	11.741.103 Pts	1.417.059 Pts	Mejora eficiencia, ampliación y modificación de combustible y compañía eléctrica en climatización mediante bomba de calor a Gas Natural
AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE POLENDO	7.900.000 Pts	2.893.800 Pts	Instalación fotovoltaica aislada de 3600 Wp para abastecimiento de bombeo de agua

BENEFICIARIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE VILLACASTÍN	2.103.000 Pts	504.720 Pts	CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES Y CIRCUITOS DE MANDO POR EQUIPOS ELECTRÓNICOS AUTOMÁTICOS DE CONTROL Y REGULACIÓN INTELIGENTE CON ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN Y REDUCCIÓN DE FLUJO LUMINOSO.
AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	2.294.000 Pts	550.560 Pts	CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES Y CIRCUITOS DE MANDO POR EQUIPOS ELECTRÓNICOS AUTOMÁTICOS DE CONTROL Y REGULACIÓN INTELIGENTE CON ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN Y REDUCCIÓN DE FLUJO LUMINOSO.
AYUNTAMIENTO DE ARAHUETES	6.961.500 Pts	1.670.760 Pts	TELECONTROL INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
AYUNTAMIENTO STA. CRUZ DEL VALLE	0 Pts	0 Pts	
AYUNTAMIENTO DE SAHAGÚN	4.920.000 Pts	1.180.000 Pts	CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES Y CIRCUITOS DE MANDO POR EQUIPOS ELECTRÓNICOS AUTOMÁTICOS DE CONTROL Y REGULACIÓN INTELIGENTE CON ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN Y REDUCCIÓN DE FLUJO LUMINOSOS.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA	2.800.000 Pts	672.000 Pts	SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO EN ALUMBRADO PÚBLICO.
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE	8.170.000 Pts	1.960.800 Pts	CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES Y CIRCUITOS DE MANDO POR EQUIPOS ELECTRÓNICOS AUTOMÁTICOS DE CONTROL Y REGULACIÓN INTELIGENTE CON ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN Y REDUCCIÓN DE FLUJO LUMINOSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	5.172.402 Pts	827.584 Pts	INSTALACIÓN DE ESTABILIZADORES EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.
ENTIDAD LOCAL MENOR DE OBARENES	0 Pts	0 Pts	
AYUNTAMIENTO TORQUEMADA	1.554.438 Pts	248.710 Pts	INSTALACIÓN DE REGULADORES DE FLUJO LUMINOSO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.
AYUNTAMIENTO DE RIAZA	2.816.855 Pts	307.200 Pts	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 192 WP PARA ABASTECER A CLORÍMETROS EN LA RED MUNICIPAL DE AGUA
AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	1.825.000 Pts	255.500 Pts	SUSTITUCIÓN DE LÁMPARAS DE MERCURIO POR OTRAS DE SODIO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	2.508.924 Pts	401.428 Pts	TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y ACS EN DOS COLEGIOS PARA UTILIZAR GAS NATURAL EN LUGAR DE CARBÓN Y ELECTRICIDAD.
AYUNTAMIENTO DE CUELLAR	0 Pts	0 Pts	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	11.658.000 Pts	4.663.200 Pts	INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN CUATRO EDIFICIOS ESCOLARES.
AYUNTAMIENTO DE AYLLÓN	558.000 Pts	223.200 Pts	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 188 WP PARA EQUIPOS DE CLORACIÓN

BENEFICIARIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	5.411.000 Pts	973.980 Pts	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE BAJO CONSUMO EN DOS COLEGIOS PÚBLICOS Y TRES ESCUELAS INFANTILES.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	2.745.000 Pts	658.800 Pts	INCORPORACIÓN DE DIEZ INSTALACIONES A LA RED DE TELEGESTIÓN ENERGÉTICA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA	1.350.000 Pts	270.000 Pts	INSTALACIÓN DE TRES EQUIPOS ESTABILIZADORES-REDUCTORES DE FLUJO LUMINOSO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS	1.206.400 Pts	482.560 Pts	INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA DE 20 M2 PARA ACS
AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES	0 Pts	0 Pts	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RÍO FRÍO	740.092 Pts	296.037 Pts	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 300 WP PARA UN SISTEMA DE CLORACIÓN DE AGUA POTABLE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	5.775.000 Pts	2.310.000 Pts	INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA DE 100 M2 PARA ABASTECER DE ACS A UN PABELLÓN
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	5.775.000 Pts	2.310.000 Pts	INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA DE 100 M2 PARA ABASTECER DE ACS A UN PABELLÓN.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	2.140.500 Pts	392.100 Pts	TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN PARA UTILIZAR GAS NATURAL EN LUGAR DE GASÓLEO.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	12.474.000 Pts	4.989.600 Pts	INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA DE 216 M2 PARA CALENTAR EL AGUA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LERMA	0 Pts	0 Pts	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	4.919.390 Pts	787.102 Pts	TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIÓN CENTRALIZADA DE CARBÓN A GAS (SALA DE CALDERAS DEL AYTO)
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORASVERDES	1.399.680 Pts	167.920 Pts	SUSTITUCIÓN DE 432 BOMBILLAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL PAYO	1.900.000 Pts	1.064.000 Pts	ESTUDIO DE VIABILIDAD DE UNA MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA EN EL RÍO PEROSÍN.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	4.705.382 Pts	1.026.629 Pts	TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIÓN CENTRALIZADA DE CALEFACCIÓN PARA UTILIZAR GAS NATURAL EN LUGAR DE GASÓLEO COMO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO	2.541.162 Pts	374.586 Pts	TRANSFORMACIÓN DE GASÓLEO A GAS NATURAL EN COLEGIO. SUSTITUYE EL GRUPO TÉRMICO.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	4.641.120 Pts	928.224 Pts	TRANSFORMACIÓN DE UNA INSTALACIÓN CENTRALIZADA DE CALEFACCIÓN PARA UTILIZAR GAS NATURAL EN LUGAR DE GASOLEO COMO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALÓN DE CAMPOS	1.208.000 Pts	289.920 Pts	INSTALACIÓN DE EQUIPOS REGULADORES-ESTABILIZADORES DE TENSIÓN Y REDUCTORES DE FLUJO LUMINOSO EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO	7.444.000 Pts	893.280 Pts	INSTALACIÓN DE ESTABILIZADORES DE TENSIÓN EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.
EXCMO. AYTO. DE PALACIOS DEL SIL	5.332.270 Pts	59.799 Pts	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO.
EXCMO. AYTO. DE VALDEPOLO	1.000.000 Pts	160.000 Pts	REFORMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN VALDEPOLO.

BENEFICIARIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	744.106 Pts	119.057 Pts	SUSTITUCIÓN DE TERMOS ACS ELÉCTRICOS POR TERMOS A GAS EN VESTUARIOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA.
EXCMO. AYTO. DE ARDÓN	3.487.000 Pts	418.440 Pts	INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE FLUJO LUMINOSO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	5.484.303 Pts	1.042.018 Pts	SUSTITUCIÓN DE CALEFACCIÓN MEDIANTE GENERADOR DE AIRE A GASÓLEO POR PANTALLAS RADIENTES A GAS.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	2.255.370 Pts	902.148 Pts	INSTALACIÓN MIXTA EÓLICA-FOTOVOLTAICA DE 600 W EÓLICOS Y 608 WP FOTOVOLTAICOS PARA ABASTECER A CENTROS EDUCATIVOS.
EXCMO. AYTO. DE LLAMAS DE LA RIBERA	1.085.000 Pts	130.200 Pts	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO.
JUNTA ADMINISTRATIVA DE AYUELAS	0 Pts	0 Pts	
EXCMO. AYTO. DE FABERO	7.756.420 Pts	521.440 Pts	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO.
EXCMO. AYTO. DE BEMBIBRE	3.077.415 Pts	615.438 Pts	REFORMA DEL ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE REGULACIÓN.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO	550.000 Pts	308.000 Pts	AUDITORIA ENERGÉTICA
EXCMO. AYTO. DE LEÓN	6.854.320 Pts	1.525.037 Pts	TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIÓN PARA UTILIZAR GAS NATURAL EN LUGAR DE GASÓLEO COMO COMBUSTIBLE.
EXCMO. AYTO. DE LEÓN	5.834.743 Pts	1.493.728 Pts	TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN PARA UTILIZAR GAS NATURAL EN LUGAR DE GASÓLEO COMO COMBUSTIBLE.
EXCMO. AYTO. DE LEÓN	5.081.740 Pts	1.310.887 Pts	TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN PARA UTILIZAR GAS NATURAL EN LUGAR DE GASÓLEO.
EXCMO. AYTO. DE LEÓN	5.528.845 Pts	1.310.887 Pts	TRANSFORMACIÓN DEINSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN PARA UTILIZAR GAS NATURAL EN LUGAR DE GASÓLEO COMO COMBUSTIBLE.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	4.923.880 Pts	938.776 Pts	SUSTITUCIÓN DE SISTEMAS DE CALEFACCIÓN Y ACS MEDIANTE GASÓLEO Y ELECTRICIDAD PARA CONSUMIR GAS NATURAL
EXCMO. AYTO. DE LEÓN	4.880.845 Pts	1.165.020 Pts	TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN PARA UTILIZAR GAS NATURAL EN LUGAR DE GASÓLEO COMO COMBUSTIBLE.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	7.222.810 Pts	1.444.562 Pts	TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIÓN CENTRALIZADA DE CALEFACCIÓN Y ACS PARA UTILIZAR GAS NATURAL EN LUGAR DE GASÓLEO COMO COMBUSTIBLE.
EXCMO. AYTO. DE VILLAMONTÁN	6.833.774 Pts	430.667 Pts	REFORMAS EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.

Nota: Las Solicitudes en las que Inversión y subvención figura como 0 pesetas, son solicitudes que se archivaron

BENEFICIARIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE LERMA	14.012.213 Pts	700.610 Pts	REHABILITACIÓN DE LA MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA "EL SOTO"
AYUNTAMIENTO DE VILLACASTÍN	2.103.000 Pts	315.450 Pts	CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES Y CIRCUITOS DE MANDO POR EQUIPOS ELECTRÓNICOS AUTOMÁTICOS DE CONTROL Y REGULACIÓN INTELIGENTE CON ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN Y REDUCCIÓN DE FLUJO LUMINOSO.
AYUNTAMIENTO DE FUENTERREBOLLO	1.461.910 Pts	219.287 Pts	INSTALACIÓN DE CENTRO DE MANDO Y CONTROL DEL ALUMBRADO PÚBLICO
AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	2.294.000 Pts	344.100 Pts	CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES Y CIRCUITOS DE MANDO POR EQUIPOS ELECTRÓNICOS AUTOMÁTICOS DE CONTROL Y REGULACIÓN INTELIGENTE CON ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN Y REDUCCIÓN DE FLUJO LUMINOSO.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	5.775.000 Pts	1.212.750 Pts	INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA DE 100 M2 PARA ABASTECER DE ACS AL PABELLON BARRIENTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	5.775.000 Pts	1.212.750 Pts	INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA DE 100 M2 PARA ABASTECER DE ACS AL PABELLÓN PABLO CACERES
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	0 Pts	0 Pts	TRANSFORMACIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN PARA UTILIZAR GAS NATURAL EN LUGAR DE GASÓLEO.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	12.474.000 Pts	2.619.540 Pts	INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA DE 216 M2 PARA CALENTAR EL AGUA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	34.588.318 Pts	3.112.948 Pts	SUSTITUCIÓN DE CALDERAS DE CALEFACCIÓN Y ACS Y CAMBIO DE COMBUSTIBLE A GAS NATURAL
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA	0 Pts	0 Pts	
ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR	0 Pts	0 Pts	Adquisición de una trituradora de biomasa
ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR	4.071.000 Pts	610.650 Pts	CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES Y CIRCUITOS DE MANDO POR EQUIPOS ELECTRÓNICOS AUTOMÁTICOS DE CONTROL Y REGULACIÓN INTELIGENTE CON ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN Y REDUCCIÓN DE FLUJO LUMINOSO
ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR	0 Pts	0 Pts	PROYECTO DE ESTUDIO, REFORMA Y AHORRO ENERGÉTICO EN LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR	74.940.000 Pts	18.735.000 Pts	AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE BIOMASA DE CUELLAR
AYUNTAMIENTO DE SAHAGÚN	4.920.000 Pts	738.000 Pts	CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES Y CIRCUITOS DE MANDO POR EQUIPOS ELECTRÓNICOS AUTOMÁTICOS DE CONTROL Y REGULACIÓN INTELIGENTE CON ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN Y REDUCCIÓN DE FLUJO LUMINOSOS.
AYUNTAMIENTO DE ASTORGA	28.793.104 Pts	183.501 Pts	MODIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO
AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA	9.242.376 Pts	162.750 Pts	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO.
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	3.448.260 Pts	413.791 Pts	INSTALACIÓN DE ESTABILIZADORES EN EL ALUMBRADO PÚBLICO.
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIO	4.945.000 Pts	593.400 Pts	CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES Y CIRCUITOS DE MANDO POR EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y AUTOMÁTICOS DE CONTROL Y REGULACIÓN INTELIGENTE CON ESTABILIZACIÓN DE TENSIÓN Y REDUCCIÓN DE FLUJOS LUMINOSOS
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE	0 Pts	0 Pts	CAMBIO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO

Nota: Las solicitudes que figura inversión y subvención con 0 pesetas, es debido a que se han archivado

BENEFICIARIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	DESCRIPCIÓN PROYECTO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARIJA	1.953.440 Pts	400000,0 Pts	Instalación Solar Térmica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORENO	3.412.720 Pts	353040,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASLA	0 Pts	,0 Pts	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO	34.355.381 Pts	1000000,0 Pts	Instalación de una caldera con combustible sarmientos de vid y una planta de cogeneración con aceite vegetal de girasol
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA	3.301.360 Pts	341520,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIDEMALA DE ALBA	649.600 Pts	224000,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica de
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	6.803.400 Pts	2022414,0 Pts	Instalación Solar Térmica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	6.838.200 Pts	2032758,0 Pts	Instalación Solar Térmica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	14.657.760 Pts	4357241,0 Pts	Instalación Solar Térmica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARRIZO DE LA RIBERA	18.953.254 Pts	1718799,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL PINAR	539.892 Pts	139068,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE	23.071.356 Pts	3580038,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COZUELOS DE FUENTIDUEÑA	1.956.456 Pts	202392,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO	0 Pts	,0 Pts	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLALAN DE CAMPOS	7.250.000 Pts	2500000,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA	11.843.600 Pts	1225200,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA	3.445.304 Pts	267308,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLELADO	0 Pts	,0 Pts	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA	5.800.000 Pts	600000,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA	3.079.800 Pts	318600,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO	0 Pts	,0 Pts	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE TABARA	522.000 Pts	180000,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA	43.036.000 Pts	5250000,0 Pts	Sustitución de 244 luminarias y 244 bombillas. Instalación de 4 reguladores de flujo
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAHAGÚN	3.732.880 Pts	386160,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ DE DUERO	649.600 Pts	224000,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica de
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ DE DUERO	4.841.840 Pts	1500000,0 Pts	Instalación Solar Térmica

BENEFICIARIO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	Actuación Subvencionada
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE PISUERGA	1.584.641 Pts	163928,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAMPASPERO	689.686 Pts	71347,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENT0 DE SANTA MARÍA DE ORDÁS	1.495.240 Pts	149880,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GALENDE	17.548.480 Pts	1756800,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINADERA	3.458.902 Pts	357817,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TAPIOLES DE CAMPOS	8.639.796 Pts	2979240,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTRONUEVO DE LOS ARCOS	8.639.796 Pts	2979240,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANGANESES DE LA LAMPRANA	8.639.796 Pts	2979240,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE LA LAMPREANA	8.639.796 Pts	2979240,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA CABEZA	0 Pts	,0 Pts	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAFÁFILA	8.639.796 Pts	2979240,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BELVER DE LOS	8.639.796 Pts	1440000,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COCA	9.824.863 Pts	889320,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLA	5.359.200 Pts	415800,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGALLAS	0 Pts	,0 Pts	
JUNTA VECINAL DE SANTA COLOMBA DE SOMOZA	893.200 Pts	135000,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTIMPALOS	2.661.040 Pts	412920,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN	5.661.780 Pts	537701,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN	5.809.570 Pts	552990,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN	7.700.312 Pts	748584,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN	5.540.044 Pts	525108,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía

BENEFICIARIO	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN	Actuación Subvencionada
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA	12.845.584 Pts	1328854,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN	6.354.320 Pts	762518,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CISTIERNA	12.763.480 Pts	4401200,0 Pts	Instalación Solar Térmica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE ABAJO	16.286.690 Pts	2482245,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO	19.842.078 Pts	2269362,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FABERO	3.887.491 Pts	502693,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMBA DE CURUEÑO	2.070.600 Pts	450000,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARINA DEL REY	981.119 Pts	101495,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALMANZANO	1.881.520 Pts	194640,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTERREBOLLO	6.937.960 Pts	1440000,0 Pts	Instalación Solar Fotovoltaica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ENDRINAL DE LA SIERRA	2.521.181 Pts	107229,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	7.691.109 Pts	753632,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO	1.784.687 Pts	166623,0 Pts	Sustitución de equipos por otros nuevos que acreditan una reducción del consumo de energía
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORRESCÁRCELA	0 Pts	,0 Pts	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIO	928.000 Pts	96000,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN	4.211.960 Pts	435720,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR DE PILILLA	4.976.400 Pts	514800,0 Pts	Implantación de equipos-sistemas de control, gestión de las variables energéticas
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS	1.784.104 Pts	400000,0 Pts	Instalación Solar Térmica
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA	0 Pts	,0 Pts	
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS	0 Pts	,0 Pts	

Nota: Las solicitudes que figuran con inversión y subvención 0 pesetas es debido a que se han archivado

P.E. 1518-I_CORPORACIONES LOCALES

PASCER 98

SOLICITUDES 93

FAVORABLES 63

	TOTAL	Finales 98	Año 99	Fuera de Plazo o No cumplidas condiciones	FASE DE PAGO Año 98	Año 99	Año 2000
SOLICITADA LIQUIDACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO	11	7	4	7	0	3	1
				Favorables en Liquida. 4	0%	75%	25%

PAEE 98

Nota: Esta convocatoria se ha publicado con carácter retroactivo, finalizando el plazo para presentar solicitudes en fecha 5 DE JUNIO DE 1999

SOLICITUDES 2

FAVORABLES 2

	TOTAL	Finales 99	Año 00	Fuera de Plazo o No cumplidas condiciones	FASE DE PAGO Año 99	Año 2000
SOLICITADA LIQUIDACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO	2	1	1	0	1	1
				Favorables en Liquida. 2	50%	50%

PASCER 99

PE_1518_I_FASE_DE_PAGO.xls

SOLICITUDES 69

FAVORABLES 31

	TOTAL	Finales 99	Año 00	Fuera de Plazo o No cumplidas condiciones	FASE DE PAGO Año 99	Año 2000
SOLICITADA LIQUIDACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO	14	8	6	7	0	7
				Favorables en Liquida. 7	0%	100%

PAEE 99

Nota: El plazo para presentar solicitudes ha finalizado en fecha 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999

La mayoría de las Resoluciones de Concesión se vieron en el mes de diciembre de 1999

SOLICITUDES 20

FAVORABLES 13

	TOTAL	Finales 00	Año 01	Fuera de Plazo o No cumplidas condiciones	FASE DE PAGO Año 2000	Año 2001
SOLICITADA LIQUIDACIÓN POR PARTE DEL BENEFICIARIO	8	0	8	3	3	2
				Favorables en Liquida. 5	60%	40%*

* Nota: Todas salvo una [illegible]

PASCER 2000

SOLICITUDES	67			PE_1519_I_FASE_DE_PAGO.xls			
FAVORABLES	67						
	TOTAL	2000	2001	Fuera de Plazo o No cumplidas condiciones	FASE DE PAGO Año 2000	Año 2001	
SOLICITADA LIQUIDACIÓN	22	21	1	0	0	2	
				Favorables en Liquida. 23	0%	9%	

P.E. 1519-II y P.E. 1520-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1519-II y P.E. 1520-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 1519-II	solicitudes presentadas y aprobadas al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE 99) en cada provincia.
P.E. 1520-II	solicitudes presentadas y aprobadas al Plan de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE 98) en cada provincia.

Respuesta a la Preguntas Escritas, Ref. P.E./0501519 y P.E./0501520, formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a solicitudes presentadas y aprobadas al Plan de Ahorro y Eficiencia energética (PAEE 98 y 99) en cada provincia.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 19 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

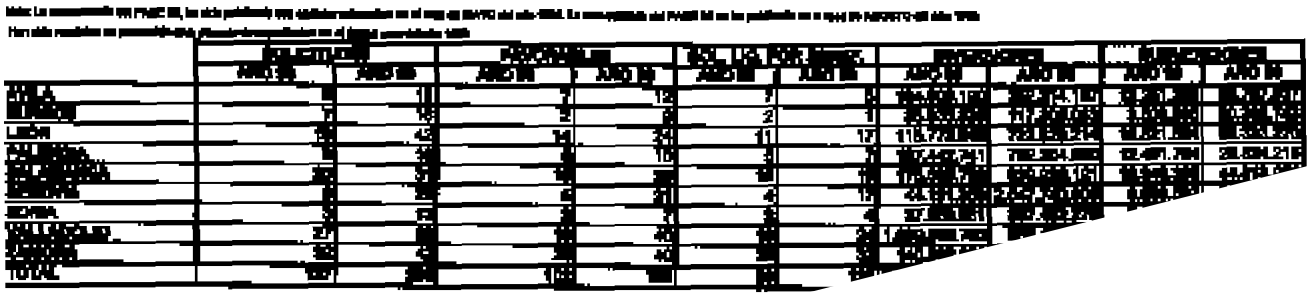

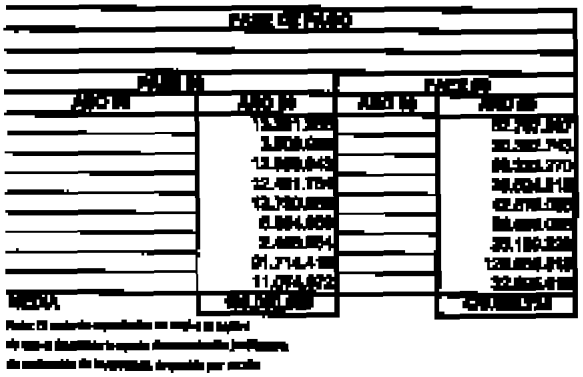

P.E. 1521-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1521-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a diversos extremos sobre solicitudes presentadas al Programa PASCER en 1999 y

2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501521, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre solicitudes presentadas al Programa PASCER en 1999 y 2000.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 19 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

	SOLICITUDES		FAVORABLES		SOL. LIQ. POR BENE.		INVERSIONES		SUBVENCIONES
	AÑO 99	AÑO 00	AÑO 99	AÑO 00	AÑO 99	AÑO 00	AÑO 99	AÑO 00	AÑO 99
AVILA	38	62	28	52	20	41	417.534.301	232.432.747	36.786
BURGOS	110	122	71	98	34	65	382.260.792	685.029.541	
LEÓN	108	121	72	112	35	61	1.341.261.624	1.562.976.91	
PALENCIA	93	109	59	97	33	84	485.666.186	202	
SALAMANCA	68	66	43	46	26	28	321.487.526		
SEGOVIA	44	65	29	52	20	12	138.42		
SORIA	29	36	17	28	3	17			
VALLADOLID	138	184	112	153	66	104			
ZAMORA	106	102	97	95	73				
TOTAL	734	867	528	733	310				

FASE DE PAGO			
PASCER 99		PASCER 2000	
AÑO 99	AÑO 00	AÑO 00	AÑO 01
0%	36786230	8201352	
12%	68758043	8725323	
0%	69382906	67406581	
0%	44544990	20697281	
0%	41580771	17848152	
0%	33551467	16080291	
0%	30630442	20979100	
14%	109303867	37151120	
19%	41762063	28264817	
5%	476.300.779	225.354.017	0%

P.E. 1522-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1522-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a inspección y adecuación al proyecto de las obras ejecutadas en la Carretera Comarcal P-980 entre Ribas de Campos y San Cebrián de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 1522 formulada por D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a inspección y adecuación al proyecto de las obras ejecutadas en la Carretera Comarcal P-980 entre Ribas de Campos y San Cebrián de Campos.

La Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería de Fomento, ha inspeccionado permanentemente por medio de sus técnicos competentes, y como es norma obligada, el desarrollo de las obras objeto de la presente Pregunta, obras que se han realizado de acuerdo con el Proyecto redactado al efecto y en las que no parece que quepa afirmar la existencia de las deficiencias apuntadas, toda vez que resta únicamente para su remate final el recrecido de arcenes, que no ha podido ejecutarse hasta ahora por las adversas circunstancias climatológicas padecidas desde el pasado mes de Noviembre.

Por último, y rechazando en todo caso las consideraciones expuestas en los Antecedentes de esta Pregunta en torno a defectos de ejecución de los laterales o en los arcenes, es preciso indicar que la actuación realizada no ha supuesto en modo alguno estrechamiento en relación a la anchura de la zona afirmada antes de ejecutar las obras y que respecto a la señalización de bordes no puede faltar lo que no existía dado que el criterio utilizado para señalizar carreteras cuyo ancho no alcanza los 6 metros es el de pintar la línea del eje en lugar de los bordes.

Valladolid, 26 de Febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 1523-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1523-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes presentadas a cada uno de los Planes que configuran el Plan de Empleo para

el año 2000, en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501523, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes presentadas a cada uno de los planes que configuran el Plan de Empleo para el año 2000, en cada provincia.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

El número de solicitudes presentadas en el año 2000 y el número de solicitudes con resolución favorable, en ese mismo año, para cada uno de los distintos programas de ayudas de empleo referidos, ya han sido indicados por provincias en las contestaciones a las preguntas con respuesta escrita referencias P.E.-1506 a P.E.-1513.

En los cuadros adjuntos se detalla el número de trabajadores subvencionados en el año 2000, al formar parte de expedientes que han recibido resolución positiva en el año 2000, por programas, sexos, edades y provincias.

Valladolid, 21 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

PLAN DE EMPLEO MAYORES

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA. PROGRAMA I

(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)

PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA MAYORES DE 30 AÑOS

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades				
				Entre 30 y 40		+ 40		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Avila	86	60	26	5	3	21	57	39.703.500 Pts
Burgos	177	123	54	18	10	36	113	97.014.000 Pts
León	164	100	64	21	6	43	94	89.253.355 Pts
Palencia	73	54	19	5	6	14	48	36.098.750 Pts
Salamanca	193	142	51	12	24	39	118	103.792.615 Pts
Segovia	34	26	8	1	2	7	24	18.193.750 Pts
Soria	35	18	17	2	1	15	17	17.075.000 Pts
Valladolid	145	100	45	17	18	28	82	75.457.500 Pts
Zamora	52	39	13	3	7	10	32	26.475.000 Pts
TOTAL	959	662	297	84	77	213	585	503.063.470 Pts

AYUDAS A TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS. PROGRAMA II
(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)
PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA MAYORES DE 30 AÑOS

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades				
				Entre 30 y 40		+ 40		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Avila	161	130	31	3	125	29	5	46.902.500 Pts
Burgos	1.137	612	525	231	589	94	229	328.249.346 Pts
León	909	629	280	152	464	128	165	262.338.250 Pts
Palencia	245	192	53	99	184	15	38	71.368.844 Pts
Salamanca	820	641	179	116	437	63	204	239.602.500 Pts
Segovia	241	172	69	49	101	21	71	70.249.750 Pts
Soria	250	189	71	55	119	16	40	67.021.100 Pts
Valladolid	909	673	236	154	551	82	122	288.262.720 Pts
Zamora	208	162	54	35	117	19	35	60.410.000 Pts
TOTAL	4.959	3.580	1.298	892	2.657	488	903	1.413.169.010 Pts

AYUDAS A LA INTEGRACIÓN EN EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL. PROGRAMA V
(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)
PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA MAYORES DE 30 AÑOS

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades				
				Entre 30 y 40		+ 40		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Avila	11	11			6		5	6.200.000 Pts
Burgos	33	24	9	3	8	6	16	16.481.636 Pts
León	52	31	21	14	16	7	15	29.356.257 Pts
Palencia	40	18	22	13	6	9	12	25.600.000 Pts
Salamanca	53	37	16	8	18	8	19	28.731.204 Pts
Segovia	1		1			1		500.000 Pts
Soria	4	4			3		1	2.022.995 Pts
Valladolid	58	40	18	11	20	7	20	38.601.228 Pts
Zamora	25	12	13	7	9	6	3	15.408.892 Pts
TOTAL	277	177	100	56	86	44	91	162.902.212 Pts

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA. PROGRAMA I
(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)
PLAN DE EMPLEO JOVEN

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades				
				-25		Entre 25 y 29		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Avila	192	132	60	37	87	23	45	108.236.125 Pts
Burgos	394	241	153	60	127	92	115	218.885.124 Pts
León	296	182	114	45	83	70	98	165.990.775 Pts
Palencia	179	110	69	28	64	41	46	97.639.250 Pts
Salamanca	333	177	156	70	81	85	97	186.131.553 Pts
Segovia	117	73	44	24	46	21	26	64.398.125 Pts
Soria	139	69	70	37	50	33	19	77.859.875 Pts
Valladolid	470	241	229	108	115	120	127	264.924.199 Pts
Zamora	150	99	51	25	47	26	52	84.085.312 Pts
TOTAL	2.270	1.324	946	434	700	511	625	1.268.150.338 Pts

AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS. PROGRAMA II
(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)
PLAN DE EMPLEO JOVEN

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades				
				-25		Entre 25 y 29		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Avila	177	108	69	64	96	5	12	59.797.500 Pts
Burgos	1.114	737	377	153	287	224	472	344.393.854 Pts
León	742	468	274	129	202	151	284	228.085.588 Pts
Palencia	244	152	92	42	63	50	89	74.732.781 Pts
Salamanca	644	397	247	108	188	141	209	203.191.063 Pts
Segovia	194	127	67	41	71	26	56	60.700.000 Pts
Soria	219	135	84	63	91	21	44	68.625.000 Pts
Valladolid	950	612	338	204	215	134	397	288.845.209 Pts
Zamora	259	150	109	51	79	55	54	73.853.800 Pts
TOTAL	4.523	2.869	1.654	847	1.272	807	1.597	1.383.024.485 Pts

AYUDAS AL AUTOEMPLEO. PROGRAMA III
(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)
PLAN DE EMPLEO JOVEN

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades				
				-25		Entre 25 y 29		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Avila	43	30	13	7	22	6	8	35.556.448 Pts
Burgos	101	49	52	14	17	38	32	59.649.579 Pts
León	108	70	38	18	21	22	47	88.816.561 Pts
Palencia	54	30	24	13	14	11	16	42.685.319 Pts
Salamanca	51	32	19	9	17	10	15	41.554.630 Pts
Segovia	8	5	3		3	3	2	6.064.995 Pts
Soria	40	22	18	8	8	10	14	28.929.517 Pts
Valladolid	96	48	48	14	21	34	27	77.981.012 Pts
Zamora	60	28	32	21	16	11	12	49.401.159 Pts
TOTAL	561	314	247	104	139	145	173	430.639.220 Pts

S A LA INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS Y SOCIEDADES LIMITADAS. PROGRAMA IV
(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)
PLAN DE EMPLEO JOVEN

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades				
				-25		Entre 25 y 29		IMPORTE
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	CONCEDIDO
Avila	9	7	2	1	1	1	6	2.851.564 Pts
Burgos	27	22	5	2	11	3	11	9.041.563 Pts
León	9	7	2	1	2	1	5	3.637.416 Pts
Palencia	11	7	4	1	1	3	6	3.989.555 Pts
Salamanca	2	2			1		1	200.000 Pts
Segovia	3	2	1		1	1	1	1.500.000 Pts
Soria	12	7	5	3	3	2	4	4.501.405 Pts
Valladolid	14	11	3	2	3	1	8	5.583.454 Pts
Zamora	11	7	4	2	4	2	3	2.730.607 Pts
TOTAL	98	72	26	12	27	14	45	34.035.564 Pts

)AS A LA INTEGRACIÓN DE EMPRESAS EN ECONOMIA SOCIAL. PROGRAMA V

(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)

PLAN DE EMPLEO JOVEN

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades				
				-25		Entre 25 y 29		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Avila	14	14			9		5	8.138.975 Pts
Burgos	23	14	9	3	2	6	5	15.678.500 Pts
León	39	17	22	6	9	14	8	25.216.040 Pts
Palencia	32	8	24	16	2	8	6	16.048.500 Pts
Salamanca	23	14	9	3	4	6	9	14.064.500 Pts
Segovia	4	4					4	1.824.000 Pts
Soria	10	9	1		6	1	3	6.775.845 Pts
Valladolid	14	10	4		2	4	8	9.975.000 Pts
Zamora	20	9	11	6	1	5	8	14.665.737 Pts
TOTAL	179	99	80	34	35	44	56	112.387.097 Pts

NUEVAS CONTRATACIONES POR REDUCCIÓN DE JORNADA EN UN 50% POR NECESIDADES FAMILIARES O SOCIALES

(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades								
				-25		25-30		30-40		+ 40		Importe Concedido
Provincia	Nº Ayudas	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	
Avila												- Pts
Burgos												- Pts
León												- Pts
Palencia												- Pts
Salamanca												- Pts
Segovia												- Pts
Soria												- Pts
Valladolid	1		1						1			1.509.600 Pts
Zamora												- Pts
TOTAL	1		1						1			1.509.600 Pts

FOMENTO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO A TRAVÉS DE FÓRMULAS DE AUTOEMPLEO

(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades								
				-25		25-29		30-40		+ 40		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	
Avila	87	53	34	11	4	6	9	24	12	12	9	117.960.897 Pts
Burgos	6	5	1			2	1	2		1		8.505.873 Pts
León	85	45	40	16	22	8	5	18	9	3	4	114.711.911 Pts
Palencia	23	10	13	1	2	2	6	5	2	2	3	31.315.894 Pts
Salamanca	13	8	5		1	2	1	5	3	1		19.863.212 Pts
Segovia	15	7	8	1		3		2	6	1	2	20.951.486 Pts
Soria	16	4	12	3			1	1	6		5	22.550.946 Pts
Valladolid	3	2	1					2	1			2.751.457 Pts
Zamora	13	7	6	2	1	1		4	3		2	19.215.077 Pts
TOTAL	261	141	120	34	30	24	23	63	42	20	25	357.826.753

ECNICOS D

CONTRATACIONES POR SUSTITUCIÓN DE AUSENCIAS

(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades								
				-25		25-29		30-40		+ 40		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	
Avila	[illegible]	5	[illegible]	4	19		6	4	7		2	[illegible] Pts
Burgos	19	10	9	6	4	4	3		2			[illegible] Pts
León	[illegible]	7	19	3	4	1	9	3	1			[illegible] Pts
Palencia	[illegible]	10	[illegible]	4	4	4	11	2	1		4	4.179.818 Pts
Salamanca	3	2	1	1			1			1		[illegible] Pts
Segovia												- Pts
Soria	[illegible]	10	17	4	3	7	1	1	7		1	[illegible] Pts
Valladolid	2		2		1				1			[illegible] Pts
Zamora	1	1		1								[illegible] Pts
TOTAL	181	[illegible]	113	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]	8	[illegible]	1	11	17.[illegible].147 Pts

FOMENTO DE LA CONTRATAFCIÓN DE TECNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades								
				-25		25-29		30-40		+ 40		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	
Avila												- Pts
Burgos												- Pts
León												- Pts
Palencia	1	1								1		900.000 Pts
Salamanca												- Pts
Segovia												- Pts
Soria												- Pts
Valladolid												- Pts
Zamora												- Pts
TOTAL	1	1								1		900.000

REORDENACION DE LA JORNADA

NUEVAS CONTRATACIONES POR JUBILACIÓN ANTICIPADA

(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades								
				-25		25-30		30-40		+ 40		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	
Avila												
Burgos												
León												
Palencia												
Salamanca												
Segovia												
Soria												
Valladolid	1	1								1		700.000
Zamora												
TOTAL	1	1								1		700.000

CONTRATACIÓN DEL PRIMER TRABAJADOR POR PARTE DE AUTÓNOMOS

(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades								
				-30		30-40		30-40		+40		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	
Avila	19	6	13	4	3		2	3	4	1	1	10.[illegible] Pts
Burgos	2	2		1				1				1.250.000 Pts
León	19	10	9	1	1	3	2	4	3	2		9.810.000 Pts
Palencia	19	8	7	2	6			4		3	1	10.800.000 Pts
Salamanca												- Pts
Segovia												- Pts
Soria	12	11	1	1	1	6				2		7.373.000 Pts
Valladolid												- Pts
Zamora	14	9	5	2	2	1	3	3		3		9.[illegible].000 Pts
TOTAL	78	46	32	11	13	12	7	15	7	11	2	47.170.000 Pts

AYUDAS AL AUTOEMPLEO PROGRAMA III

(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)
PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA MAYORES DE 30 AÑOS

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades				
				Entre 30 y 40		+40		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Avila	29	16	13	8	6	5	11	22.[illegible].092 Pts
Burgos	65	31	22	12	20	10	11	22.679.212 Pts
León	53	20	33	10	21	13	8	33.342.024 Pts
Palencia	30	14	16	7	7	9	7	18.[illegible].333 Pts
Salamanca	15	7	8	4	5	4	2	10.018.027 Pts
Segovia	1	1					1	810.000 Pts
Soria	23	9	14	8	1	8	8	18.[illegible].936 Pts
Valladolid	57	26	31	14	10	17	16	34.[illegible].036 Pts
Zamora	29	11	18	10	7	8	4	22.[illegible].069 Pts
TOTAL	290	145	145	71	76	74	69	189.[illegible].708 Pts

AYUDAS A LA INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS Y SOCIEDADES LIMITADAS. PROGRAMA IV
(ORDEN DE 20 DE DICIEMBRE DE 1999)
PLAN DE EMPLEO ESTABLE PARA MAYORES DE 30 AÑOS

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades				
				Entre 30 y 40		+ 40		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Avila	8	3	3	3	1		2	1.781.654 Pts
Burgos	5	1	6	2		3	1	2.325.274 Pts
León								- Pts
Palencia	12	7	5	2	2	3	5	5.563.829 Pts
Salamanca	3	2			2			200.000 Pts
Segovia								- Pts
Soria	3	2	1	1			2	1.140.000 Pts
Valladolid	19	10	9	5	5	4	5	5.609.000 Pts
Zamora	4	2	2	1	1	1	1	1.950.000 Pts
TOTAL	52	27	25	14	11	11	16	19.299.377 Pts

Orden de 20 de diciembre de 1999, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan las subvenciones para el año 2000, contenidas en el Plan de Empleo de Entidades Locales

PROVINCIA	COLECTIVO										TOTAL TRABAJADORES		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AVILA	18	7	10	7	17	22	13	5	28	4	86	45	131
BURGOS	19	5	8	8	25	2	7	3	30	2	89	20	109
LEON	30	2	15	12	29	5	20	2	41	1	135	22	157
PALENCIA	18	9	8	17	27	7	12	0	38	4	103	37	140
SALAMANCA	26	9	17	5	38	9	16	1	83	8	180	32	212
SEGOVIA	40	7	10	6	16	3	5	1	41	3	112	20	132
SORIA	18	7	8	7	12	7	8	3	34	3	80	27	107
VALLADOLID	21	10	11	18	11	8	5	3	32	1	80	40	120
ZAMORA	28	1	13	4	36	3	13	1	79	4	169	13	182
TOTAL	218	57	100	84	211	66	99	19	406	30	1.034	256	1.290

Orden de 6 de marzo de 2000, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convocan subvenciones a Corporaciones Locales, cofinanciadas por el FSE, para la contratación de personas con discapacidad y en riesgo o situación de exclusión social.

PROVINCIA	COLECTIVO										TOTAL TRABAJADORES		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AVILA	6	3	2	1	6	1	5	0	10	0	29	5	34
BURGOS	5	1	3	1	4	0	3	1	6	1	21	4	25
LEÓN	3	5	4	5	2	2	3	2	12	4	24	18	42
SALAMANCA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2	2	2	4
SEGOVIA	1	0	0	0	3	1	1	0	0	1	5	2	7
SORIA	3	0	1	0	1	0	2	0	1	1	8	1	9
ZAMORA	2	0	5	4	11	4	5	3	18	6	41	17	58
TOTAL	20	9	16	11	28	8	19	6	47	15	130	49	179

Orden de 8 de mayo de 2000, de la Consejería de Industría, Comercio y Turismo, por la que se convocan ayudas en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo

PROVINCIA	COLECTIVO										TOTAL TRABAJADORES		
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AVILA	0	0	1	0	0	2	0	1	0	2	1	5	6
BURGOS	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	2	2	4
LEÓN	0	4	0	2	0	2	0	2	0	0	0	10	10
PALENCIA	0	1	0	1	2	2	0	0	0	0	2	4	6
SALAMANCA	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	2	3	5
SEGOVIA	0	1	1	1	2	2	0	0	0	0	3	4	7
SORIA	0	2	1	0	1	1	0	0	0	0	2	3	5
VALLADOLID	0	3	1	1	0	2	0	0	0	0	1	6	7
ZAMORA	0	1	1	3	0	4	0	1	2	3	3	12	15
TOTAL	0	13	8	9	6	17	0	4	2	6	16	49	65

AUTONOMOS MINUSVÁLIDOS

		Distribución por Sexos		Distribución por Edades								
				-25		25-29		30-40		+ 40		Importe Concedido
Provincia	Nº Puestos	Hombres	Mujeres	H	M	H	M	H	M	H	M	
Avila	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	650.000 Pts
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	- Pts
León	3	1	2	0	0	0	2	1	0	0	0	1.700.000 Pts
Palencia	2	2	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1.630.750 Pts
Salamanca	2	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1.300.000 Pts
Segovia	3	3	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1.950.000 Pts
Soria	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	650.000 Pts
Valladolid	8	4	4	2	1	1	0	1	3	0	0	5.200.000 Pts
Zamora	2	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1.125.040 Pts
TOTAL	22	13	9	3	1	3	3	7	5	0	0	14.205.790 Pts

[redacted]

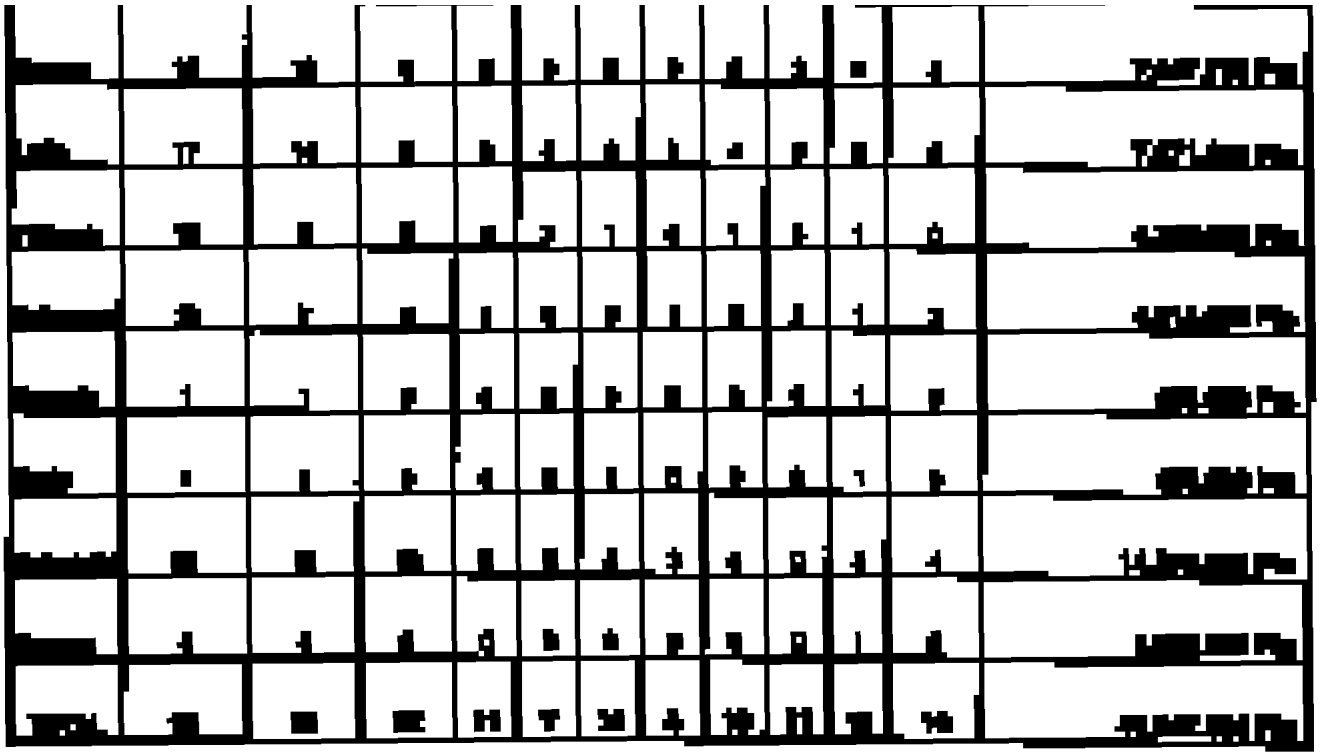

DISCAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Provincia	Total beneficiarios	Hombres	Mujeres	- 25 años	25 y 30 años	30 a 40 años	+ 40 años
Avila	80	51	29	8	19	29	24
Burgos	228	144	84	43	36	70	79
León	386	251	135	66	75	127	118
Palencia	230	154	76	61	45	70	54
Salamanca	148	110	38	48	44	47	9
Segovia	73	39	34	14	17	25	17
Soria	16	13	3	2	5	4	5
Valladolid	537	324	213	130	101	181	125
Zamora	50	37	13	8	13	18	11
TOTAL	1.748	1.123	625	380	355	571	442

P.E. 1524-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1524-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a solicitudes de ayudas al Plan de Empleo Estable (mayores de 30 años) para colectivos del Apartado 3 de las Bases Reguladoras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./050124, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de ayudas al Plan de Empleo Estable (mayores de 30 años), para colectivos del Apartado 3 de las bases reguladoras.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

ÁVILA:

	Colectivos	N° Solicitudes	N°Concesiones
a)	Trabajadores entre 30 y 40 años Parados de Larga Duración.	11	4
b)	Trabajadores mayores de 40 años.	74	66

BURGOS:

No dispone de la información solicitada por no haber valorado los expedientes de 2000 del Programa de referencia, dado que en esta provincia junto con Valladolid, Salamanca y León se ha desarrollado un programa de actuaciones específico debido al gran volumen de expedientes pendientes, de 1998 y sobre todo de 1999, estando en la actualidad prácticamente todos esos expedientes resueltos. En el presente ejercicio se resolverán todos los expedientes de 2000 y se intentará dejar resueltos la práctica totalidad de 2001.

LEÓN:

	Colectivos	N° Solicitudes	N° Concesiones
a)	Trabajadores entre 30 y 40 años Parados de Larga Duración.	55	0
b)	Trabajadores mayores de 40 años.	186	0
d)	Trabajadores mayores de 30 años con minusvalía igual o superior al 33%.	2	0
h)	Mujeres desempleadas de 30 ó más años que reingresan al mercado laboral tras una ausencia de 3 años.	3	0
j)	Mujeres desempleadas de 30 ó más años y menores de 40 años con cargas familiares no compartidas.	1	0

PALENCIA:

	Colectivos	N° Solicitudes	N° Concesiones
a)	Trabajadores entre 30 y 40 años Parados de Larga Duración.	17	4
b)	Trabajadores mayores de 40 años.	93	29
h)	Mujeres desempleadas de 30 ó más años que reingresan al mercado laboral tras una ausencia de 3 años.	3	2

SALAMANCA:

No dispone de la información solicitada por no haber valorado las solicitudes del año 2000 del Programa de referencia, dado que en esta provincia junto con Valladolid, Burgos y León se ha desarrollado un programa de actuaciones específico debido al gran volumen de expedientes pendientes, de 1998 y sobre todo de 1999, estando en la actualidad prácticamente todos esos expedientes resueltos. En el presente ejercicio se resolverán todos los expedientes de 2000 y se intentará dejar resueltos la práctica totalidad de 2001.

SEGOVIA:

	Colectivos	N° Solicitudes	N° Concesiones
a)	Trabajadores entre 30 y 40 años Parados de Larga Duración.	12	0
b)	Trabajadores mayores de 40 años.	6	0
h)	Mujeres desempleadas de 30 ó más años que reingresan al mercado laboral tras una ausencia de 3 años.	3	0

SORIA:

	Colectivos	N° Solicitudes	N° Concesiones
a)	Trabajadores entre 30 y 40 años Parados de Larga Duración.	4	1
b)	Trabajadores mayores de 40 años.	49	13

VALLADOLID:

No dispone de la información solicitada por no haber valorado las solicitudes del año 2000 del Programa de referencia, dado que en esta provincia junto con Burgos, Salamanca y León se ha desarrollado un programa de actuaciones específico debido al gran volumen de expedientes pendientes, de 1998 y sobre todo de 1999, estando en la actualidad prácticamente todos esos expedientes resueltos. En el presente ejercicio se resolverán todos los expedientes de 2000 y se intentará dejar resueltos la práctica totalidad de 2001.

ZAMORA:

	Colectivos	N° Solicitudes	N° Concesiones
a)	Trabajadores entre 30 y 40 años. Parados de Larga Duración.	7	4
b)	Trabajadores mayores de 40 años.	54	15
e)	Extoxicómanos rehabilitados expresidiarios y personas pertenecientes a minorías étnicas.	1	1
h)	Mujeres desempleadas de 30 ó más años y menores de 40 años con responsabilidades familiares que reingresan al mercado laboral tras una ausencia de 3 años.	3	1
j)	Mujeres desempleadas de 30 ó más años que reingresan al mercado laboral tras una ausencia de 3 años.	1	0

Valladolid, 22 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1525-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

1525-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de servicios de apoyo a empresas durante el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501525, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de servicios de apoyo a empresas durante el año 2000.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- Relación de los servicios de apoyo a empresas gestionadas o prestados durante el 2000, con indicación de su coste, concepto presupuestario y destinatarios o beneficiarios.

Los servicios de apoyo a las empresas que la ADE ha gestionado durante el año 2000 han tenido por objeto informar y sensibilizar a las PYMEs de Castilla y León destinadas a mejorar su competitividad.

La prestación de esos servicios se realiza por el equipo humano que compone el personal al servicio de la ADE fundamentalmente a través de las 9 Gerencias Provinciales y los Centros de Dinamización, y también, en su caso, por los Servicios Centrales ubicados en Valladolid.

Las Áreas de información se estructuran en las siguientes materias:

a) Información Empresarial

En el entorno económico actual, las empresas necesitan tener acceso ágil a la información, que les permita reaccionar con rapidez a los cambios necesarios para mantener su posición competitiva.

Con este objetivo principal, la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, presta un servicio de información a las PYMEs de la Región, de contenido empresarial, que corresponde a las siguientes materias:

a.1) Información Legislativa

Información sobre legislación y normativa proveniente de fuentes nacionales, regionales y europeas, a través de las siguientes bases de datos:

• Base de Datos de Legislación.

Disposiciones legales de interés para las PYMEs, publicadas en los distintos boletines oficiales a partir del 15 de enero de 2001.

• Boletín Oficial del Estado.

Acceso a la información de la Base de Datos del BOE. Disposiciones Generales (Sección I), normas de carácter general de la Sección III (Otras Disposiciones), normas que disponen el cumplimiento de Sentencias del Tribunal Supremo que afectan a disposiciones de carácter general y Sentencias del Tribunal Constitucional.

• Boletín Oficial de Castilla y León.

Sumarios del BOCYL desde el año 1997.

• Boletín Oficial de otras Comunidades Autónomas.

Directorio de direcciones en Internet de los Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas.

• Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Texto completo de las series L y C del DOCE.

• Derecho Comunitario: Base de Datos CELEX.

Amplia base de datos documental de derecho comunitario que ofrece, en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea, el texto integral de una gran variedad de actos jurídicos, entre los que figuran los tratados constitutivos, la legislación (vinculante o no), los dictámenes y las resoluciones de las instituciones de la U.E. y de sus órganos consultivos, además de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

• Enlaces de Información Legislativa en el ámbito Europeo.

Webs de información sobre los Tratados, legislación comunitaria, jurisprudencia, Libros verdes y blancos, Agenda 2000 y programa de trabajo de la Comisión.

a.2) Ayudas v Subvenciones

Información sobre las Líneas de ayudas convocadas por las Administraciones Europea, Nacional, Regional o Local, aplicables a Castilla y León, a través de las siguientes bases de datos:

• AYUDAS ADE 2000 Normativa, memoria y documentación a presentar.

• CONSULTA A LA BASE DE DATOS DE AYUDAS Líneas de ayuda convocadas por las Administraciones Europea, Nacional, Regional y Local, y aplicables a Castilla y León.

• GUÍA DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA Información sobre las iniciativas comunitarias y convocatorias en vigor.

• PROGRAMAS UE EN CASTILLA Y LEÓN Programas e iniciativas comunitarias gestionados desde la Junta Castilla y León.

a.3) Trámites y Formas Jurídicas

Información sobre las formas jurídicas y trámites necesarios a cada tipo de empresa.

a.4) Directorios

Información sobre empresas, organismos y asociaciones empresariales, a través de las siguientes bases:

• BASE DE DATOS DE EMPRESAS. DIRECTORIO DE EMPRESAS DE CASTILLA Y LEÓN. Directorio de empresas de Castilla y León. Búsqueda de empresas por producto o servicio, por sector de actividad o por nombre comercial.

DIRECTORIO DE ORGANISMOS en el ámbito regional, local, nacional, europeo e internacional. Indice de direcciones internet de cada una de las Administraciones.

• DIRECTORIO de organizaciones y asociaciones empresariales de ámbito nacional y regional.

a.5) Concursos Públicos

Información relativa a licitaciones públicas, estructuradas en convocatorias nacionales e internacionales, a través de las siguientes bases de datos:

• BASE DE DATOS DE LA DGPYME. Concursos públicos nacionales, regionales y locales.

• CONCURSOS PÚBLICOS INTERNACIONALES. Base de datos TED. Convocatorias de licitaciones públicas de más de 80 países.

a.6) Ferias y Exposiciones

Información sobre ferias y exposiciones comerciales e industriales, de ámbito nacional e internacional, a través de la siguiente base de datos:

• BASE DE DATOS DE FERIAS Y EXPOSICIONES. Contiene ferias comerciales e industriales nacionales e internacionales. La búsqueda se puede realizar por feria, fecha de celebración, sector de actividad, país y localización.

• BASE DE DATOS DEL ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior).

- Calendario de Ferias Comerciales.

- Pabellones oficiales.

- Participaciones agrupadas.

a.7) Convenios Colectivos

Información sobre los Convenios de aplicación en Castilla y León, publicados en los distintos Boletines Oficiales.

a.8) Calidad

Información sobre calidad, normativa ISO y modelo EFQM de excelencia, que permite ofrecer a las Pymes la información básica necesaria de los siguientes apartados:

1.- Evolución del término/concepto “Calidad”.

2.- Organismos.

3.- Calidad: Excelencia en la Gestión.

4.- Normalización, Homologación y Certificación: procesos y productos.

a.9) Internacionalización y Cooperación Empresarial

Información relativa a temas de interés para actividades de internacionalización y ofertas y demandas de cooperación procedentes de la Unión Europea y Países terceros, tramitada a través de los siguientes instrumentos:

• INTERNACIONALIZACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR. Conjunto de enlaces a temas de interés para la empresa exportadora: estadísticas, normativas arancelarias, ferias internacionales, organismos de apoyo, noticias sectoriales, directorios de empresas y una guía para la empresa que desea iniciarse en el comercio exterior.

• COOPERACIÓN EMPRESARIAL. Ofertas y demandas de cooperación procedentes de la Unión Europea y Países Terceros, miembros del BRE (instrumento de la DG XXIII) que permiten a las empresas establecer contactos con socios, orientados al establecimiento de una potencial cooperación técnica, comercial o financiera.

a.l0) Innovación y Tecnología

Información práctica a las PYMEs relativa a los procesos relacionados con la innovación.

a.11) Creación de Empresas

Información a los potenciales emprendedores de las ayudas y pasos a seguir para la creación de una empresa.

a.l2) Estudios y Publicaciones

Información y puesta a disposición de las empresas sobre estudios sectoriales de Castilla y León (sectores Agroalimentación, Energía, Tecnologías de la Información y Madera y mueble), así como de las publicaciones de interés para el empresario, editadas por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y por otras instituciones.

a.13) Normativa sobre Productos

Información sobre la normativa aplicable a los productos de Castilla y León, así como sobre los Laboratorios y Centros de Ensayo y Calibración existentes.

b) Internacionalización

Con el objetivo fundamental de informar a las empresas, en especial a las PYMEs, ubicadas en Castilla y León sobre el papel decisivo en su desarrollo industrial que juega la internacionalización.

En este aspecto hay que tener muy presente que los últimos acontecimientos de la vida económica han supuesto, no sólo un cambio en la economía internacional, sino también la globalización de los mercados que simultáneamente, es causa y consecuencia del fenó-

meno universal de la internacionalización de las empresas.

En este marco, la ADE, ofrece los siguientes servicios:

b.l) Suelo Industrial

La Agencia ha elaborado una base de datos que recoge los planos, fotografías y toda la información (aproximadamente 20.000 datos), relativa a todos los polígonos industriales existentes en Castilla y León, así como de la disponibilidad a nivel de parcelas existente en cada uno de ellos. Esta información se actualiza periódicamente.

Desde la División de Internacionalización y Relaciones Externas se ha realizado la recogida de información con visitas personalizadas a todos los promotores de suelo industrial de la región para posteriormente confeccionar una base de datos sobre suelo industrial de Castilla y León que incluye el diseño, la programación, la introducción de datos y el seguimiento y actualización de los mismos.

Esta base de datos es, además, la fuente de información de la página web que sobre suelo industrial está disponible para todo el público en general en el site de la Junta de Castilla y León.

b.2) Oficina de Atención al Inversor

Desde la Oficina de Atención al Inversor se respondieron todas las consultas provenientes de distintas empresas interesadas en invertir en Castilla y León, haciendo el oportuno seguimiento de cada una de ellas. La mayoría de estas consultas versan sobre el suelo industrial disponible existente en la región y sobre las ayudas disponibles. En varias de estas consultas se participó activamente desde esta oficina en la captación del proyecto y en las distintas fases del mismo hasta su definitiva implantación. Entre dichas actividades podemos enumerar las siguientes:

• Localización de posibles ubicaciones atendiendo a las particularidades y las necesidades de cada proyecto de inversión.

• Recopilación de información y visita a estas potenciales ubicaciones para verificar in sito el cumplimiento de los requisitos y exigencias marcadas por los potenciales inversores. Reuniones con los promotores y propietarios de los mismos.

• Preparación de visitas de los potenciales inversores. Planificación de Agendas.

• Reuniones de presentación de Castilla y León facilitando todo tipo de información genérica inicial, así como de información específica sectorial.

• Acompañamiento a los potenciales inversores en todas las visitas y reuniones con los promotores, propietarios y demás instituciones de interés (Servicio Regional de Colocación, Inem,...). En estas reuniones también se realizan labores de traducción en caso necesario.

• Suministro de todo tipo de información de interés: fiscal, laboral, etc., así como los distintos tipos de ayudas disponibles para el proyecto de inversión tanto a nivel local, como regional, nacional y comunitario.

• Resolución de todo tipo de dudas y suministro de informaciones solicitadas.

• Seguimiento del proyecto de inversión en las sucesivas visitas hasta la definitiva implantación del mismo.

• Servicio de aftercare al inversor.

b.3) Otras informaciones

También enmarcado en esta área de información, se informó puntualmente a las empresas y se redireccionaron las consultas hacia los organismos competentes en la materia sobre información aduanera, estadística, arancelaria, estudios de mercado, listados de importadores y oportunidades comerciales.

También se informó sobre las distintas clases de ayudas existentes en materia de:

• Realización de gastos publicitarios, estudios de mercado y/o viabilidad comercial, ediciones de catálogos u otros soportes informativos, y otros gastos de promoción.

• Inscripción en registros de patentes y marcas, homologación de productos extranjeros.

• Realización de viajes de prospección a mercados extranjeros y asistencia a ferias comerciales.

• Constitución de establecimientos permanentes en el mercado objetivo: planes de viabilidad, alquiler de locales comerciales y oficinas, gastos de personal, etc.

• Programas de formación en comercio exterior.

• Servicios de traducción.

• Jornadas y seminarios sobre comercio exterior.

c) Innovación y Tecnología y Calidad

En este área las actividades de la ADE han consistido en suministrar información práctica a las empresas de Castilla y León relativa a los procesos relacionados con la innovación tecnológica. Asimismo, se ha mantenido una actitud pro-activa, en el sentido de que también se ha realizado una labor de sensibilización a las PYMEs en materias de desarrollo e innovación tecnológica.

Para prestar este doble servicio (información/sensibilización), y coordinados por el personal de la División de Innovación y Tecnología de la ADE, se ha utilizado la estructura organizativa de la ADE.

El objetivo perseguido ha sido doble:

1. Proporcionar a las empresas de Castilla y León, con especial incidencia en las PYMEs, información práctica relacionada con el Sistema Regional de Innovación (Infraestructuras de apoyo a la Innovación; Apoyo a pro-

yectos concretos de desarrollo e innovación tecnológica -a nivel regional, nacional y europeo-; sobre el Plan Tecnológico Regional de Castilla y León 1997-2000; sobre estrategias nacionales -IV Plan Nacional de I+D+I 2000-2003 - y europeos - V Programa Marco de I+D de la Unión Europea-; y sobre proyectos europeos concretos de apoyo a la innovación tecnológica: Proyectos TETRIS, IBERIA, AUTOCHAIN Y RIS+. Por último se ha informado a las empresas sobre los beneficios fiscales que pueden obtener cuando realizan actividades de I+D+I.

2. Sensibilizar a las empresas de la región, con especial atención a las PYMEs, sobre la importancia de la innovación tecnológica como elemento fundamental de competitividad empresarial, crecimiento y creación de empleo.

En concreto, las actividades de información/sensibilización desarrolladas han sido las siguientes:

c.l) Información Práctica sobre el Sistema Regional de Innovación

c.1.1)-Información sobre infraestructuras regionales de apoyo a la innovación.

En este apartado se ha ofrecido a las empresas información sobre las infraestructuras soporte a la innovación. Aquí se incluyen todas aquellas entidades cuya misión es proporcionar los medios materiales y humanos para llevar a cabo proyectos de I+D, innovación, transferencia de tecnología, ensayos, medidas, etc.

En concreto, en Castilla y León entre las diferentes infraestructuras que sirven de soporte a la innovación (y sobre las que se les ha ofrecido información) destacan:

• Los Centros Tecnológicos, como proveedores de servicios. En cada caso concreto prestando información sobre su especialización tecnológica, tipo de servicio que pueden ofrecer (I+D bajo contrato, medidas, ensayos, formación, homologación, realización de prototipos para su transferencia a la industria, actividades de asistencia técnica, etc.).

• Los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI). Aquí se ha informado sobre los CEEI como instrumentos de apoyo a promotores especializados en la atención de proyectos innovadores, que intenten asegurar que el potencial de desarrollo industrial cuenta con una explotación lo más eficaz posible.

• Parque Tecnológico de Castilla y León, ubicado en Boecillo. Se ha prestado información considerando que ésta es una instalación soporte a la innovación. Aquí hay que considerar que el Parque Tecnológico de Boecillo tiene entre sus objetivos: el fomento, la creación y el desarrollo de industrias basadas en el conocimiento, de empresas de alto valor añadido; diversificación del tejido industrial de la región; contribución a la creación de una cultura empresarial nueva e innovadora y promoción de la cooperación Universidad-Empresa; promoción y difusión de nuevos tecnólogos y suministro de infraestructuras apropiadas a las empresas innovadoras.

• También se ha dado información sobre laboratorios de ensayo y medida.

c.1.2) Información sobre apoyo a proyectos concretos de desarrollo e innovación tecnológica -en el ámbito regional, nacional y europeo-.

En este apartado se ha suministrado información sobre los diferentes tipos de ayudas (y su posible compatibilidad o incompatibilidad) que puede obtener una empresa de Castilla y León cuando acomete la realización de un proyecto concreto de innovación tecnológica (bien sea de investigación industrial o de desarrollo precompetitivo).

En este sentido del abanico de ayudas, sobre el que se ha suministrado información, destacan:

En el ámbito regional: Ayudas de la ADE para la realización de proyectos de innovación tecnológica.

En el ámbito nacional: Ayudas, gestionadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y agrupadas bajo el paraguas del programa PROFIT (Programa de Fomento a la Investigación Técnica). Aquí se incluyen las ayudas gestionadas por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) y la línea de financiación ICO-CDTI.

• En el ámbito europeo: Ayudas a empresas del V Programa Marco de I+D de la Unión Europea.

c.1.3) Información sobre los diferentes instrumentos de planificación en materia de desarrollo e innovación tecnológica.

Se ha suministrado información a las empresas, sobre los diferentes instrumentos de planificación -regional, nacional y comunitario- de apoyo a la I+D+I.

En concreto se suministró información sobre:

• A nivel regional: Plan Tecnológico Regional 1997-2000.

• A nivel nacional: Plan Nacional de I+D+I 2000-2003.

• A nivel comunitario: V Programa Marco de I+D de la Unión Europea 1998-2002.

c.1.4) Información sobre proyectos europeos concretos de apoyo a la innovación tecnológica.

Son proyectos financiados con fondos FEDER (acciones innovadoras cofinanciadas por el FEDER), en las que participa la ADE con otras Agencias de Desarrollo Regionales (de otras Regiones Europeas). La finalidad de todos estos proyectos es informar/sensibilizar a las empresas en materia de innovación.

En concreto, y durante el 2000, han sido las siguientes:

• Proyecto IBERIA: Información a empresas sobre actividades de vigilancia y prospectiva tecnológica.

• Proyecto TETRIS: Información a empresas sobre mejoras prácticas de gestión de la innovación.

• Proyecto AUTOCHAIN: Información a empresas, del sector de componentes de automoción, sobre innovación tecnológica.

Proyecto RIS+: Información a empresas, utilizando organismos intermedios de apoyo a la innovación, sobre temas de innovación. Centrado en empresas de las provincias de Zamora, Ávila y Salamanca.

c.1.5) Información a empresas sobre beneficios fiscales de actividades de I+D+I.

Se ha prestado información a las empresas sobre los beneficios fiscales, puestos en marcha por el Gobierno Central en enero del 2000, que pueden obtener cuando llevan a cabo actividades de I+D+I.

c.2) Calidad. Excelencia en la Gestión Empresarial.

La plena integración de España en la nueva Unión Europea del siglo XXI, con el Euro como moneda única, pone de manifiesto la necesidad urgente de las organizaciones de asegurarse los mejores niveles de competitividad para sobrevivir en unos mercados difíciles, complejos y globalizados.

Los factores de los cuales puede depender esa competitividad son variados, no obstante, según estudios recientes, la eficiencia del Sistema de Gestión de la empresa constituye "el fundamento básico".

Tal como se admite de forma unánime en el presente, la eficiencia de un Sistema de Gestión está directamente relacionada con el grado de desarrollo de una nueva cultura empresarial, denominada de la "Excelencia" (o de la Calidad Total), entendiendo esto como un entorno considerablemente cambiante, como "un marco-guía" de relaciones causa-efecto, elementos lógicos y métodos/herramientas, que han de ser redescubiertos en el seno de cada organización con objeto de adecuarlos a sus propias particularidades.

En este ámbito, surge la necesidad de extender la calidad y la mejora en la gestión de nuestras empresas, siendo el objetivo de la Agencia de Desarrollo Económico informar y sensibilizar a las pymes de Castilla y León, difundiendo la mejora continua para las empresas como único camino de mejora competitiva y elemento indispensable para contribuir al desarrollo económico de la región.

Los contenidos de los que se informa y sensibiliza varían en función del tamaño de la empresa y del nivel de calidad en que cada una de ellas se encuentre.

Así, para pequeñas empresas no iniciadas en calidad, se informa y sensibiliza a estas empresas de la posibilidad de iniciarse en el modelo de Excelencia Empresarial, a través de una Metodología de trabajo que simplifica y adapta el modelo EFQM para este tipo de empresas, reordenando y simplificando las áreas sobre las que incidir en cuatro tipos de acciones:

• organización y estrategia,

• recursos y procesos,

• satisfacción de clientes y personas

• resultados económicos.

Asimismo, se difunde entre estas empresas un cuestionario de autoevaluación adaptado al modelo para pequeñas empresas, con objeto de facilitar la iniciación en el proceso de mejora y su posicionamiento en términos de calidad en la gestión.

La actuación de sensibilización para estas empresas, se completa con información sobre los siguientes apartados:

• Introducción a la Calidad y Mejores Prácticas.

• Modelo y Metodología simplificados (EFQM).

• Cómo llevar a cabo un autodiagnóstico.

• Cómo llevar a cabo un primer Plan de Implantación de calidad en la gestión.

Por otra parte, para empresas ya iniciadas en la Calidad Total (modelo Europeo EFQM para pequeñas y medianas empresas), las acciones de sensibilización e información se orientan a difundir íntegro el modelo EFQM de Excelencia empresarial, exponiendo los conceptos fundamentales que ha de tener en cuenta una empresa que desee adoptar el camino de la excelencia en la gestión, esto es:

A. Orientación hacia los resultados

B. Orientación al cliente

C. Liderazgo y coherencia en los objetivos

D. Gestión por procesos y hechos

E. Desarrollo e implicación de las personas

F. Aprendizaje, Innovación & Mejora continuos

G. Desarrollo de Alianzas

H. Responsabilidad Social

Con este enfoque, y teniendo en cuenta, además, que el modelo EFQM es un marco de trabajo no-prescriptivo, que sirve como herramienta a la empresa para ir implantando sucesivamente la excelencia en la gestión, a la vez que permite evaluar su progreso, la información del mismo se centra en las nueve principales acciones o áreas de trabajo en que la empresa ha de incidir, esto es:

c.2.1) Liderazgo

Criterio que expone cómo los líderes desarrollan y facilitan la consecución de la misión y la visión, desarro-

llan los valores necesarios para alcanzar el éxito a largo plazo e implantan todo ello en la organización mediante las acciones y los comportamientos adecuados, estando implicados personalmente en asegurar que el sistema de gestión de la organización se desarrolla e implanta.

• Desarrollo de la misión, visión y valores por parte de los líderes, que actúan como modelo de referencia dentro de una cultura de Excelencia.

• Implicación personal de los líderes para garantizar el desarrollo, implantación y mejora continua del sistema de gestión de la organización.

• Implicación de los líderes con clientes, parteners y representantes de la sociedad.

• Motivación, apoyo y reconocimiento de las personas de la organización por parte de los líderes.

c.2.2) Política y Estrategia

Criterio que expone cómo implanta la organización su misión y visión mediante una estrategia claramente centrada en todos los grupos de interés y apoyada por políticas, planes, objetivos, metas y procesos relevantes.

• Las necesidades y expectativas actuales y futuras de los grupos de interés son el fundamento de la política y estrategia.

• La información procedente de las actividades relacionadas con la medición del rendimiento, investigación, aprendizaje y creatividad son el fundamento de la política y estrategia.

• Desarrollo, revisión y actualización de la política y estrategia.

• Despliegue de la política y estrategia mediante un esquema de procesos clave.

• Comunicación e implantación de la política y estrategia.

c.2.3) Personas

Criterio que expone cómo gestiona, desarrolla y aprovecha la organización el conocimiento y todo el potencial de las personas que la componen, tanto a nivel individual, como de equipos o de la organización en su conjunto; y cómo planifica estas actividades en apoyo de su política y estrategia y del eficaz funcionamiento de sus procesos.

• Planificación, gestión y mejora de los recursos humanos.

• Identificación, desarrollo y mantenimiento del conocimiento y la capacidad de las personas de la organización.

• Implicación y asunción de responsabilidades por parte de las personas de la organización.

• Existencia de un diálogo entre las personas y la organización.

• Recompensa, reconocimiento y atención a las personas de la organización.

c.2.4) Alianzas y Recursos

Criterio que expone cómo planifica y gestiona la organización sus alianzas externas y sus recursos internos en apoyo de su política y estrategia y del eficaz funcionamiento de sus procesos.

• Gestión de las alianzas externas.

• Gestión de los recursos económicos y financieros.

• Gestión de los edificios, equipos y materiales.

• Gestión de la tecnología.

• Gestión de la información y del conocimiento.

c.2.5) Procesos

Criterio que expone cómo diseña, gestiona y mejora la organización sus procesos para apoyar su política y estrategia y para satisfacer plenamente, generando cada vez mayor valor, a sus clientes y otros grupos de interés.

• Diseño y gestión sistemática de los procesos.

• Introducción de las mejoras necesarias en los procesos mediante la innovación, a fin de satisfacer plenamente a clientes y otros grupos de interés, generando cada vez mayor valor.

• Diseño y desarrollo de los productos y servicios basándose en las necesidades y expectativas de los clientes.

• Producción, distribución y servicio de atención, de los productos y servicios.

• Gestión y mejora de las relaciones con los clientes.

c.2.6) Resultados en los Clientes

Criterio que evalúa qué logros está alcanzando la organización en relación con sus clientes externos, según los siguientes parámetros:

Medidas de percepción.

Indicadores de rendimiento.

c.2.7) Resultados en las Personas

Criterio que evalúa qué logros está alcanzando la organización en relación con las personas que la integran, conforme a los siguientes parámetros.

• Medidas de percepción.

• Indicadores de rendimiento.

c.2.8) Resultados en la Sociedad

Criterio que evalúa qué logros está alcanzando la organización en la sociedad (a nivel local, nacional e internacional, en su caso), a través de:

• Medidas de percepción.

• Indicadores de rendimiento.

c.2.9) Resultados Clave

Criterio que valora qué logros está alcanzando la organización con relación al rendimiento planificado, mediante el análisis de:

• Resultados Clave del Rendimiento de la Organización.

• Indicadores Clave del Rendimiento de la Organización.

Como complemento a la sensibilización anterior, se informa también a las empresas interesadas sobre los siguientes aspectos:

1.- Casos prácticos de implantación del modelo EFQM en organizaciones.

2.- Mejores prácticas adoptadas por empresas al implantar el modelo.

3.- Orientación para realizar la autoevaluación y el Plan de Implantación o de Mejora en organización.

Finalmente, y para todo tipo de empresas, complementando las actuaciones anteriores, el servicio se centra también en sensibilizar e informar a las empresas interesadas en implantar las Normas ISO en su organización, difundiendo el contenido de esta normativa, los distintos pasos a seguir para su implantación, y las entidades autorizadas para otorgar la correspondiente certificación.

d) Distritos Industriales

Las empresas, como protagonistas de la competitividad de la economía, adoptan las estrategias adecuadas que dan respuesta a los condicionantes directos, como los recursos propios disponibles, e indirectos, como las infraestructuras.

Sin embargo, es importante recordar que las empresas forman parte de sectores productivos interrelacionados y trabajan en un entorno físico, social, económico y administrativo que condiciona sus actuaciones.

La necesidad de captar la definición de las estrategias industriales de un gran número de empresas, todas ellas de sectores y tamaños diferentes, ha introducido un enorme grado de complejidad en la elaboración de servicios de apoyo.

En este proyecto la Agencia de Desarrollo Económico examina las líneas de actuación que a corto, medio y largo plazo pueden servir como marco general de actuación a la Administración Regional y a las empresas, particularmente PYMEs, en aquellas actividades económicas de relevancia para el desarrollo de la región en términos de generación de valor económico, empleo y/o equilibrio territorial.

La Agencia facilita a las empresas el acceso a instrumentos de información sobre las principales características y tendencias de diversas actividades económicas, así como las amenazas y oportunidades que se generan.

El servicio está sustentado en la búsqueda de canales de comunicación eficaces entre la Administración Pública y las empresas, y un enfoque de trabajo de abajo a arriba que permite ajustar la asistencia a las empresas a la medida de sus necesidades reales.

Este contacto directo con el entorno, es el que permite referenciar los retos estratégicos a los que se enfrentan las empresas y sus fuentes de ventaja competitiva.

En concreto, la evaluación del dinamismo del sistema de determinantes de la competencia (rivalidad entre las empresas existentes, entradas potenciales, proveedores, clientes y productos o servicios sustitutivos) permiten analizar el grado de adecuación a las condiciones del entorno para facilitar el desarrollo de las estrategias de futuro.

Los enfoques tradicionales de análisis de sectores industriales basados en estadísticas sectoriales permiten llegar a diagnósticos genéricos, que normalmente quedan fuera del ámbito de las actuaciones que las empresas puedan emprender. La mayor parte de estos estudios, a pesar de que permiten entender la problemática de las empresas, no pueden traducir los diagnósticos en líneas de acción operativas.

En los últimos años, la progresiva internacionalización de la economía y la globalización de los mercados ha contribuido a otorgar un peso más relativo a la importancia particular de la ubicación geográfica de una empresa.

En este entorno global, las empresas pueden en principio buscar las fuentes de capital, bienes o tecnología en cualquier lugar, de forma que la decisión de dónde localizar las diversas operaciones de un negocio se suelen justificar sobre argumentos referidos a la eficiencia y a los costes.

Actualmente, la superación de una visión reducida de la economía está impulsando la localización de una empresa en aquellas áreas que determinan ventajas competitivas respecto de la alternativa de ubicar sus distintas operaciones en áreas dispersas. El análisis detallado de los factores microeconómicos y socioeconómicos se convierten en la base de la actuación.

Esta actuación, se fundamenta predominantemente en la estructura de los cluster, entendiendo que las empresas más competitivas de un mismo sector tienden a agruparse en zonas geográficas relativamente concentradas junto con sus proveedores e instituciones de apoyo.

Este concepto permite delimitar la unidad de análisis y el ámbito de actuación de empresas e instituciones para el refuerzo de la competitividad, entendido no como un sector de la estadística tradicional, sino como una agrupación de empresas que comparten habilidades, que compiten en un mismo negocio y que se hallan geográficamente concentradas, desarrollando relaciones de cooperación y complementariedad entre sí.

En este sentido, partiendo de una definición tradicional de la economía de la región según los sectores industriales, se pasa del nivel de sector al nivel estratégico, identificando de forma paralela los segmentos estratégicos que permiten conocer y comprender la evolución de los factores clave de éxito de las empresas que compiten en cada uno de los segmentos, sirviendo a su vez para establecer la posición relativa de las empresas de Castilla y León con respecto a estos factores.

El siguiente paso consiste en pasar del nivel estratégico al nivel geográfico. Dentro de cada segmento estratégico se identifican las zonas geográficas donde existe una concentración relevante en una actividad determinada. Estos clusters constituyen la unidad de análisis adecuada dado que las empresas, industria auxiliar e instituciones que componen cada estructura comparten unas condiciones del entorno comunes, de forma que la actuación sobre el entorno local y la facilitación de las interacciones entre los propios agentes intervinientes puede contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas.

Finalmente, en este nivel detallado de cluster se identifica la principal problemática de las empresas y se contrasta con los retos de futuro de las empresas que compiten en el mismo segmento estratégico, permitiendo fijar una clara visión sobre la dirección en que las empresas tienen que caminar para el refuerzo de su competitividad.

En este ámbito, las empresas se benefician básicamente de una mayor productividad potencial y la posibilidad de desarrollar una capacidad de innovación superior.

Este fenómeno se refleja en un acceso a mano de obra y a inputs especializados, con reducciones de costes generales en transporte y gestión de inventarios, a la vez que surgen paralelamente servicios relacionados, de forma que la producción puede adaptarse mejor en función de las características de las inversiones empresariales de la zona.

Por otro lado, la proximidad geográfica aumenta enormemente las posibilidades de compartir información, intercambiar ideas, compartir know-how y realizar un seguimiento mucho más cercano de las empresas del sector.

Asimismo, la posibilidad de complementar actividades y generar sinergias aumenta, como reflejo de que los distintos procesos de la cadena de valor son desarrollados por diversas empresas locales que incluso pueden terminar especializándose en cada área concreta de actividad.

La concreción de clusters desarrollados en zonas geográficas muy concretas y con una fuerte especialización generan los microclusters. Este nivel permite identificar mejor los elementos sobre los que actuar en cualquier esfuerzo de mejora de la competitividad.

Estas estructuras informales revisten diversas formas y tamaños. Las relaciones que se establecen entre los negocios relacionados pueden consistir en añadir diversos inputs o prestar servicios variados en alguna de las fases de lo que representa el sistema de valor de un producto o de un servicio.

En este sentido, puede existir una concentración de empresas proveedoras de componentes de un sector, de empresas que adquieren estos componentes para fabricar los productos finales, de negocios centrados en el desarrollo de la tecnología o de servicios técnicos, o de organizaciones que imparten una formación específica para los trabajadores en ese sector concreto.

La agrupación de la actividad económica de una región presenta particularidades, bien porque existan industrias proveedoras de inputs que forman parte de distintas combinaciones, en la medida en que actúan como suministradores de materias primas, o porque existan empresas desligadas de su entorno que no han desarrollado a su alrededor ningún entramado sólido de proveedores, ni han atraído a la ubicación junto a ellas de empresas competidoras, debido normalmente a que se han situado en una zona determinada por razones de costes específicos o de suministro.

Este servicio de apoyo a las empresas tiene entre sus objetivos fundamentales la potenciación de la cooperación y colaboración entre las empresas, con independencia de las posiciones particulares de competencia, que faciliten la superación de actitudes individualistas de aislamiento, encaminado a la realización de actuaciones conjuntas que derivan en beneficios más que proporcionales respecto del esfuerzo requerido.

e) Financiación

En cuanto al área de financiación, la Agencia de Desarrollo Económico tiene como uno de sus objetivos favorecer el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la utilización de los instrumentos financieros, con el fin de favorecer una mejor asignación de la financiación privada en beneficio de la PYMEs y una mayor disponibilidad de los instrumentos financieros más idóneos.

En este sentido, se presta información a los empresarios sobre los distintos instrumentos a su disposición para financiar sus inversiones, su circulante, refinanciar su pasivo o, en general, planificar adecuadamente la estructura financiera de su empresa. Todo ello haciendo especial hincapié en aquellos instrumentos menos conocidos pero, probablemente, más adecuados a la problemática y necesidades de las PYMEs.

En efecto, uno de los principales problemas a los que se enfrentan las pequeñas empresas y, muy especialmente, las microempresas, es la de obtener los recursos financieros necesarios para iniciar o crecer en su actividad. Por otra parte, estos recursos, en caso de obtenerse, suelen ser a un coste elevado y con plazos muy cortos, lo que compromete seriamente la viabilidad futura de la

actividad al condicionar su coste y, en consecuencia, su competitividad.

Para paliar este problema, existen una serie de instrumentos financieros, complementarios de los ofrecidos por el sistema financiero tradicional, como es el caso del capital semilla, el capital lanzamiento, el capital riesgo, los préstamos participativos, el sistema de garantía recíproca, las líneas de préstamos a bajo coste (línea ICO y Financiación 2000 fundamentalmente), las redes de business angels (también denominadas de inversores informales), etc.

La importancia de estos instrumentos se ve reforzada por cuanto, desde la Unión Europea se están primando como los mecanismos de ayuda pública de futuro, frente a las subvenciones tradicionales, debido a que tienen un factor multiplicador sobre la inversión muy elevado (es decir, por cada unidad monetaria pública invertida se genera una inversión muy superior), sin que se produzcan problemas significativos en cuanto a posibles influencias en la transparencia del mercado (cuestión fundamental para la Comisión a la hora de analizar la legalización de cualquier tipo de ayuda).

f) Artesanía

El sector artesano, dentro de su variedad de oficios y productos, es un colectivo que se encuentra inmerso en una profunda transformación.

La introducción de nuevos conceptos hace imprescindible que el sector de la artesanía utilice tecnologías avanzadas y que se oriente hacia nuevos mercados, sin olvidar su perfeccionamiento profesional. La ADE informa y sensibiliza a los artesanos para mejorar sus estructuras y procesos productivos y comerciales, con la finalidad de que den a conocer y distribuyan sus productos en nuevos mercados, así como que consoliden aquellos ya existentes.

g) Creación de Nuevas Empresas.

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León dentro del Programa de Creación de Empresas, tiene como objetivo principal promover el espíritu empresarial dentro de la Comunidad de Castilla y León, así como motivar a los potenciales emprendedores con una idea de negocio a crear su propia empresa, informándoles sobre los trámites necesarios para constituirla y sobre las ayudas a su disposición.

Tanto la información facilitada como las publicaciones (Guía de Creación de Empresas y Dossier de Ideas Empresariales), hacen referencia a los siguientes factores clave:

• "LA IDEA DE CREAR UNA EMPRESA": Dos elementos componen la creación de una empresa: la idea y el emprendedor. La combinación de estos elementos va a determinar el surgimiento, desarrollo y el futuro éxito del proyecto empresarial.

• "LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO": La idea ha de convertirse en un proyecto empresarial: Plan de empresa. Este documento no sólo servirá para establecer el rumbo adecuado en la gestión empresarial sino para comunicar eficazmente la idea de empresa a los posibles colaboradores, socios o inversores.

En la elaboración del proyecto empresarial, se incide especialmente en los siguientes elementos clave:

- Delimitación del proyecto. Entorno. Promotores. Considerando: Situación económica global y estatal, entorno económico regional, economía local y provincial, factores del entorno y análisis de la posibles amenazas y oportunidades.

Análisis del mercado y Plan de Acción comercial. En el análisis del mercado ha de delimitarse de la forma precisa la actividad de la futura empresa: delimitación de la actividad, delimitación del producto o servicio, análisis de la competencia, identificación de la clientela potencial, segmentación del mercado y definición de hábitos de compra, análisis general del mercado por sectores, estudio de la operativa del sector, viabilidad técnica del producto y tipo de producto o servicio. En el Plan de acción comercial deberán considerarse; políticas y acciones comerciales, determinación de precio, objetivos del mercado, canales de venta, reacciones previsibles de la competencia y técnicas de mantenimiento.

- El Plan de Marketing. Responde a dos puntos esenciales: a quién vamos a vender nuestro producto (descripción del cliente) y cómo lo vamos a hacer (estrategia), incorporando los siguientes conceptos: mercado, clientes, ventas y comunicación. La combinación más atractiva de los cuatro conceptos anteriores determina la estrategia de marketing, que deberá complementarse con el presupuesto de marketing.

- El Plan de Producción. Cuyo fin es establecer los medios técnicos y humanos que necesitará la nueva empresa para producir o dispensar el servicio, considerando: equipos necesarios, espacio físico, normativa de calidad y seguridad, productividad, diseño del producto, localización geográfica de la empresa y elementos subcontratados.

- El Plan de Compras. Para su elaboración han de tenerse en cuenta: proveedores, suministros alternativos, fijación de fechas de pedido y entrega, características de las materias primas, análisis de los costes, controles de calidad, gestión de existencias y organización de los almacenes.

- Recursos Humanos. Las personas son el capital más valioso de una empresa. Su capacitación será la mayor garantía de éxito y vendrá determinada por una adecuada selección de personal. Previamente, deberá obtenerse información de toda la legislación y reglamentación laboral que afecte al personal. Las relaciones de mando entre los distintos trabajadores se reflejarán en un organigrama. El reciclaje de los profesionales será otro de los factores a considerar a la hora de obtener resultados.

- Plan Económico - Financiero. Los presupuestos están divididos en cuatro partes: presupuesto de inversiones y su financiación, presupuesto de tesorería, cuenta de resultados provisional y balance de resultados provisional. La rentabilidad de los capitales invertidos es el principio básico de cualquier empresa.

- Estructura Legal y Fiscal. Las empresas puede ser una persona física (empresario individual o bien, comunidad de bienes) o una persona jurídica (sociedades, cooperativas, etc.).

Tipos de Sociedades: Mercantiles (Sociedades Anónimas, de responsabilidad limitada, comanditarias por acciones, colectivas y comanditarias) y Cooperativas.

• "LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA"

- PERSONAS FÍSICAS:

El empresario individual no está obligado a inscribirse en ningún registro aunque puede hacerlo en el Registro Mercantil si lo estima oportuno.

La elección de esta forma jurídica puede basarse en motivos fiscales o en la sencillez en su constitución y de sus trámites pero de manera paralela conlleva una alta responsabilidad.

La información, en este aspecto, se centra en los siguientes apartados:

TRÁMITES LEGALES:

- Alta en el Régimen especial para trabajadores autónomos.

- Declaración censal de comienzo de actividad.

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

SI SE NECESITA CONTRATAR A OTRAS PERSONAS:

- Inscripción como empresario en la Seguridad Social.

- Afiliación y alta de dichos trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Contratación legal de esos trabajadores.

- Gastos del Personal y cotización a la Seguridad Social.

En la actividad posterior de la empresa, en cuanto al régimen tributario hay que tener en cuenta:

- Declaración de la Renta de las Personas Físicas.

- Declaración del IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido). Con cada producto o servicio vendido se cobra al cliente un tanto por ciento de IVA. Los regímenes de IVA más usuales son:

General: para las sociedades y personas físicas, comerciantes y profesionales, no acogidos a un régimen específico.

Simplificado: para personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas del IRPF, (si todos sus socios son personas físicas).

Recargo de equivalencia: es el régimen obligatorio para comerciantes minoristas, que sean personas físicas o entidades en régimen de atribución de rentas (si todos sus socios son personas físicas), y que comercialicen al por menor artículos o productos de cualquier naturaleza, salvo los exceptuados en el reglamento del IVA.

- COMUNIDADES DE BIENES

Existe la Comunidad de Bienes cuando "la propiedad de una cosa o de un derecho pertenece pro indiviso a varias personas".

Es una forma atípica de constitución de la empresa, que no está sujeta a formalidad alguna ya que su existencia se debe al hecho de la mera concurrencia de una copropiedad, que es explotada por sus condueños. Sin embargo, los titulares de la misma pueden otorgar un contrato privado o escritura pública con el fin de regularla.

La información de este aspecto se centra en los siguientes puntos:

- Participaciones Iguales.

- Derechos y Obligaciones proporcionales a las respectivas cuotas de participación.

- PERSONAS JURÍDICAS O SOCIEDADES:

Asociación de personas que ponen dinero y/o patrimonio en común para fines lucrativos. El actual ordenamiento jurídico permite la existencia de sociedades limitadas y anónimas de carácter unipersonal, es decir, que aun siendo sociedades pueden estar formadas por una sola persona.

En este sentido, la información se centra en los siguientes aspectos:

TRÁMITES LEGALES

1. Declaración Censal de comienzo de Actividad.
2. Alta en el impuesto de Actividades Económicas.
3. Certificación de que el nombre de la empresa no está y registrado.
4. Obtención de la Escritura Pública en un notario.
5. Inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.
6. Pagar el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
7. Obtener en Hacienda el Código de Identificación Fiscal.
8. Licencia de Apertura de Local (solicitud ante el Ayuntamiento correspondiente).

9. Trámites y requisitos para contratar a otras personas.

h) Sucesión en la Empresa Familiar

Una de las características más relevantes de la empresa en Castilla y León es la gran importancia de las empresas de carácter familiar. Así, más de la mitad de las PYMEs de Castilla y León son de carácter familiar, aportan el 75 por ciento del PIB de la Comunidad y aglutinan al 80 por ciento de la población ocupada dentro del sector privado, por lo que éstas juegan un papel esencial en el desarrollo de la economía productiva de la Región.

La Empresa Familiar de Castilla y León se caracteriza por su vocación de permanencia, de continuidad, en definitiva de seguir trabajando en Castilla y León.

La Empresa Familiar implica una serie de valores difícilmente cuantificables. Independientemente de la participación accionarial de sus miembros, del tamaño del negocio, o del sector al que pertenece, lo que distingue a este tipo de empresas y configura el verdadero espíritu de la Empresa Familiar es el compromiso de los miembros de una familia con el éxito del negocio, con el trabajo y los empleados, con la reinversión de beneficios y el sacrificio, con el respeto y la lealtad, con unos valores éticos y, en general, con una cultura familiar.

Sin embargo, parece necesario establecer unos parámetros que definan de forma cuantitativa cuándo un negocio puede ser considerado Empresa Familiar. En este caso, dichos parámetros no pueden ser otros que la participación accionarial de la familia propietaria y su implicación en la gestión o en el gobierno de la misma. Mayoritariamente se acepta que para que una sociedad sea considerada Empresa Familiar, de deben dar al menos dos circunstancias:

• Que más del 50% del capital de la empresa pertenezca a una familia (cualquiera que sea la generación en que se encuentre).

• Que algún miembro de la misma participe activamente en el gobierno (Consejo de Administración) o en la gestión.

Sin embargo, junto con las circunstancias expuestas, existen otras situaciones en las que se cumplen sólo alguno de los requisitos, o se ajustan parcialmente a estas definiciones. Así, hay sociedades en las que son dos o tres familias (sin vínculo de apellido entre ellas) las que poseen la mayoría de las acciones y participan en la gestión. En otros casos, la familia tiene una minoría mayoritaria e interviene activamente en el gobierno o la gestión.

En general, la mayoría de las familias han vivido experiencias que les demuestran lo difícil que es combinar "Sentimientos, Cariño y Relación Familiar" con "Trabajo, Dinero y Propiedad".

Por este motivo, parece necesario establecer un acuerdo de voluntades, consensuado y unánime, desarrollado entre los miembros de una Familia y la empresa Familiar, que haga posible la aparición de un código de conducta que regule las relaciones entre ambas, conocido como Protocolo Familiar.

Como puntos importantes, existen algunas características claves que deben ser la esencia de la redacción de todo Protocolo Familiar:

• Aprobación unánime: únicamente tiene fuerza si es elaborado y aceptado por unanimidad.

• Documento dinámico y flexible: debe de ser dinámico para que lo establecido en un momento determinado pueda ser adaptable en el tiempo.

• No evita el hecho, pero sí el conflicto: el Protocolo no impide la aparición de los problemas, pero reduce en un alto porcentaje las posibilidades de conflicto.

En conclusión, el establecer unas pautas de conducta o un código educacional en la Familia que provoque una capacidad de reacción sensata a los habituales problemas de la Empresa Familiar, por haberlos analizado con antelación, es algo que no sólo ofrece soluciones a la combinación de Familia - Empresa, sino que además está comprobado que su utilización contribuye de manera sustancial a la supervivencia de la Empresa Familiar.

En este sentido, es importante señalar que tan sólo un 35% de las Empresas Familiares concluyen con éxito el tránsito de la primera a la segunda generación, y sólo quince de cada cien llegan con vida a la tercera.

Estas cifras ponen de manifiesto cómo uno de los retos a los que se enfrentan este tipo de empresas es la planificación legal de los factores críticos para asegurar la Sucesión. Para que el proceso de Sucesión en una Empresa Familiar tenga éxito es necesario planificarlo con tiempo. El proceso de sucesión comienza cuando el empresario familiar comprende que su misión es preparar el paso del testigo. A partir de ese momento, su principal objetivo debe ser perpetuar la empresa.

Asimismo, durante el proceso de sucesión se puede y debe contar con la participación e intervención de personas externas a la familia, tanto de dentro de la empresa - directivos y consejeros de confianza-, como de fuera de ella -consultores y expertos-.

En cualquier caso, en todo proceso de sucesión nos encontramos con dos elementos humanos básicos: sucesores y sucedidos, situaciones diametralmente opuestas pero que, sin embargo, están obligados a entenderse unos con otros y entre sí.

Para conseguir la sucesión apropiada es fundamental la formación e información adecuada acerca de los modos de abordar este desafío con la antelación suficiente, diferenciar el trinomio gestión-propiedad-familia, así como profundizar en la profesionalidad de la gestión de la empresa para hacer frente a la gran competitividad que caracteriza a los mercados y posicionarse con éxito dedi-

cando mayor esfuerzo a aspectos como I+D, Internacionalización o la planificación fiscal a través de una gestión eficaz.

En el ámbito de la Empresa Familiar, el objetivo principal de la Agencia de Desarrollo Económico es informar y sensibilizar a las empresas de la Región sobre los aspectos críticos que condicionan el desarrollo y evolución de las empresas familiares en la gestión de la transición y sucesión, la definición e implantación de órganos de Gobierno, el desarrollo de Protocolos Familiares, así como la presentación de los aspectos más relevantes que inciden en la fiscalidad de propietarios y empresas.

Con este servicio lo que se pretende es fundamentalmente:

• Contribuir al fortalecimiento de la Empresa Familiar en la sociedad castellano-leonesa, y fomentar el espíritu empresarial, destacando la importancia de la figura del empresario familiar.

• Difundir entre los empresarios familiares la importancia y transcendencia que supone, para el sistema económico en su conjunto y para la familia en particular, el dar continuidad a las empresas familiares.

• Dar a conocer la importancia y trascendencia de la empresa familiar como fuente de riqueza y empleo, divulgando la función social del empresario en una sociedad moderna.

• Sensibilizar a las empresas familiares de la necesidad de delegar en los miembros de la familia, siempre que haya miembros con aptitudes que garanticen el éxito de la gestión.

• Informar al empresario familiar de todo aquello que pueda serle útil al objeto de superar con éxito los retos del mercado actual, competitivo, cambiante e internacionalizado.

i) Adaptación a Nuevos Entornos Empresariales

El servicio de sensibilización e información que presta la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León a las PYMEs de la Región en materia de la moneda única tiene como objetivo el que los empresarios conozcan y aprovechen las ventajas que puede ofrecer la UEM y preparen la estrategia más adecuada para su incorporación a la misma, desarrollando sus propios planes de implantación.

Los objetivos específicos que persigue este servicio son:

• Colaboración en la mejora de la competitividad en la empresa, prestando información especializada a las PYMEs para favorecer la adaptación a la UEM, desde las visiones estratégicas a las acciones operativas, impulsando la mejora de la competitividad y aprovechando las oportunidades y ventajas que ofrece la UEM.

• Sensibilización de los empresarios a la formulación de estrategias, ante las amenazas que pudieran derivarse de la UEM, en cada uno de los respectivos sectores de actividad.

• Difusión, estableciendo canales de comunicación general para el efecto demostrativo y multiplicador, a través de la utilización de sistemas de información.

Para 1a consecución de estos objetivos se sensibiliza a las PYMEs sobre las distintas áreas de negocio que se ven mayoritariamente afectadas por la introducción de la moneda única y que se indican a continuación:

• Gerencia Empresarial, cuyos objetivos son:

- Sensibilizar a los empresarios, directivos, mandos y personal en general, de forma que puedan diseñar y llevar a cabo la adaptación de la empresa a las nuevas condiciones.

- Informar sobre mecanismos y referencias para que los responsables acometan el proceso de adaptación.

• Contabilidad y aspectos financieros, con los siguientes objetivos:

- Informar a los empresarios en la adaptación del euro en cada una de las actividades que inciden en los procesos contables, de costes y en el movimiento financiero de la empresa.

- Sensibilizar un método de trabajo de uso práctico, aportando las herramientas necesarias al respecto.

• Información e informatización, con los siguientes objetivos:

- Informar de un procedimiento metodológico práctico que capacite a realizar la adaptación al euro en los sistemas y aplicaciones informáticas de la empresa.

- Informar de los aspectos complementarios en el proceso de adaptación informática.

• Precios y actividad comercial, sus objetivos son:

- Informar a las empresas para que asuman con éxito el reto de la moneda única y encuentren en la gestión de este cambio un elemento que aporte valor añadido a su gestión comercial, haciendo referencia a los factores que inciden en la situación de los mercados, las importaciones y exportaciones, y la fijación de los precios.

• Sector Comercio, cuyos objetivos se citan a continuación:

- Informar a los Gerentes, Encargados y Responsables en la adaptación del euro en el comercio, en las áreas contables, fiscales, financieras y comerciales.

- Sensibilizar para la adopción de una metodología práctica para que los Gerentes, Encargados y Responsables puedan realizar un plan de implantación del euro en sus comercios.

Por otra parte, y en materia de información, la Agencia de Desarrollo Económico facilita, a las empresas que lo requieran, toda la información de interés empresarial sobre el euro y la UEM.

j) Reequilibrio Territorial

El fomento de la competitividad y el desarrollo económico territorial se basan en crear un entorno favorable a las empresas, siendo ellas las que deben y tienen que explotar las oportunidades a su alcance. El objetivo principal de las acciones de reequilibrio territorial es tratar de contribuir a conseguir un crecimiento equilibrado de las empresas en todo el territorio de Castilla y León.

Con esta finalidad, la ADE ha diseñado el instrumento de los Centros de Dinamización Empresarial, a localizar en diversas Áreas Funcionales en colaboración con Ayuntamientos, para informar y sensibilizar a los empresarios o futuros emprendedores de la zona a través de los siguientes servicios:

• Información, a través de visitas personales a las empresas del Área, sobre los servicios y líneas de Ayuda Pública a su disposición.

• Atención personalizada a consultas de empresas y potenciales empresarios del Área Funcional.

• Información a las empresas en aquellas materias que precisen, para la elaboración de sus proyectos empresariales.

• Identificación de potencialidades del Área Funcional y propuesta de acciones de dinamización empresarial.

Además de los servicios genéricos enumerados se realizan las siguientes acciones específicas:

j.l) Cooperación con los Ayuntamientos de las comarcas

Con la finalidad de colaborar con las Administraciones Locales en las labores de difusión e información dirigidas a empresas.

j.2) Acciones de sensibilización para la Creación de Empresas

Con la finalidad de informar a potenciales emprendedores sobre la necesidad de llevar a cabo un plan de empresa y sobre los trámites de constitución de la misma.

j.3) Información de Fondos Europeos

Con la finalidad de informar al personal de los ayuntamientos y de las localidades adyacentes (agentes locales y concejales de desarrollo) en la preparación y captación de programas y fondos europeos que permitan la realización de acciones de desarrollo en sus zonas respectivas.

j.4) Calidad/Excelencia Empresarial

Con la finalidad de informar y sensibilizar sobre las ventajas de implantar sistemas de aseguramiento de la calidad, así como de sistemas de calidad total (excelencia) en la gestión de las empresas, como instrumento eficaz para mejorar la posición competitiva de las PYMEs de la zona.

Los destinatarios de los servicios son:

• Empresas industriales y de servicios, especialmente pequeñas y medianas, establecidas o que se vayan a establecer en Castilla y León.

• Empresas que hayan colaborado o deseen colaborar en programas de investigación y desarrollo tecnológico o de calidad y productividad.

• Emprendedores que deseen constituir su propia empresa en la Comunidad.

• Empresas extranjeras que deseen establecerse en Castilla y León.

2.- Empresas externas y profesionales independientes contratados en relación con los citados servicios, con indicación de su nombre y domicilio, naturaleza del servicio prestado, importe y sistema de contratación.

La prestación de estos servicios, al ser realizados por el personal de la ADE, se integra en el conjunto de los gastos del Capítulo I y Capítulo II del presupuesto de la Agencia.

3.- Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 de los presupuestos correspondientes a las citadas ayudas, con indicación de las cuantías de los créditos definitivos, comprometidos y pagados.

Como ha quedado indicado, en el anterior apartado de esta pregunta, la prestación de estos servicios, al ser realizados por el personal de la ADE, se integra en el conjunto de los gastos del Capítulo I y Capítulo II del presupuesto de la Agencia, siendo su ejecución la que presentan estos mismos Capítulos en el presupuesto de la ADE para el año 2000.

Valladolid, 21 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1526-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1526-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agen-

cia de Desarrollo Económico sobre gestión de las empresas públicas y participadas SOTUR, EXCAL, CEICAL, IBERAVAL y SODICAL durante el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501526, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de las empresas públicas y participadas Parque Tecnológico de Boecillo, SOTUR, EXCAL, CEICAL, IBERAVAL y SODICAL durante el año 2000.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, adjunto se remite la información solicitada.

Valladolid, 19 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

PAROUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO

El Contrato-Programa firmado entre la sociedad y la Agencia de Desarrollo, para el ejercicio 2000, recoge, por una parte, la financiación de los gastos de estructura del propio funcionamiento de la sociedad, y, por otra, en su parte más significativa, un programa de actuaciones cuyas realizaciones más significativas se detallan a continuación.

Estas actuaciones se han dividido en dos grupos en función de la doble actuación del Parque, por una parte como gestor de una infraestructura de alta calidad para la ubicación de empresas de elevado contenido tecnológico, y por otra como instrumento impulsor del fomento de la innovación tecnológica y de la transferencia de tecnología.

1. PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, SA COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA DIVERSIFICACIÓN INDUSTRIAL

Durante el año 2000 PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, SA ha continuado con las inversiones y gastos, en cuanto a infraestructuras y servicios a empresas, para el fomento de la instalación de centros tecnológicos y de empresas de alta tecnología en los recintos del parque tecnológico y del parque anexo al parque tecnológico (recientemente redenominados Recinto 1 y Recinto 2).

a) Inversiones en el recinto del parque tecnológico.

• Se ha iniciado la construcción de un edificio para comedor colectivo que incluirá cafetería, el propio comedor colectivo (con capacidad para más de 500 comidas diarias), comedores privados y locales comerciales.

Aunque su construcción ha sufrido ligeros retrasos debido a las inclemencias meteorológicas, se espera que pueda estar en funcionamiento durante el primer trimestre de 2001.

• Se ha iniciado igualmente la construcción de un nuevo edificio de espacios de alquiler (incluirá también locales comerciales), ante la elevada demanda existente de este tipo de espacios.

Se prevé su entrada en funcionamiento durante el primer semestre de 2001. Debe destacarse que, en la actualidad, ya está reservado prácticamente en su totalidad.

• Ante la imposibilidad de atender a la demanda existente, se ha licitado la construcción de un nuevo edificio de espacios de alquiler que, probablemente será el último (al menos hasta que se produzca la ampliación del recinto), dada la inexistencia de suelo suficiente.

En este momento se está redactando el proyecto de ejecución. Se espera que el nuevo edificio pueda estar operativo en el primer semestre de 2002.

• Se ha procedido a la ampliación de la infraestructura óptica (en todos las oficinas del Edificio de Usos Comunes).

• Se está procediendo a la ampliación y mejora de las instalaciones especiales (televigilancia, control de acceso y barreras perimetrales).

• Se están desarrollando actuaciones en cuanto a mejorar la depuración de aguas residuales en el recinto.

Se ha construido un aparcamiento provisional en la parcela 200.

• Se ha iniciado la tramitación para proceder a la remodelación en el Edificio de Usos Comunes (adecuación del comedor y de la cocina de la Cafetería).

• En el mismo curso se encuentra la proyectada remodelación en el Edificio Sur (adecuación de la cocina de la Cafetería).

• Se están estudiando diferentes actuaciones necesarias para mejorar/ampliar la comunicación viaria con el recinto del Parque Anexo o con el exterior.

b) Inversiones en el recinto del Parque anexo (Recinto 2)

• Se ha finalizado la urbanización de la totalidad del recinto.

• Se ha construido el edificio para control de acceso de entrada al recinto.

• Se ha construido la valla de protección frontal, el dique perimetral y la valla de protección ecológica.

• Se está ampliando la infraestructura óptica (inicialmente a las parcelas ya ocupadas).

• Se está procediendo, al igual que en el Recinto 1, a la ampliación y mejora de las instalaciones especiales (televigilancia, control de acceso y barreras perimetrales).

• Se ha adecuado la rotonda de acceso y la raqueta y parques interiores como zonas verdes permanentes.

• Se han realizado algunas actuaciones necesarias para uniformizar el aspecto del Recinto 2 con el del Recinto 1.

c) Inversiones en la propia Sociedad

• Se ha procedido a la adquisición, actualización y mejora de equipamiento y servicios informáticos y de telecomunicaciones (equipamiento de videoconferencia, ordenadores, impresoras, etc.).

d) Continuación de la prestación de servicios generales en los recintos

• Mantenimiento de los pozos de captación para suministro de agua (y revisión y limpieza de bombas y cambio de tubos).

• Mantenimiento de la planta potabilizadora de ósmosis inversa.

• Suministro de agua potable.

• Mantenimiento de la red de aguas residuales y pluviales.

• Mantenimiento de la estación de depuración de aguas residuales.

• Depuración de aguas residuales.

• Captación de agua de riego desde el río Duero. Esta actuación está en estudio actualmente.

• Mantenimiento del alumbrado.

• Mantenimiento de las instalaciones de servicios especiales.

• Mantenimiento de la infraestructura óptica.

• Limpieza de las calzadas, aceras y medianas del sistema viario (vía de acceso, rondas, travesías, plazas o rotondas).

• Limpieza de los parques y jardines.

• Limpieza de los accesos y de los aparcamientos del Edificio de Usos Comunes y del Edificio Centro.

• Mantenimiento de la jardinería de los recintos (riego, siega de césped, recorte y poda, recebado en caminos y paseos, escarificación, resiembra y reposición, escarda, entrecavado y rastrillado, perfilado, abonado, tratamientos fitosanitarios, suministro y plantación de plantas de flor de temporada, fuentes y estanques, plantas en jardineras o hidrojardineras).

• Trabajos adicionales de jardinería (mantenimiento de los sistemas de riego, actualización de planos de los sistemas de riego, control y seguimiento de los tratamientos fitosanitarios, desinfectación, desinsectación y tratamientos contra la procesionaria del pino, etc.).

• Seguridad y vigilancia en el recinto del parque tecnológico y en el Edificio de Usos Comunes durante las 24 horas del día todos los días del año.

• Mantenimiento de las instalaciones de seguridad.

• Mantenimiento general (limpieza, infraestructura eléctrica, climatización, protección contra incendios, instalaciones especiales) en el Edificio de Usos Comunes y en el Edificio Centro.

• Mantenimiento general para las Cafeterías en el Edificio de Usos Comunes y en el Edificio Sur.

• Consumos eléctricos de todas las instalaciones, incluyendo alumbrados públicos.

Actualmente se encuentra en fase de constitución el Ente de Conservación del Parque (en el que deberán figurar todos los propietarios de parcelas en el mismo) que, una vez constituido, deberá hacerse cargo del coste de buena parte de dichos servicios.

e) Prestación de servicios comunes a las empresas ubicadas en el Parque

• El Parque cuenta con los siguientes espacios para alquiler de módulos y oficinas que se encuentran ocupados en su totalidad.

- Alquiler de oficinas y salas en el Edificio de Usos Comunes (16 pequeños despachos o salas para alquiler a empresas de Servicios).

- Alquiler de oficinas y salas en el Edificio Sur (4.412,98 m^2 para alquiler a empresas de Alta Tecnología).

- Alquiler de oficinas en el Edificio Centro (24 módulos de unos 100 m^2, totalizando 2.591,26 m^2, para alquiler a empresas de Alta Tecnología).

•Asimismo, el Parque dispone, para su utilización por las empresas en él instaladas, de salas de reuniones y aulas en el Edificio de Usos Comunes, así como dos salones de Actos (con capacidad para 50 y 250 personas) con servicios de traducción simultánea, Sala de Exposiciones y Salas Polivalentes.

• Asimismo, el Parque se encarga de la coordinación del servicio de transporte regular de uso especial entre Valladolid y el recinto del parque tecnológico en Boecillo para los trabajadores de las empresas.

f) Nuevos servicios a empresas

• Asimismo, durante l999, se han puesto en marcha los siguientes nuevos servicios:

• Adecuación de un local en el Edificio de Usos Comunes para Servicios Médicos.

• Adecuación de un espacio de ocio en el Edificio Centro.

• Instalación de un quiosco de prensa en el recinto del Parque Tecnológico.

• Adquisición, actualización y mejora del equipamiento técnico de las salas de reuniones y aulas en el Edificio de Usos Comunes.

• Puesta en marcha de nuevos servicios diversos en el edificio del comedor colectivo, en los edificios de espacios de alquiler y en los diferentes recintos.

g) Acciones directas para captación de empresas

• Apoyo y soporte a las reuniones de la Comisión Asesora de la Sociedad.

• Continuación de los trabajos con la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León en cuanto a relaciones con nuevas empresas.

• Continuación de los trabajos con Gestión Urbanística de Castilla y León, SA (Gesturcal) en cuanto a relaciones con nuevas empresas (datos parcelas, replanteos, obras, acondicionamientos, facturas proformas, etc.) y en cuanto a nuevas infraestructuras o dotaciones necesarias en el recinto del parque tecnológico.

• Apoyo y soporte a la instalación de nuevas empresas con edificio propio y a la instalación de nuevas empresas en régimen de alquiler.

• Mantenimiento de reuniones de trabajo y contactos con empresas y empresarios interesados en instalarse en los recintos del parque tecnológico (acciones: proporcionar información sobre las distintas posibilidades de instalación en el Parque, facilitar toda la documentación requerida, informar sobre las ayudas y subvenciones que gestiona la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, asesoramiento en la presentación de solicitud de incorporación al parque tecnológico, asesoramiento en la documentación a presentar en la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, coordinación con la Gerencia Provincial de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de Valladolid, mostrar los recintos del parque tecnológico y del parque anexo al parque tecnológico, mostrar los edificios de alquiler y las oficinas en las que pueden instalarse, acompañamiento a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, etc.).

h) Acciones en cuanto a infraestructuras, urbanización y gestión de los recintos

• Trabajos y reuniones periódicas con proveedores de servicios (Iberdrola, Telefónica, Gas Natural, Confederación Hidrográfica del Duero, etc.) con el fin de mejorar, en la medida de lo posible, la calidad de los servicios ya prestados, así como, puntualmente, de responder a determinadas necesidades extraordinarias que pueden requerir algunas empresas instaladas.

• Trabajos y reuniones periódicas con el Ayuntamiento de Boecillo y con Gestión Urbanística de Castilla y León, SA (Gesturcal) en cuanto a la ordenación de asuntos urbanísticos (modificaciones de planes parciales, trámites y acciones para la ampliación del parque tecnológico, etc.) y de gestión de los recintos.

2. PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, SA COMO INSTRUMENTO PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Durante el año 2000 PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO, SA ha continuado con las acciones y actividades para el fomento de la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología en las empresas de Castilla y León.

a) Participación de la Sociedad en Asociaciones y foros tecnológicos

La sociedad participa en un número importante de asociaciones, foros y organizaciones que trabajan activamente en el campo de la investigación, desarrollo e innovación. Podemos destacar las siguientes.

• APTE (Asociación de Parques Tecnológicos y Científicos de España).

• IASP (International Association of Science Parks) (Asociación Internacional de Parques Tecnológicos).

• TII (European Association for the Transfer of Technologies, Innovation and Industrial Information) (Asociación Europea para la Transferencia de Tecnologías, Innovación e Información Industrial). Agrupa a organismos de toda Europa dedicados a la transferencia de tecnología.

• CADE (Centro para el Ahorro y la Diversificación Energética).

• CARTIF (Centro de Automática, Robótica, Tecnologías de la Información y de la Fabricación).

• CEDETEL (Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León).

• CIDAUT (Centro para la Investigación y el Desarrollo en Automoción).

• CTL (Centro de Tecnología Láser).

b) Participación en proyectos que se desarrollan durante el año 2000

• Centro de Enlace para la Innovación "GALLAECIA" (D.G.XIII) (finalizó en marzo de 2000).

• Centro de Enlace para la Innovación "GALACTEA" (D.G. Enterprise) (comenzó en abril de 2000).

• TEMAGUIDE (Iniciativa ATYCA). Difusión y transferencia de modelos y técnicas de gestión de la tecnología y la innovación.

c) Apoyo a otros Proyectos

Asimismo, la sociedad ha participado y apoyado múltiples proyectos desarrollados por diversas organizaciones relacionadas con la I+D+I. Podrían citarse como más significativos, los proyectos AUTO CHAIN (Plan de Competitividad en el Sector de Automoción), bajo la coordinación de la D.G.XIII, el programa TETRIS (Transferencia de Tecnología e Innovación para las Pymes, coordinado por la misma Dirección General de la Comisión Europea, el programa LIFT. (Linking Innovation Finance and Technology) o la participación en el Grupo de Trabajo de Investigación y Transferencia de Tecnología del Comité de las Regiones del Arco Atlántico.

d) Mantenimiento/continuación de actividades diversas

• Colaboración en redes de trabajo, nacionales e internacionales para participar en proyectos de la administración, de las empresas y de los centros tecnológicos de Castilla y León.

• Gestión y administración de la propia organización interna de la sociedad.

• Difusión de información sobre programas de investigación, legislación, nuevas tecnologías, conferencias, cursos, publicaciones, ferias y reuniones, etc.

• Participación y apoyo en proyectos y programas nacionales y europeos.

• Colaboración en la organización de encuentros entre los focos de conocimiento tecnológico (centros tecnológicos, centros de investigación, Universidad) con las empresas de la región.

• Mantenimiento de las relaciones con las Administraciones Públicas nacionales e internacionales, en la participación y organización de eventos, en el fomento de la imagen del parque tecnológico, en las relaciones con las empresas, en el fomento de relaciones entre empresas, en las relaciones con la prensa, etc.

• Realización de sondeos y encuestas con las empresas de los recintos.

• Visita a otros recintos (parques tecnológicos o científicos) o entidades nacionales o internacionales.

• Organización o apoyo a la organización de eventos en el parque tecnológico o en la región (preparación de agenda, confección del programa y de ponencias a presentar, contacto y organización con ponentes, confección de trípticos, mailing y distribución, aspectos logísticos, salas, medios audiovisuales, etc.).

• Organización, apoyo y/o asistencia a eventos (congresos, seminarios, cursos, ferias, celebraciones, etc.) a nivel regional, nacional e internacional.

• Atención a las visitas a recibir (organización de agenda, presentación y exposición oral, características, empresas, requisitos preparación de documentación, visita guiada, etc.).

• Recopilación de información de empresas y centros tecnológicos de los recintos para la elaboración de Informes de Situación.

• Mantenimiento de la base de datos de elaboración propia de empresas de la región.

• Relaciones con medios de comunicación.

• Facilitar información y documentación sobre la Sociedad y sobre los recintos a diferentes entidades que lo demanden.

• Actualización y edición de presentaciones en diferentes formatos.

• Edición, actualización y mejora de folletos divulgativos del parque tecnológico.

• Edición, actualización y mejora de las páginas web.

• Cursos de formación.

[redacted]

						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS CONTRATOS PROGRAMA DE 2000 SOTUR

La Sociedad fue constituida en Valladolid el 14 de mayo de 1991 bajo la denominación "SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN, SA" (SOTUR, SA), no habiéndose modificado ésta desde su constitución.

La sociedad, aunque constituida en 1991, inicia su actividad de forma real en 1994 habiendo tenido lugar desde ese momento hasta la actualidad una asunción progresiva de competencias y actuaciones previstas en la Ley de creación y en los Estatutos Fundacionales.

En los ejercicios precedentes SOTUR, SA ha desarrollado una actividad plena, ejecutando al 100% el presupuesto destinado a la realización de actividades de promoción e inversión turística, en coordinación con la política de la Dirección General de Turismo sin que se produzcan solapamientos con las actuaciones de ésta, y de acuerdo con las líneas de actuación fijadas en el Convenio suscrito con la Agencia de Desarrollo para cada ejercicio y que sirve como base para la gestión de estos fondos.

En el marco de la política turística de la Comunidad de Castilla y León, se definen los presupuestos de la empresa pública SOTUR, SA, guiados por las estrategias en él definidas y que se materializan en una serie de actividades muy detalladas que relacionaremos a continuación.

El objeto social de SOTUR, SA fijado por sus Estatutos, se concreta en la promoción del turismo de Castilla y León, desglosándose en aspectos diversos bien diferenciados:

-Prestación de servicios para la promoción del sector y actividades turísticas de nuestra Comunidad.

-Diseño y ejecución de cualquier clase de campaña de promoción del turismo regional.

-Programación y promoción de ofertas turísticas nuevas, incluidas iniciativas para la creación de infraestructuras.

-Información turística de carácter regional.

-Gestión y administración de la Residencia de Tiempo Libre "La Casona del Pinar".

-Gestión y administración de otras instituciones o servicios que puedan promoverse.

-Administración de reservas de alojamientos turísticos, a través de la creación de una red regional.

-Participación en ferias y certámenes relacionados con el sector, tanto nacionales como internacionales.

-Promoción de productos regionales de carácter turístico.

-Cualquier otra actividad relacionada con la promoción del turismo regional que se considere necesaria para el logro de sus objetivos.

El desarrollo material de este amplio objeto social se instrumenta a través de una planificación, que en coordinación con la política de la Dirección General de Turismo, y con una vocación de continuidad respecto las acciones iniciadas en ejercicios anteriores para alcanzar así una mayor rentabilidad de la inversión ya realizada, y por realizar, en términos turísticos, tiene como objetivos clave a largo plazo, los que se corresponden con tres grandes estrategias:

-Intensificación de la demanda: Su objetivo es mejorar cuantitativa y cualitativamente la demanda de los turistas que vienen a nuestra Comunidad.

-Mejora de la calidad del producto.

-Divulgación de la imagen turística, haciendo de la promoción el mejor instrumento para atraer el turismo.

En definitiva, y ante el potencial del sector turístico para nuestra región, se pretende mediante las acciones concretas que se lleven a cabo dentro de ese marco de actuación impulsar el dinamismo de este sector mejorando su aportación al PIB regional así como a la creación de empleo directo e indirecto.

La realización de este Plan de Actuaciones, se instrumenta mediante un Contrato-Programa firmado con la Agencia de Desarrollo que fija las actuaciones a realizar, su financiación, así como los instrumentos de seguimiento y control. Asimismo, en el ejercicio 2000, la sociedad obtuvo dos subvenciones adicionales de la Dirección General de Turismo para la realización de acciones concretas de señalización y promoción.

Dicho Contrato-Programa recoge, por una parte, los gastos de estructura del propio funcionamiento de la sociedad, y por otra, en su parte más significativa, un programa de actuaciones de promoción turística.

A continuación se reflejan las actuaciones más significativas recogidas en el mencionado Contrato-Programa.

INVERSIONES

Dentro de este capítulo y durante el ejercicio 2000 se han realizado inversiones correspondientes a:

• La Casona del Pinar mediante la finalización de las obras de adaptación a la Norma CPI 96, adaptación de la aplicación informática del programa de Gestión Hotelera al euro y al efecto 2000, adquisición de menaje y lencería y obras de fontanería necesarias para el mantenimiento de la instalación.

• Obras de Señalización en las provincias de Ávila, Burgos, León, Zamora y Salamanca. Señalización de la Ruta de Carlos V, Ruta de la Plata y Denominación de Origen de las Bodegas de la Ribera del Duero.

Adquisición de mobiliario para la adecuación de las oficinas de SOTUR SA, actualización informática y actualización del Sky Line, utilizado como herramienta de promoción en las diferentes presentaciones y actos que SOTUR organiza.

MEDIOS DE APOYO PROMOCIONAL

Se ha desarrollado la Campaña de Promoción Turística correspondiente a 2000, con la realización de la creatividad y producción de la misma y con las inserciones previstas en el Plan de Medios, comenzando en el mes de febrero y finalizando durante el mes de diciembre.

En líneas generales, el desarrollo de la Campaña comprende cuatro grandes grupos de gasto:

-Por un lado la inversión para llevar a cabo la creatividad y producción.

-En segundo lugar, la realización de las presentaciones o actos de Relaciones Públicas.

-La inversión en medios hablados y escritos para la promoción en sí de la Campaña.

-Por último la inserción en Vallas publicitarias gran formato para la promoción igualmente del turismo en nuestra Comunidad.

Las presentaciones han tenido lugar en Madrid, Barcelona, País Vasco, Valencia y La Costa del Sol y a nivel internacional en Bruselas, Lisboa, Oporto, Londres, Hanover y París.

La rentabilidad turística, demostrada por las estadísticas y estudios del desarrollo de la Campaña de Promoción, muestra necesario y conveniente continuar con esta actividad, dando a conocer a los potenciales turistas nuestra Comunidad, con presencia en medios escritos y hablados y con una creatividad novedosa, dinámica y atractiva y a la vez dé continuidad con el mensaje trasmitido en l999 para rentabilizar así sus resultados.

Por otra parte, durante el 2000, SOTUR, SA ha suscrito los siguientes convenios:

• Federación Regional de Empresarios de Hostelería para apoyar la asistencia a ferias y el desarrollo de actividades turísticas durante este ejercicio.

• Con la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León para la realización de prácticas de alumnos de las mismas en las oficinas de turismo de nuestra Comunidad.

• Con la Fundación las Edades del Hombre para el apoyo a la realización de la exposición “Encrucijadas” de mayo a octubre de este año en la ciudad de Astorga.

• Con ASECAL para la colaboración en la organización del XIX Congreso de Campings y Ciudades de vacaciones celebrado en la ciudad de Salamanca.

• Con la Asociación de Maestres de Cocina para el desarrollo del IV Concurso de Cocineros de Castilla y León.

• Con AEDAVE para apoyar la asistencia de esta asociación de agencias de viaje en ferias y otras actividades turísticas a desarrolladas durante este ejercicio.

• Se ha continuado con el Plan de Dinamización de Peñafiel, firmado para tres años en el ejercicio l999.

• Convenio con Turespaña para la promoción de Castilla y León en USA, a través de la inserción publicitaria en revistas especializadas del sector en este país.

EDICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL

SOTUR, SA desarrolla los folletos turísticos que sirven para divulgar la imagen turística de nuestra región, en otras Comunidades y fuera de nuestras fronteras nacionales, así como muestras promocionales que sirvan

igualmente para dar a conocer Castilla y León a través de ellos.

En este ejercicio, se han reeditado los títulos existentes como, Turismo Rural, Ciudades Patrimonio, Camino de Santiago, Ruta de la Plata, Ruta del Duero, Museos, Planos guías de las capitales de provincia, alojamientos...

Igualmente, se han elaborado diversas muestras publicitarias y se han editado diferentes videos para la promoción de Castilla y León en medios audiovisuales.

FERIAS

SOTUR, SA ha presentado la oferta turística de la Comunidad en las siguientes ferias durante el año 2000.

• Feria Vakantiebeurs en Holanda del 11 al 16 de enero.

• Bolsa Internacional el Turismo de Lisboa del l9 al 23 de enero.

• FITUR Congresos del 24 al 25 de enero.

• FITUR del 26 al 30 de enero.

• Salón du Tourisme de Toulouse del 4 al 6 de febrero.

• Bolsa Internacional del Turismo de Milán del 23 al 27 de febrero.

• Confex en Londres del 3 al 5 de marzo.

• ITB de Berlín del 11 al 15 de marzo.

• Expoocio en Madrid del 11 al 19 de marzo.

• Salon de Vacances de Bruselas del 16 al 20 de marzo.

• MITT, Moscú del día 22 al 25 de marzo.

• Feria de Turisport en Silleda del 30 de marzo al 2 de abril.

• Salón del Turismo y Tiempo Libre en Torrepacheco (Murcia) del 7 al 9 de abril.

• SITC en Barcelona del 27 al 30 de abril.

• Feria EIBTM en Ginebra del 23 al 25 de mayo.

• Expovacaciones en Bilbao del 25 al 28 de mayo.

• Feria FIDMA en Gijón del 5 al 20 de agosto.

• Feria Agropecuaria de Salamanca del 7 al 13 de septiembre.

• Expo en Hanover del 17 al 22 de julio.

• ABAV en Brasil del 13 al 17 de septiembre.

• MITCAR en París del 25 al 28 de octubre.

• TURINTERIOR en Don Benito (Badajoz) del 2 al 5 de noviembre.

• Feria WTM en Londres del 13 al 16 de noviembre.

• Feria de INTUR en Valladolid del 23 al 26 de noviembre.

PROMOCIÓN INDIRECTA

SOTUR, SA ha formalizado diversos convenios para la participación indirecta en el desarrollo de diversos actos de carácter promocional del turismo, que se pueden concretar en los siguientes:

• Distribución de la revista “Interiores de Castilla y León” para suministrar a alojamientos de turismo rural.

• Colaboración con la realización de la Concentración Internacional de Motos “Pinguinos 2000”.

• Inserción publicitaria en el folleto de la mayorista Trapsatur.

• Colaboración con la celebración de la XXII Semana Gastronómica de Castilla y León en el Mesón Panero.

• Inserción publicitaria durante la retransmisión de las Campanadas fin de año.

• Inserción publicitaria en la revista Escapada.

• Compra para su posterior distribución de diferentes revistas del sector en alojamientos turísticos y asociaciones del sector de nuestra Comunidad.

• Patrocinio del concurso novios 2000 y en la retransmisión del programa de Colegio a Colegio.

• Colaboración con el Casino de Castilla y León para la celebración de la tercera Gala Taurina.

• Colaboración con el Ayto. de Medina del Campo para la presentación de la Semana Santa en Guadalajara.

• Colaboración con la Casa de Castilla y León en Zaragoza para la realización de actividades turísticas dentro de la Comunidad.

• Colaboración con la organización de las X Jornadas de Salud Mental.

• Compra de 500 ejemplares de la Guía de Higiene en colaboración con la Federación de Empresarios de Hostelería.

• Colaboración con la organización de Concurso Hípico de Castilla y León.

• Inserción de publicidad en el Bolsín Taurino de Medina de Rioseco.

• Colaboración en la presentación del espectáculo Te Deum de la Junta Prosemana Santa.

• Publicación de una guía de Semana Santa y de “La Posada” en colaboración con El Mundo.

• Compra para su posterior distribución de diferentes revistas del sector en alojamientos turísticos y asociaciones del sector turístico de Castilla y León.

• Colaboración con la asociación de Camareros de Segovia para la celebración del XXVII Concurso nacional de coctelería.

• Colaboración con el Consejo Comarcal del Bierzo para la contratación de guías para la zona de las Médulas.

• Colaboración con los siguientes Ayuntamientos:

Cuéllar para la contratación de guías turísticas.

Dueñas para la celebración de V Centenario de Carlos I.

Medina de Rioseco para la celebración del 150 aniversario del Canal de Castilla.

Val de San Lorenzo para la edición de un Tríptico.

Íscar para la celebración de la II feria Medieval.

Burgo de Osma para el IX centenario de la fundación Burgo de Osma.

Pola de Gordón para la organización de un mercado tradicional.

Medina del Campo para la visita turística de Cora Toxos y Froles.

Colaboración con la asociación de amigos de la Zarzuela para la celebración de diversas actuaciones.

• Colaboración para la contratación de guías con el CIT de Ajujar.

• Inserciones publicitarias varias en diferentes medios.

• Colaboración con la organización de la exposición Art Nouveau y Art Deco.

• Colaboración en la celebración del XXII Festival de la Carpa, junto con el CIT de Santa Marina del Sil.

• Compra para su posterior distribución de diferentes revistas del sector en alojamientos turísticos y asociaciones del sector turístico de Castilla y León.

OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

Entre las actividades diversas de promoción, no encuadrables en ninguno de los capítulos anteriores, cabe destacar las siguientes:

• Viajes de familiarización varios con profesionales del mundo turístico en colaboración con las OET.

• Inserción en medios de temas de promoción turística de Castilla y León.

• Estudio del análisis de la Competitividad del turismo en Castilla y León, a través de un estudio de Benmarking.

• Otras actividades menores varias.

• Desarrollo del programa Turismo Escolar en Antena 3 televisión.

• Celebración de la Gala de entrega de los Premios C de Turismo.

• Convenio con empresas de turismo receptivos.

• Realización de un mercado de Contratación.

• Promoción de la Ruta Carlos V.

• Realización de Jornadas Gastronómicas.

• Convenios con Turoperadores y mayoristas para la promoción de Castilla y León.

ACTIVIDAD DE LA CASONA DEL PINAR

SOTUR gestiona el centro de vacaciones denominado “La Casona del Pinar”, ubicado en El Espinar. Tras un programa de inversiones a lo largo de varios años, que ha permitido la modernización y puesta al día de dicho establecimiento, en la actualidad la temporada se ha ampliado hasta 10 meses, mediante la captación de una demanda diferente a la familiar (reuniones de empresa, cursos, etc.). Dicha modernización también ha permitido actualizar los precios con lo que en el ejercicio 2000 se ha conseguido que prácticamente, dicho centro autofinancie sus gastos de funcionamiento con los ingresos obtenidos.

Dentro de este capítulo del presupuesto se enmarcan diversas actividades bien diferenciadas, por un lado la actividad propia de SOTUR, SA incluido el centro de trabajo de Madrid, por otro lado la explotación de la Residencia de Tiempo Libre La Casona del Pinar, y como proyecto la apertura de nuevos puntos de información turística.

En el Presupuesto que se plantea adjunto, se han desglosado los importes que corresponden o se han asignado para cada una de las actividades mencionadas.

Así SOTUR, SA contaría con 85 millones de pesetas para gastos de personal, lo que incluiría la plantilla actual con la revisión salarial que marca la Ley de Presupuestos Generales y con un remanente para posibles nuevas contrataciones derivadas del mayor número de competencias que SOTUR, SA va asumiendo paulatinamente.

Para gastos corrientes se destinarían 123.400.000 pesetas lo que incluiría todos los trabajos con empresas exteriores necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el capítulo anterior (Presupuesto de capital).

Por lo que se refiere a La Casona del Pinar, se estima un coste de personal de 144.000.000 de pesetas, que de igual manera corresponde a una plantilla similar a la de 1999 con el incremento salarial previsto por la Ley de Presupuestos Generales para 2000 y con un incremento para cubrir nuevas contrataciones de carácter eventual para atender el mayor volumen de estancias y con ello de ingresos que se está presupuestando para 2000, y una dotación de 90.600.000 de pesetas para gastos corrientes.

La cifra de facturación de La Casona del Pinar se estima en 238.000.000 de pesetas.

[illegible]: SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (SOTUR)

SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO: [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]					
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]: SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DEL TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (SOTUR)

SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO: [illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

EXCAL

PROMOCIÓN SECTOR AGROALIMENTARIO Y VINOS

1. FERIAS (5 Ferias, asistencia 69 empresas)

PLMA 23 y 24 de mayo- Amsterdam Holanda.

• Feria Marcas Blancas en colaboración con FIAB.

• Participación 8 empresas de Castilla y León.

Cibus del 4 al 8 de mayo- Parma Italia.

• Feria Alimentación con pabellón Junta de Castilla y León.

• Participación 10 empresas y Asociación para la Promoción de los Quesos de Castilla y León (10 empresas).

Mondial du Vin del 10 al 12 de abril- Bruselas Bélgi - ca.

• Feria Bebidas con pabellón Junta de Castilla y León.

• Participación 9 empresas y Grupo Exportador de Vinos de Castilla y León.

VINEXCAL (13 bodegas).

Fancy Food del 9 al 11 de julio- Nueva York Estados Unidos.

• Feria Alimentación pabellón Oficial de España (ICEX).

• Participación 3 empresas, preparación agenda de entrevistas.

• Multisectorial.

SIAL del 22 al 26 de octubre- París Francia.

• Feria Alimentación pabellón Oficial de España (ICEX).

• Participación 13 empresas, sectores; Cárnicos, Lácteos, Dulces, General.

2. PROMOCIONES (1 Promoción. Participación de 60 empresas, 1 degustación. Participación de 14 empresas)

Andorra Pyrenées de 10 al 26 septiembre.

• Presentaciones productos Castilla y León con Semana Gastronómica.

• Previsión participación 70 empresas.

Alemania.

Apoyo a varias empresas de Castilla y León en el desarrollo de material promocional para poder establecer contactos comerciales en este país.

Francia febrero hasta septiembre.

Elaboración en coordinación de un asesor externo de estudios de viabilidad para los sectores cárnicos, lácteos y miel.

Oriente Medio.

Elaboración en coordinación de un asesor externo de estudios de viabilidad para varios sectores de Alimentación según los intereses de empresas de Castilla y León.

Iberoamérica octubre- noviembre.

Organización de presentación de productos de Castilla y León a prensa y comercio y semana gastronómica para hostelería de alta calidad.

3. TRABAJO CON SECTORES

Vinexcal, grupo exportador de vinos de Castilla y León (16 bodegas de 5 do de Castilla y León) (5 catas. Participación 80 empresas).

• Junta General 27 de abril- inclusión de tres nuevos miembros.

• Visita 3 periodistas belgas 28 al 31 de mayo.

• Cata/degustación prensa, hostelería y comercio Dinamarca 26 de mayo.

• Japón del 4 al 8 de septiembre;

- Cocktail de VINEXCAL en la “Casa de Japón” para 100 personas.

- Degustación/seminario a 280 profesionales en Tokio.

- Degustación/seminarios a 150 profesionales en Osaka.

• Bélgica Gante 17 de septiembre.

- Degustación

- Asistencia; 800 personas (importadores, hostelería, tiendas especializadas, clientes finales).

• Dinamarca 18 de septiembre.

- Cata comentada de Pascual Herrera, con visita Museo de Peñafiel, 18 de septiembre, 30 personas.

- Degustación 25 personas en Hotel Imperial, Valladolid.

• Suiza el 9 de septiembre, Zurich;

- Almuerzo con cata comentada a 15 periodistas.

- Degustación a hostelería y pequeño comercio 80 personas.

- Cena con cata a 20 periodistas.

• Suecia, Estocolmo, 23/24 de noviembre.

- Cata comentada a 14 periodistas y 4 compradores del monopolio Systembolaget en bodega de Restaurante Bon Lloc, 23 de noviembre.

- Seminario en la Escuela Nacional de Sommeliers a 40 alumnos y ex-alumnos, 24 de noviembre.

Asociación para la Promoción de los Quesos de Cas - tilla y León

(2 ferias. Participación de 60 empresas. l degustación. Participación de 14 empresas)

• Participación conjunta en feria Cibus (Italia) 4 al 8 de mayo.

• Preparaciones para presentación quesos durante feria SIAL.

• Francia;

- Visita 2 periodistas franceses a Castilla y León, del 8 al 10 de julio.

- Degustación de los Quesos durante la feria SIAL, 24 de septiembre.

- Publicaciones en prensa y canal+ en Francia.

• Alemania;

- Participación en la feria Intermopro de Düsseldorf, del 24 al 27 de septiembre.

Consorcio del "Real Ibérico"

• Apoyo a las 8 empresas de Castilla y León, miembros del consorcio de promoción del jamón ibérico.

Acciones en puntos de venta

• Promoción de Productos de Castilla y León en Grandes Almacenes Pyrenées Andorra, participación 70 empresas del 10 al 24 de septiembre.

Consultas resueltas

Consultas generales 93.

Traducciones 15.

DEPARTAMENTO DE BIENES INDUSTRIALES Y DE CONSUMO

a) Área de bienes industriales:

• 4 encuentros empresariales. Participación de 27 empresas.

• l Consorcio constituido.

• 1 Presentación Pública.

• 26 reuniones con empresas y asociaciones.

• 35 consultas resueltas.

Encuentro empresarial

Sector Industrial

Buenos Aires, 10/14 abril (10 empresas).

Ferias

Sector Industrial

Miniexpotecnia Poznan (Poznan, Polonia), 12/16 junio. (4 empresas).

• *Encuentro empresarial en Estambul (Turquía); 16 a 19 de octubre.* Para este cometido, se ha contratado una empresa local especializada, y se desplazó a Estambul un técnico de Excal para tareas de coordinación. Empresas participantes:

- Interbon

- Vyrsa

- Maquinaria Agrícola Cruz

- Gym Internacional

- RKD

- Cicrosa

• *Encuentro empresarial en Casablanca (Marrue - cos); 20 a 23 de noviembre.* Han participado las siguientes empresas:

- Nesvesa

- Indalux

- Viveros El Pinar

- Esmepa

- Tovic

- Hidrotecar

- Laboratorios Eurochem

- Hicusa

- Técnicas Reunidas de Automoción

Asimismo, se ha comenzado a preparar una presentación que ante los ayuntamientos marroquíes va a hacer la empresa Indalux en fechas próximas, y que contará con el apoyo activo de EXCAL, mediante su promotor allí destinado.

• *Constitución del consorcio CIMARVY (Maquinaria agrícola):* Asesoramiento, recopilación y presentación de la documentación requerida de las empresas integrantes del mismo:

- Maquinaria Agrícola Cruz (MACE)

- RKD

- Cicrosa

- Valvulería y Riegos por Aspersión (VYRSA)

Plenamente constituido desde agosto, actualmente ya se encuentra funcionando en las instalaciones de EXCAL.

• *Presentación pública del consorcio CIMARVY. 1 de diciembre de 2000.* Preparado y organizado por EXCAL, celebrado en el Hotel NH Ciudad de Valladolid.

• *Bases de colaboración con ACALINCO:* Asociación que engloba a empresas de ingeniería medioambiental y consultoría de Castilla y León. Tras diversas reuniones, se estableció un plan de internacionalización programado por EXCAL y orientado, básicamente, a Sudamérica.

Reuniones diversas con empresas: Entre ellas

- GYM internacional: Preparándola un plan de implantación en China.

- San Cayetano (Envase y embalaje)

- Señalizaciones Villar (Sistemas de señalización de tráfico)

- Overall

- MACE

- Cicrosa

- Vyrsa

- RKD

- Esmepa

Reunión con Icex: Para valorar vías de colaboración en el sector industrial en general y proyectos de inversión en el extranjero en particular.

b) Área de bienes de consumo:

• 6 encuentros empresariales. Participación de 24 empresas.

• 3 Presentaciones públicas (2 Asociaciones y 1 organismo oficial).

• 19 Consultas resueltas.

• 3 catálogos elaborados.

• 12 reuniones con empresas y asociaciones.

• *Sector textil:*

Misiones Comerciales (4).

Lisboa y Oporto, 21/25 febrero (5 empresas).

Düsseldorf, 27/29 de marzo (3 empresas).

Londres, 19/20 de junio (3 empresas).

París, 21/23 de junio (3 empresas).

- *Encuentro empresarial para la Agrupación de Fabricantes de Béjar en Alemania* (18 a 22 de septiembre): Visitando Stuttgart y Bonn. EXCAL organizó el encuentro íntegramente.

- *Presentación pública de la Asociación para la Promoción de la confección de Castilla y León (23 de octubre).* Preparado y organizado por EXCAL, en el Hotel La Vega (Valladolid).

- *Encuentro empresarial en EE.UU. (Nueva York Y Miami; 13 a 17 de noviembre).* Empresas participantes:

- Confecciones Mafe's.

- Laer Basic.

- Manufacturas Teleno.

- *Actividades de Difusión para la Asociación para la Promoción de la Confección de Castilla y León.* Preparación del catálogo 2001, inserción de publicidad en revistas especializadas extranjeras.

- *Presentación de Alapar:* primera marca común de confeccionistas de calcetines de Castilla y León. Se asistió, junto con un representante de la ADE, a dicho evento, celebrado en Pradoluengo (Burgos) el pasado día 6 de julio.

- *Servicios a empresas:* Apoyo por parte de Excal a la empresa Torío Hermanos para la creación de su Departamento de Exportación, para el que se presentaron diversos CVs de expromotores de Excal. También se mantuvo una reunión con Bordados Domínguez para su internacionalización.

• *Sector calzado:*

Misiones Comerciales (1).

Atenas, Tesalónica, 20/24 de marzo (3 empresas).

• *Sector mueble:* Diversas reuniones y consultas con empresas para la preparación de un plan de promoción para calendario del próximo ejercicio. Individualmente se han mantenido reuniones con las empresas:

- Muebles Cancio (mueble auxiliar de cocina).

- Muleva (Distribución de mueble).

• *Sector piedra natural:* Organización de diversas acciones relacionadas con el mercado alemán, resultantes de una serie de reuniones y conversaciones con la Asociación de Productores de Piedra Natural de Castilla y León (PINACAL):

- Preparación de una misión inversa.

- Elaboración y difusión de catálogos en alemán.

Estas acciones se consideran como la primera fase de un programa estable de internacionalización gestionado por EXCAL para las empresas asociadas a PlNACAL.

• *Sector editorial:* Asistencia a 2 ferias.

- Feria Internacional del Libro (Buenos Aires, Argentina), 27/30 abril. (7 empresas).

- SILAR (Sâo Paulo), 1/3 mayo. (7 empresas).

c) Actividades genéricas:

• *Asistencia al Foro Bolívar* (Santiago de Compostela, del 11 al 13 de julio de 2000). Foro Intemacional con la presencia de más de 400 participantes de Latinoamérica y la U.E. El papel desarrollado por el Departamento se dirigió en dos perspectivas:

- Diversas reuniones con instituciones equivalentes de Latinoamérica, para intercambio de ideas y establecimiento de bases para futuras colaboraciones.

- Organización de encuentros entre empresas castellanas y leonesas y potenciales socios comerciales.

Consultas (39)

Sector Madera y mueble (8 empresas)

Sector piedra natural (1 empresa)

Gran sector industrial (18 empresas)

Sector Textil y Confección (7 empresas)

Otros sectores (4 empresas)

Visitas Reuniones con empresas (34)

Sector industrial (8 empresas)

Sector textil y confección (12 empresas)

Sector madera y mueble (14 empresas)

Planes promocionales y consorciales (3)

Sector textil y confección (2)

Sector maquinaria agrícola (1)

Programas europeos (1)

Sector editorial

PROMOTORES DE COMERCIO EXTERIOR

1. Promotores en el exterior:

- Recopilación de información: noticias, oportunidades comerciales, informes...

- Visitas a ferias y realización de informes - 15

- Organización de misiones comerciales y otros viajes empresas - 22

- Resolución de consultas - 163

- Estudios y acciones concretas solicitadas a través de EXCAL - 17

2. Selección de candidatos y organización del curso selectivo:

- Primera selección de alumnos realizada por empresa externa - 35

- Segunda selección de alumnos por parte de EXCAL - 25

- Curso: del 27 de marzo al 24 de mayo.

3. Curso Superior de Comercio Exterior y selección de promotores.

- Coordinación con CECO y profesorado.

- Control de asistencias.

- Redacción de exámenes, asistencia a los mismos y corrección.

- Asistencia a los alumnos.

- Colaboración con compañeros en la preparación de sus ponencias.

- Asignación y corrección de trabajos de investigación.

- Elaboración del examen final, asistencia al mismo y corrección.

- Selección de los nueve promotores.

4. Gestiones nuevos promotores.

- Contacto con OFCOMES y Cámaras Españolas para solicitar plazas.

- Gestiones para obtención de visados, billetes, seguros, clases de idiomas...

- Coordinación con otros departamentos para reuniones formativas.

- Organización de visitas a empresas.

Los promotores de EXCAL para el año 2000-2001 son:

Nombre y apellidos	*Destino*
Susana Atienza Borge	Nueva York
Ester Linares Palacios	Miami
Pablo Alonso Martín	México
Roberto Fernández Domínguez	Sao Paulo
María Salamanqués León	Buenos Aires
Julián Agut Uyá	S. de Chile
J. Andrés Pascual Sendino	Lisboa
Fernando Herrero Suárez	Casablanca
Miriam Toranzo Ramos	Varsovia

5. Incorporación nueva promoción.

- Durante el mes de julio se incorporaron los promotores 00/01 y regresaron los de la promoción 99/00.

- En el mes de septiembre enviada circular informativa a unas 1.600 empresas.

6. Traducciones.

Solicitadas desde los departamentos de EXCAL - 12.

Solicitadas por empresas - 12.

Este departamento se ha hecho cargo de gestionar múltiples traducciones para EXCAL y las asociaciones creadas durante este año, así como para diversas empresas (Casado, La Prudencia...) y consorcios (CONEXCAL) a través del acuerdo firmado con la empresa EURO:TEXT.

7. Preparación curso 2001

Durante el mes de diciembre se realizarán las siguientes gestiones relacionadas con el curso:

- Se solicitarán varios presupuestos a empresas de selección.

- Se redactará y publicará la convocatoria del curso en diarios de todas las provincias.

- Se comenzarán los contactos con CECO para actualizar el programa del curso, así como estudiar posibles cambios en el profesorado.

INFORMACIÓN/ESTUDIOS

Estudios e informes.

• 4 Informes periódicos sobre las exportaciones regionales.

• 9 informes y estudios diversos.

• ll informes para empresas que participan en actividades de promoción de Excal.

• Informe Brasil.

Redpyme.

Excal colabora en la sección de comercio exterior de esta página de Internet a la que se envía semanalmente una selección de noticias de comercio exterior. Se atienden las consultas que se plantean en materia de Internacionalización y en la que ha realizado una actualización completa de la sección de enlaces de Internacionalización.

Atención de consultas.

Se han resuelto 164 consultas extemas en este año.

• 83 son de empresas.

• 21 de la administración y diversos organismos.

• 3 de prensa.

• 57 de profesionales independientes.

Servicio de oportunidades comerciales.

- Se están enviando entre 120 y 150 oportunidades comerciales cada mes a 270 empresas de los sectores de alimentación y vinos, textil, cuero y calzado, madera y mueble, Bienes de equipo, y sector editorial.

- Oportunidades de cooperación; todos los trimestres se envían 50 oportunidades de cooperación.

Apoyo en información a los departamentos de promo - ción: búsqueda de información de mercados, listados de empresas y todo tipo de estadísticas.

Feria EXPORTA 2000 atención del stand de Excal.

Informática y bases de datos.

- Página en Internet de Excal_puesta en funcionamiento la página en Internet de Excal. *http://www.excal.es/*

- Actualización de datos de la página en Internet de las academias de español.

- Preparación de las bases y condiciones para la adjudicación, mediante procedimiento de concurso público, del mantenimiento y suministro de material informático que EXCAL necesitará en los próximos tres ejercicios.

- Actualización de las bases de datos estadísticas, de empresas y de inversión de Castilla y León en el exterior, mantenimiento informático, etc.

- Coordinación del mantenimiento informático de Excal.

- Coordinación de la instalación de cableado informático en la nueva oficina de Excal.

- Clasificación de las noticias de prensa para su gestión informatizada.

INFORMACIÓN COMUNITARIA

Programa de acciones innovadoras Grupo Libes:

- Promoción de 9 empresas del sector editorial en América Latina.

- Coordinación del proyecto con el Gerente del Grupo-Gestión administrativa y seguimiento del proyecto ante la Comisión Europea.

Programa Gateaway to Japan II.

- Difusión, preparación, gestión y presentación ante la Comisión Europea de 7 proyectos correspondientes a 7 empresas de la región para participar en la Misión Comercial a Japón organizada por la Comisión UE.

- Cinco de dichos proyectos fueron aprobados por Bruselas (de toda España se seleccionaron 10).

Fondo social europeo.

Preparación y presentación de las actividades de EXCAL en el marco de dicho Fondo para su posterior financiación a través del mismo.

Programa Interprise:

Preparación de informes sobre el Programa, difusión entre los departamentos de EXCAL y actualmente preparación de dos proyectos Interprise (Sector Vinos y Sector Textil) que se presentarán a la Comisión Europea en septiembre del 2000.

Curso de promotores de comercio exterior de Excal.

Preparación de unas sesiones sobre la Unión Europea y Programas de apoyo a la Empresa.

Elaboración de informes sobre las distintas convocatorias, programas y proyectos que convocan las Instituciones Europeas y que afectan al área de trabajo de EXCAL y las empresas de Castilla y León. Distribución de dichos informes a los distintos Departamentos de EXCAL así como a las empresas de la región potencialmente interesadas.

Jornada de Presentación de Castilla y León en Bruselas-12 septiembre 2000

Coordinación de las tareas encomendadas a EXCAL.

VII Foro Bolívar (Santiago de Compostela, 11-13 julio 2000):

Encuentros empresariales con empresas Europeas y de América Latina a celebrar en Santiago de Compostela en julio 2000.

Difusión del Encuentro entre las empresas de la región, resolución de consultas, coordinación de empresas asistentes y preparación de agendas para el encuentro.

El Foro ha consistido en un encuentro empresarial entre empresas de la Unión Europea y América Latina. A lo largo del mismo se han desarrollado una serie de Seminarios y Talleres Técnicos sobre los distintos sectores de actividad así como entrevistas personalizadas de empresas, cuyas agendas han sido preparadas previamente. EXCAL ha sido el responsable de la difusión del mismo entre las empresas de Castilla y León, y ha coordinado la asistencia de las mismas al encuentro (10 empresas de la región pertenecientes a los distintos sectores de producción).

Seguimiento del Proyecto europeo de "acciones innovadoras".

Proyecto Europeo "Innovative Actions"-Grupo Libes (9 empresas).

Concluido el período de ejecución del Proyecto se ha realizado el INFORME FINAL y en estos momentos se lleva a cabo el seguimiento de las solicitudes de la Comisión Europea.

Encuentro empresarial en Irlanda - sector vinos.

En estos momentos estamos trabajando, en colaboración con el Departamento de Alimentación y Vino, en la preparación de un proyecto JEV (Joint European Venture) que será presentado a la Comisión Europea en los próximos meses. El proyecto consiste en organizar un encuentro empresarial en el sector de Vinos en Irlanda, en el cual participarán empresas de Castilla y León, Toscana e Irlanda.

Parlamento europeo research.

Se ha realizado la actualización de la inscripción de EXCAL en la base de datos de consultores del Parlamento Europeo, con el fin de constar entre las entidades susceptibles de realizar trabajos de consultoría en el campo de la internacionalización de empresas y de comercio exterior.

Acalinco.

Se han mantenido dos reuniones con ACALINCO, Asociación Castellano-Leonesa de Empresas de Ingeniería y Consultoría. Durante las mismas se ha acordado que EXCAL informará a la Asociación en materia de licitaciones y concursos de la Unión Europea.

Informe programa de cooperación empresarial Asia-Unión Europea

Informe sobre la convocatoria de la comisión UE para promover las relaciones con EE.UU.

Al-Invest en Paraná-Curitiba/Expoeuropa 2001

Participación como socios en el proyecto que se presentará al Programa Europeo AL-INVEST.

Asistencia al seminario sobre inversiones españolas en el extranjero

Ponencia en seminario de Awex-Charleroi (Bélgica).

La Agencia Valona para la promoción del Comercio Exterior organiza un seminario sobre las oportunidades y relaciones comerciales entre España y Bélgica. Dado el especial interés por Castilla y León, EXCAL realiza una presentación en el marco de dichas jornadas.

Resolución de consultas varias sobre Programas, proyectos y subvenciones, tanto de la Unión Europea como a nivel nacional, regional y local.

PROMOCIÓN DEL ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

Jornadas informativas

Se ha celebrado 1 jornada informativa sobre programas educativos de universidades norteamericanas en el extranjero (2 y 3 de febrero).

Workshop

Realización de 2 Workshop.

- *Workshop EE. UU. (12-18 de marzo).*

Las jornadas informativas fueron el preámbulo de la misión inversa a la cual asistieron 18 responsables de departamentos de español en universidades americanas los cuales se entrevistaron con 26 centros pertenecientes al Español para Extranjeros

- *Workshop Brasil (9 al 14 de abril).*

Misión inversa de representantes universitarios y de agentes de Brasil, asistieron 16 representantes los cuales se entrevistaron con 22 centros que desarrollaron un programa similar al descrito para la misión inversa de EE.UU.

Catálogo.

Durante el mes de mayo y parte del mes de junio se ha trabajado en la edición del nuevo catálogo 2000-2001, desarrollando el diseño y modificando los contenidos del catálogo 1999-2000.

El catálogo se ha editado en portugués, inglés, francés y alemán, además de en español. Adicionalmente, y siguiendo una sugerencia de las propias empresas, se ha realizado la impresión de 500 pósters basados en el diseño de portada del catálogo.

Durante el mes de julio se realizó un mailing masivo del catálogo por todo el mundo. Las principales instituciones destinatarias del mailing han sido:

- Embajadas.

- Consulados.

- Cámaras Españolas de Comercio en el extranjero.

- Oficinas Comerciales.

- Oficinas españolas de turismo en el extranjero.

- Institutos Cervantes.

Los países de destino se escogieron en base a la situación política-económica-social del país y la importancia o interés desarrollado por la lengua española en estas naciones.

Misiones Inversas

Organización de 3 misiones inversas.

Misión inversa Reino Unido

Del 12 al 14 de septiembre se organizó una misión inversa a la que asistieron 21 universidades y agencias del Reino Unido que operan en el sector. La misión, a diferencia de anteriores ocasiones, no contó con un encuentro tipo "workshop" en Castilla y León, sino que este tuvo lugar en Madrid y estuvo organizado por ERE (Español Recurso Económico). Esta misión consistió en mostrar a los asistentes la oferta existente en Castilla y León y visitar las ciudades de Salamanca, León, Valladolid, Ávila, Burgos y Aranda de Duero con el fin de conocer los centros de enseñanza allí ubicados.

Misión inversa Alemania.

Del 21 al 27 de octubre se ha organizado una nueva misión inversa de Alemania con la participación de 17 universidades y agencias del país. En esta ocasión la misión consistió en la celebración de un encuentro tipo "workshop" de un día de duración en Salamanca, para en días sucesivos visitar las distintas ciudades de la Comunidad.

Misión inversa EE.UU.

Se celebrará una misión inversa del 12 al 14 de diciembre, a la que asistirán 21 universidades de EE.UU. En esta ocasión la misión tiene el mismo esquema que la organizada en septiembre con el Reino Unido:

- Celebración de un encuentro tipo "workshop" en Madrid.

- Y posterior visita de las distintas ciudades de la región y de sus centros de enseñanza.

Resolución de consultas

Se han resuelto 35 consultas solicitadas por empresas.

CEICAL, S.A.

CEICALSA, tiene como objetivos generales recogidos en sus estatutos sociales:

- Promover el carácter emprendedor y el espíritu empresarial.

- Potenciar la productividad del capital humano, promoviendo nuevas cualificaciones profesionales y colaborando en la formación de un empresariado moderno, eficaz e innovador.

- Dar una dimensión comunitaria a las acciones de creación y modernización de empresas, formación de los recursos humanos y creación de empleo.

- Contribuir al desarrollo económico de Castilla y León y a la diversificación del tejido industrial regional, favoreciendo la implantación de nuevas actividades, sectores y tecnologías.

Su actividad se halla organizado en tres grandes áreas especializadas que estructuran todos las actividades desarrolladas por la misma:

1. Área de Centros de Empresas.

2. Área de Información.

3. Área de Creación de Empresas.

1. Centros de Empresas.

Los centros de empresas o viveros de empresas son ubicaciones físicas en las que se ofrecen en alquiler todas las instalaciones y medios precisos para el ejercicio de la actividad empresarial: locales modulares, salas de conferencias, seminarios y reuniones, servicios administrativos de fax, mecanografía, reprografía, etc.

En este momento, CEEI CASTILLA Y LEÓN, dispone de dos centros de empresas.

- CEEI EDIFICIO VALLADOLID (sede principal).

- CEEI EDIFICIO LEÓN.

La situación de ocupación de los centros es la siguiente:

CEEI VALLADOLID. La ocupación del mismo es del 96% de la superficie total: 27 empresas, que ocuparán 47 módulos (94% de los módulos) y una superficie alquilada de 5.267 m^2 (sobre un total de superficie de 5.502 m^2.

- CEEI LEÓN. Su ocupación es del 95%: 17 empresas que ocuparán 5 despachos y l9 módulos (el 89% de los módulos/despachos disponibles) y una superficie de 2.714 m^2 (de un total de 2.864 m^2).

CUADRO RESUMEN	NÚMERO EMPRESAS	M^2 DE OCUPACIÓN
Centro de Valladolid	27	5.267
Centro de León	17	2.714

2. Área de Información.

CEEI CASTILLA Y LEÓN, tiene un parte de su organización especializada en la gestión de información, como primer punto de acceso a la información empresarial, informa, asesora y asiste a las PYMES aportando una ayuda rápida y eficaz adaptada a las necesidades de cada empresa.

2.1. Información a PYMEs.

2.1.1. Gestión de consultas.

2.1.1.a. Atención de llamadas.

902- 33 22 44:	Teléfono del emprendedor
900- 30 60 90:	Consultas de PYMEs
900- 55 52 22:	Servicio de apoyo a las pymes

2.1.1.b. Resolución de consultas.

Tratamiento y resolución de consultas sobre los temas siguientes:

Última hora
Sugerencias
Información Legislativa
Ayudas y Subvenciones
Trámites y Formas Jurídicas
Directorios
Concursos Públicos
Ferias y Exposiciones
Convenios Colectivos
Calidad
Creación de empresas
Enlaces de Interés
Otros temas

2.1.2. Actualización de contenidos.

2.1.2.a. Actualización de bases de datos propios.

- Ayudas.

- Legislación.

- Contratos laborales.

- Convenios colectivos.

- Cooperación Empresarial.

- Entidades y Organismos.

- Empresas.

- Ferias.

- Trámites para la creación de empresas y gestión empresarial.

- Agenda de eventos.

- Noticias.

- Preguntas y respuestas.

- Sugerencias.

- Enlaces.

2.1.2.b. Mantenimiento del sistema telemático.

- Entorno web Información a PYMEs.

2.1.3. Coordinación y control del sistema.

El CEEI como organismo responsable del seguimiento del sistema global de información, coordinará las actividades y normas de funcionamiento del sistema emitiendo como resultado el informe mensual.

2.1.4. Creación de nuevos productos.

Diseño y creación de nuevos productos propuestos que demandan las empresas de la Región.

2.2. Gestión de cursos de creación de empresas para desempleados.

Durante el año 2000 están previstos 33 cursos de autoempleo que se realizarán entre los meses de febrero a mayo.

2.3. Servicio de Documentación Europea.

- Elaboración del dossier trimestral con todas las publicaciones recibidas de la OPOCE durante ese periodo.

- Tratamiento de las solicitudes de documentación recibidas.

2.4. Varios.

Confirmaciones o encuestas telefónicas realizadas desde el CEEI sobre temas diversos.

2.5. Otras actividades:

2.5.1.-EIC (Euro Info Centre).

Gestión del Centro Europeo de Información Empresarial (EIC).

2.8.3. Mantenimiento WEB CEEI.

Actualización y mantenimiento del entorno telemático del CEEI.

2.8.4. Servicio de información periódica.

Servicios de información a otras entidades que se realizan con carácter periódico:

- Empresas privadas: Información sobre concursos públicos.

- Confederación Vallisoletana de Empresarios: Ayudas industria y empleo.

- Iberaval: Actualización Bases de datos CEEI.

- Parque Tecnológico de Boecillo: Actualización bases de datos CEEI.

- EURADIA: Actualización Base de documentación europea.

3. Área de creación de empresas.

Su objetivo es facilitar a los emprendedores, a través de un proceso integral consistente en formación, información, asesoramiento y tutoría, el conocimiento y descripción de su idea, y la capacitación para la materialización y puesta en marcha de la futura empresa.

El asesoramiento se configura como un proceso de reflexión y colaboración entre emprendedores y tutores a lo largo del cual se define y delimita la idea empresarial, para convertirla en un proyecto de empresa, nueva o mejorada, mediante la realización de un Plan de Empresa.

3.1. Actividades en el marco de programas institucionales.

Las principales actividades a desarrollar por el área en el marco de programas institucionales de promoción de la creación de nuevas empresas son las siguientes:

3.1.1. CEEI Emprende Virtual. Servicio de información y asistencia a emprendedores.

- Contenidos: Alimentación y administración de Ceei Emprende® virtual; centro de recursos vía internet que consta de noticias, base de datos de ayudas, foros de debate y guía de trámites. Creación y desarrollo del aula virtual y base de datos de ideas y negocios.

- Soporte: Web www.ceeiemprende.com y teléfono del emprendedor (902332244).

- Observatorio del emprendedor: Base de datos de emprendedores y sistematización de procedimientos de seguimiento.

- Desarrollo de nuevas herramientas en el entorno de CEEI Emprende® virtual:

• Económico-financiero preliminar (soporte web).

• Mejora de la herramienta plan de empresa (soporte CD Rom).

• Creación de juego de gestión empresarial (soporte web).

3.1.2. Servicios y actuaciones diversas en el programa de creación de empresas.

- Seminarios de sensibilización.

- Jornadas de creación de empresas.

- Cursos generales y específicos.

- Base de datos de participantes en eventos del programa.

- Tutorización y asesoramiento especializado a entidades tutoras.

• General: Sobre ayudas existentes y plan de empresa.

• Especializado: Uso de herramientas especializadas creadas por CEEI.

- Coordinación y apoyo a la organización del premio europeo al emprendedor.

- Asistencia técnica a la edición de material formativo e informativo del programa.

EMPRESA: EXPORTACIONES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (EXCAL)

SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO 2000

						EMPRESAS EXTERNAS CONTRATADAS				
ORGANISMO	**LINEA/TIPO DE SUBVENCIÓN**	**IMPORTE CONCEDIDO**	**IMPORTE COBRADO EN EL EJERCICIO**	**INSTRUMENTACIÓN**	**OBJETO**	**NOMBRE**	**DOMICILIO**	**SERVICIO PRESTADO**	**IMPORTE**	**SISTEMA DE CONTRATACIÓN**
ADE	Subvención nominativa	315 000 000	218 580 902	Contrato-Programa 30/03/00	Financiar el programa de actuaciones promoción de la exportación, correspondiente al ejercicio 2000	FIAB Exterior, S.L.	Madrid	Suelo y montaje Feria PLMA Amsterdam 2000	3 849 482	Proveedor único
ADE	Subvención directa	30 000 000	0	Addenda al Contrato-Programa 31/10/00	Completar financiación del Programa de Actuaciones de Promoción de la Exportación					
						Carlson Wagonlit Travel	Madrid	Billetes de avión y hoteles Feria PLMA	612 585	Adjudicación Directa
						Fiere di Parma	Parma (Italia)	Suelo de la feria, consumos, pases Feria Cibus	4 372 556	Proveedor único
						Mª Dolores Martinez Vara del Rey, S.A.	Madrid	Montaje del stand Feria Cibus	5 936 000	Adjudicación Directa
						Diseño Gráfico S.L. (Emedece)	Palencia	Catálogos Feria Cibus	341 040	Adjudicación Directa
						Mondial du Vin	Bélgica	Suelo, inscripción Feria Mondial du Vin	4 758 795	Proveedor único
						Viajes Ecuador S.A.	Bilbao	Billetes de avión y hoteles Mondial du Vin	678 372	Adjudicación Directa
						Mª Dolores Martinez Vara del Rey, S.A.	Madrid	Montaje del stand Mondial du Vin	4 878 000	Adjudicación Directa
						ICEX	Madrid	Suelo, montaje y otros serv. Feria SIAL	7 575 625	Proveedor único
						Viajes Ecuador S.A.	Bilbao	Billetes de avión y hoteles Feria SIAL	1 337 387	Adjudicación Directa
						Publicidad JRR, S.A., S.A.	Valladolid	Catálogos Feria SIAL	103 240	Adjudicación Directa
						ICEX	Madrid	Suelo, montaje y otros serv. Feria Fancy Food	1 057 500	Proveedor único
						Pyrenees Distribució S.A.	Andorra	Promoción productos de C y L en Andorra	1 160 000	Proveedor único
						Société Appromatic Vending France	Vitrolles (Francia)	Promoción empresas Cy L. en Francia	1 765 432	Adjudicación Directa
						G.M.S. Negoce Alimentaire	Marsella (Francia)	Presentación productos C y L en Francia	1 765 432	Adjudicación Directa

						Viajes Ecuador S A	Bilbao	Billetes de avión y hoteles consultores Francia	831 036	Adjudicación Directa
						Viajes Ecuador S A	Bilbao	Billetes de avión, alojamiento, alquiler salas, coordinación y preparación Promoción Iberoamérica	13 784 054	Adjudicación Directa
						Publicidad JRR, S A	Valladolid	Folletos y bolsas misión Promoción Iberoamérica	913 616	Adjudicación Directa
						Viajes Ecuador S A	Bilbao	Billetes de avión y alojamiento Promoción Oriente Medio	1 038 525	Adjudicación Directa

EMPRESA: EXPORTACIONES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A. (EXCAL)

SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO 2000

						EMPRESAS EXTERNAS CONTRATADAS				
ORGANISMO	LINEA/TIPO DE SUBVENCIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE COBRADO EN EL EJERCICIO	INSTRUMENTACIÓN	OBJETO	NOMBRE	DOMICILIO	SERVICIO PRESTADO	IMPORTE	SISTEMA DE CONTRATACIÓN
						Centro Docente Empresarial CEDE	Valladolid	Formación promotores de comercio exterior: Proceso de selección de candidatos al curso de formación	754 000	Adjudicacion Directa
						CECO Fundación centro de estudios comerciales	Madrid	Formación becarios: Facilitar profesorado y material del curso	1.139 595	Adjudicacion Directa
						Hotel Felipe IV	Valladolid	Formación promotores de comercio exterior: Estancia de alumnos	1 928 782	Adjudicación Directa
						Europ Assistance España S A	Madrid	Seguro médico y accidentes de los promotores de comercio exterior	631 910	Adjudicación Directa
						Viajes Ecuador S A	Madrid	Viajes a paises destino de los promotores de comercio exterior	759 283	Adjudicación Directa
						Antonio Miguel Garcia Sevilla	Valladolid	Técnico Lisboa: servicios de información y apoyo promoción de empresas de C y L en este pais	1.900 614	Concurso
						José Andrés Pascual Sendino	Valladolid	Técnico Lisboa: servicios de información y apoyo promoción de empresas de C y L en este pais	1 628 460	Concurso
						Ifema - Feria de Madrid	Madrid	Suelo y consumos Feria Exporta 2000	810 043	Proveedor único
						Montajes Feriales Modulares S L	Madrid	Montaje del stand Feria Exporta 2000	1 496 569	Adjudicación Directa
						Viajes Ecuador S A	Bilbao	Viajes personal de Excal a Feria Exporta 2000	378.000	Adjudicación Directa

ADE	Subvención directa	40.000.000	34.071.863	Contrato-Programa 30/03/00	Financiar el Servicio de información integral de comercio exterior a las Pymes de C y L	Esther Linares Palacios	Burgos	Técnico Miami: servicios de información y apoyo promoción de empresas de C y L en este país	2.810.772	Concurso
						José Roland Ruiz Menaza	Aguilar Campoo (Palencia)	Técnico Sao Paulo: servicios de información y apoyo promoción de empresas de C y L en este país	4.207.095	Concurso
						Natalia de la Calle Zancajo	Valladolid	Técnico Casablanca: serv. de información y apoyo promoción de empresas de C y L en este país	1.793.532	Concurso
						Pablo Ruiz Arribas	Burgos	Técnico Moscú: servicios de información y apoyo promoción de empresas de C y L en este país	1.566.000	Concurso
						Pablo Alonso Martín	Valladolid	Técnico Méjico: servicios de información y apoyo promoción de empresas de C y L en este país	2.504.006	Concurso
						Miriam Toranzo Ramos	Valladolid	Técnico Varsovia: servicios de información y apoyo promoción de empresas de C y L en este país	1.740.000	Concurso
						Roberto Domínguez Fernández	Benavente (Zamora)	Técnico Sao Paulo: servicios de información y apoyo promoción de empresas de C y L en este país	1.918.460	Concurso
						Mª Dolores Salamanques León	Valladolid	Técnico Buenos Aires: servicios de información y apoyo promoción de empresas de C y L en este país	2.935.689	Concurso

[redacted]

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS CONTRATOS PROGRAMA DE 2000.

IBERAVAL.

El Contrato-Programa firmado en el ejercicio 2000 entre la Agencia de Desarrollo e IBERAVAL,S.G.R. tiene por objeto instrumentar un programa de préstamos avalados para PYMES en condiciones preferenciales.

IBERAVAL nace como consecuencia de la fusión de las dos sociedades de garantía recíproca anteriormente existentes en la Comunidad (SOTECA y SOGACAL), formalizada el 15/9/97.

En el periodo transcurrido desde la fusión, se ha ejecutado un plan estratégico de negocio, cuyo objetivo era consolidar la sociedad para que su capitalización, dimensión y estructura le permitiera afrontar, con garantías de éxito la creciente especialización y competitividad de los mercados financieros y, al tiempo, optimizar la realización de su objeto social: *facilitar el acceso a una fnan - ciación adecuada a las Pymes de Castilla y León.*

Dicho plan estratégico (alguna de cuyas medidas, asumida por la Agencia de Desarrollo, han sido ampliamente explicadas en la respuesta a otra pregunta formulada por el mismo procurador), ha cumplido con creces sus objetivos, hasta el punto de que la sociedad contaba, al inicio del ejercicio, con más de 8.000 socios partícipes (todos pymes de la Comunidad), lo que le sitúa en el primer lugar del ranking nacional en este aspecto, y con una cartera de avales en vigor que superaba los 20.000 millones de pesetas (lo que supone el tercer puesto nacional, tras el País Vasco y la Comunidad Valenciana). Por otra parte, su capitalización y su bajo índice de morosidad, le permitían afrontar un periodo de crecimiento sostenido en la actividad.

Todo ello, permitió, en el ejercicio 2000, poner en marcha un programa que, en consonancia con las recomendaciones de la Comisión Europea (que viene recomendando primar las ayudas financieras como potenciar los sistemas de capital riesgo, capital semilla, garantías, etc. frente a los mecanismos tradicionales de subvención) permitiera resolver uno de los graves problemas de las Pymes en general: una dificultad creciente para acceder a créditos en condiciones competitivas que permitan financiar adecuadamente sus inversiones. Es decir, una financiación con un coste adecuado y, sobre todo, con

plazos elevados, y todo ello con una tramitación razonablemente sencilla.

Con este objetivo se puso en marcha el programa denominado Financiación 2000. La pretensión era ofrecer préstamos avalados a coste EURIBOR sin comisiones ni gastos y con unos plazos máximos de entre 6 y 10 años. El programa se dividió en tres grandes líneas.

Industria y servicios.

Comercio.

Turismo.

Se adhirieron al programa más de 30 entidades financieras (la práctica totalidad de las que operan en la Comunidad), lo que garantizaba la difusión y accesibilidad al programa de cualquier pyme.

Los objetivos inicialmente fijados se vieron cumplidos (y en algunos parámetros claramente superados): Se aprobaron operaciones a 538 empresas por un importe total de 6.504 millones de pesetas, distribuidas en 268 empresas del sector industria y servicios (3.402 millones), 165 del sector comercio (1.525 millones) y 105 del sector turismo (1.576 millones). Entre todas ellas sostienen un empleo global de 4.827 trabajadores.

La inversión generada por el programa ha ascendido a 13.807 millones de pesetas.

Un dato muy significativo del programa es que, del total de empresas financiadas, 166 han sido de nueva creación (más de un 30%).

Por provincias, la mayor operativa se ha producido en León, con un 22% de las operaciones aprobadas y un 23% del importe. La que menor volumen ha tenido ha sido Ávila con un 6% de operaciones aprobadas y el mismo porcentaje en cuanto a los importes.

Para complementar la información sobre el programa se ha realizado una encuesta a los empresarios que han participado en él. Se ha obtenido un elevado porcentaje de respuesta (superior al 50%) de cuyos resultados se pueden destacar los siguientes:

El 61 % es partidario de este tipo de ayuda frente a la subvención a fondo perdido.

El 90% afirma que es un producto de fomenta la inversión.

El 87% considera que es un producto ágil.

El 77% afirma que su tramitación no es complicada.

El 96% está interesado en el programa para su próxima inversión.

La certificación de las operaciones, sus condiciones y costes para el programa es realizada mensualmente por los auditores de cuentas de la Sociedad.

Dadas las características del programa, su ejecución no requiere la contratación de asesores externos o profesionales independientes.

Por último, IBERAVAL, recibió, durante el ejercicio 2000, una aportación de la ADE al Fondo de Provisiones Técnicas. Como ya se ha explicado en respuesta a otra pregunta del mismo procurador, estas aportaciones no se integran en el Contrato-Programa puesto que se encuentran reguladas en una ley de ámbito estatal (Ley l/1994 sobre régimen jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca).

[redacted]

[redacted]

[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										
[redacted]										

SODICAL

SODICAL, sociedad participada por la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objeto social principal es, participar en el capital de las sociedades tanto de nueva creación como consolidadas, así como otorgar préstamos a las mismas, todo ello con carácter minoritario y temporal.

En este caso, se ha continuado con la misma programación ya iniciada en el ejercicio anterior (que se explica pormenorizadamente en la respuesta a otra pregunta formulada por el mismo procurador), con la única excepción de que no se ha aplicado ninguna cantidad al Fondo de Provisiones para cubrir posibles depreciaciones en la cartera de inversiones, al considerar que el mismo estaba adecuadamente cubierto.

Las actuaciones realizadas en el marco del Contrato-Programa del ejercicio 2000 se exponen a continuación.

1). Contactos de Capital-Semilla 32

2). Preestudios de Capital-Semilla 10

3). Proyectos aprobados 9

Formalizados 5

Pendientes de formalización 4

Preestudios	Actividad	Localización	Inversión	Empleo	Inversión Sodical
IMMUNOSTEP, S.L.	Producción anticuerpos Monoclonales	Salamanca	11,6	4	5
EL BORDON, S.C.	Centro Turismo Rural	Burgos	83,5	4	10
CAMINOS DE BABIA, S.L.	Centro Turismo Rural	León	68,7	4	6
BODEGAS PALACIO LERMA, S.L.	Bodega+Restaurante	Burgos	52,0	7	10
BODEGAS PEIQUE, S.L.	Elaboración vinos D.O. Bierzo	León	53,3	5	8
CROMO-NIQUE, Diseño en Muebles, S.L.	Disñeo y fabricación mueble metálico para el hogar	León	89,4	7	8
TIERRA DE LOBOS, S.L.	Centro Turismo Rural	Zamora	52,5	3	7
BOSQUES CASTELLANOS, S.L.	Investigación y elaboración de productos silvícolas	León	20,3	4	4
RECIO CORRAL, S.L.	Establecimiento hotelero	León	163,5	6	9
EL JARDIN DE LA ABADIA, S.L.	Posada de Turismo Rural	Valladolid	165,0	10	9,5

4). Estudios de Capital-Semilla 9

Estudios	Actividad	Localización	Inversión	Empleo	Inversión Sodical*
IMMUNOSTEP, S.L.	Producción anticuerpos Monoclonales	Salamanca	11,6	4	5
BODEGAS PALACIO DE LERMA, S.L.	Bodega + Restaurante	Burgos	55,5	10	9
BODEGAS PEIQUE, S.L.	Elaboración vinos D.O. Bierzo	León	53,3	5	8
CROMO-NIQUEL, Diseño en Muebles, S.L.	Diseño y fabricación mueble metálico para el hogar	León	89,4	7	8
TIERRA DE LOBOS, S.L.	Centro Turismo Rural	Zamora	52,5	3	7
BOSQUES CASTELLANOS, S.L.	Investigación y elelaboración de productos silvícolas	León	20,3	4	4
BODEGAS VIÑAS ZAMORANAS, S.L.	Elaboración vino "tierras del vino"	Zamora	82,7	4	9
RECIO CORRAL, S.L.	Establecimiento hotelero	León	163,5	6	9
EL JARDIN DE LA ABADIA, S.L.	Posada de Turismo Rural	Valladolid	165,0	10	9,5

(*) M.Ptas.

4). Proyectos de Capital-Semilla aprobados y formalizados.

4.1) Denominación: "BODEGAS VIÑAS ZAMORANAS, S.L."

Fecha de Constitución: 16/9/1999

Capital Social: 206.150

Accionistas: Euros

SODICAL, S.A. 54.050

Javier García Díez: 69.950

Agustín Lorenzo Sanz: 76.050

Ricardo Sánchez Sánchez: 6.100

206.150

Objeto Social: Elaboración de Vinos de "Tierra del Vino" (Zamora)

N° Empleados: 3

Inversión: 82,7 M.Pts.

Inversión SODICAL: 54.050 Euros (12-7-00)

4.2) Denominación: "BODEGAS PALACIO DE LERMA, S.L."

Fecha de Constitución: 20/9/00

Capital Social: 300.510 Euros

Accionistas: Euros

SODICAL, S.A.: 54.091

Ricardo Alonso López: 9.016

Ramiro García Amaiz: 144.243

Roberto Alonso García: 60.102

José Luis Muñoz Martín: 15.026

María Arnaiz García: 15.026

Elena Arnaiz López: 3.006

300.510

Objeto Social: Restaurante y bodega de elaboración de vinos de la "Tierra de la Ribera de Arlanza"

N° Empleados: 10

Inversión: 55,5 M.Pts.

Inversión SODICAL: 54.091 Euros (20-9-00)

4.3) Denominación: "CROMO -NIQUEL DISEÑO EN MUEBLE, S.L."

Fecha de Constitución: 8/5/99

Capital Social: 246.088 Euros

Accionistas: Euros

Eduardo García García: 16.807

Alfonso García García: 17.679

Silvia García García: 32.734

Carlos García García: 49.255

Sorkunde Gallestegui Forez: 22.648

María García Miguélez: 58.885

SODICAL, S.A. 48.080

246.088

	Objeto Social:	Diseño y Fabricación de mueble metálico para el hogar.
	N° Empleados:	7
	Inversión:	89,4 M.Pts.
	Inversión SODICAL:	48.080 Euros (21-9-00)
4.4)	Denominación:	"TIERRA DE LOBOS, S.L."
	Fecha de Constitución:	14/5/1999
	Capital social:	24.000.000 Ptas.
	Accionistas:	Ptas.
	SODICAL, S.A.	7.000.000
	Luis Alfonso del Riego	11.750.000
	Javier del Riego	5.000.000
	M.ª Inés García Simón	250.000
		24.000.000
	Objeto Social:	Centro de Turismo Rural (Ecoturismo)
	N° de empleados:	3
	Inversión:	52,5 M.ptas.
	Inversión SODICAL:	7.000.000 Ptas.
4.5)	Denominación:	"IMMUNOSTEP, S.L."
	Capital social:	72.118
	Accionistas:	Euros
	SODICAL, S.A.	30.050
	Javier García Palomo	10.517
	José Claros Parra	10.517
	Ricardo Jara Acevedo	10.517
	Alfredo Conde Alonso	10.517
		72.118
	Objeto Social:	Producción de Anticuerpos Monoclonales (Acmo) para diagnosis clínica y terapéutica.
	N° de empleados:	4
	Inversión:	11,6 M.ptas.
	Inversión SODICAL:	30.050

5). Proyectos aprobados por la Comisión Ejecutiva de SODICAL, S.A. (8-6-00/27-7-00/1-12-00) y pendientes de formalización:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]					

6). Resumen.

Durante el año 2000 se ha formalizado un 76% del fondo total de inversiones, cuyo período es operativo va desde el 23 junio hasta el 30 de noviembre, aunque su ámbito de aplicación es para todo el ejercicio.

La utilidad del fondo de capital semilla no se circunscribe solo al apoyo económico, sino que también es importante por el respaldo de credibilidad, y por el asesoramiento específico en aspectos empresariales de la puesta en marcha, carencia ésta de difícil cobertura por otras vías.

Este esfuerzo para arropar a cada proyecto, unido al elevado índice de no inicio de microproyectos bien por falta de fondos, retrasos, aparición de oportunidades alternativas para el emprendedor, etc.-, así como el apoyo y asesoramiento posterior implica un notable esfuerzo dadas las dimensiones del equipo de SODICAL, máxime teniendo en cuenta que el número de proyectos de este tipo que se acumulan en la cartera crecen a un ritmo muy notable y conllevan un seguimiento de los mismos.

Desde el punto de vista sectorial los proyectos se ubican principalmente en zonas desfavorecidas: provincia de Zamora, zona minera de León, etc..

Por último, dadas las características de la actividad, esta no conlleva ningún tipo de contratación externa de empresas o profesionales.

[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—

P.E. 1527-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1527-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas e incentivos a los centros tecnológicos y otras entidades no lucrativas durante el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501527, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas e incentivos a los centros tecnológicos y otras entidades no lucrativas durante 2000.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.1. Centros Tecnológicos.

El Plan Tecnológico Regional de Castilla y León (1997-2000), tiene como uno de sus objetivos la "Reordenación y potenciación de la Oferta Tecnológica de acuerdo a las necesidades existentes en las empresas de Castilla y León, de forma que se mejore en la eficiencia y eficacia de los servicios que presta". Para lograr los objetivos previstos en el Plan, éste se estructura en una serie de Programas y Líneas de actuación. Entre los Programas definidos se encuentra el Programa de Infraestructuras, siendo el Instrumento Prioritario: "Apoyo al Desarrollo de los Centros de la Oferta Tecnológica".

En este sentido, la Agencia de Desarrollo Económico durante el año 2000 ha apoyado a los Centros que actúan en la dirección establecida por el PTR.

Dicho apoyo se formaliza mediante un Convenio entre la A.D.E. y cada uno de los Centros en el que se especifica el Plan de actuaciones a realizar, y la financiación de las mismas por parte de la Agencia de Desarrollo. De este modo se consigue una mayor coordinación y un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Las actuaciones financiadas consisten en:

- Inversiones y/o gastos en infraestructura tecnológica, de manera que se disponga en el Centro de la Infraestructura necesaria para un óptimo desarrollo de sus actividades y servicios demandados por las empresas de la región.

- Realización de proyectos genéricos de Desarrollo Tecnológico, con el objetivo de reforzar el dominio del Centro Tecnológico en alguna de las áreas tecnológicas prioritarias para Castilla y León, con vistas a su posterior transferencia y difusión al sector empresarial.

- Realización de actuaciones de difusión y dinamización en materia de innovación tecnológica, con el objetivo de sensibilizar al sector empresarial de la importancia de la innovación tecnológica en su competitividad, así como proyectos de análisis de las demandas empresariales en materia de Innovación Tecnológica. Asimismo, se incluyen actuaciones orientadas a facilitar el acceso a la financiación nacional y europea de apoyo a la innovación y desarrollo tecnológico por parte de las empresas de la región.

- Realización de actuaciones de formación tecnológica y de adaptación profesional de los trabajadores del Centro, de manera que se disponga en los mismos de personal altamente cualificado, que pueda abordar los proyectos de investigación solicitados por las empresas, así como formación tecnológica a trabajadores de empresas de la región, con el objetivo de facilitar la adaptación de los mismos a las nuevas tecnologías.

- Formación práctica de titulados en el Centro Tecnológico, con el objetivo de completar su formación mediante el apoyo y bajo la tutela de técnicos del Centro, así como de mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

En el año 2000, se han firmado Convenios con 7 Centros de la Red, siendo el resumen de Presupuestos aprobados y subvenciones concedidas, tal como se detalla seguidamente:

Centro Tecnológico	Inversión aprobada	Subvención concedida
Fundación para la Investigación y Desarrollo en automoción, (CIDAUT)	429.260.000	377.840.000
Centro de Automatización, Robótica, Tecnologías de la Información y de la Fabricación (CARTIF)	289.284.240	247.343.000
Centro de Tecnología Láser (CTL)	69.179.000	59.366.750
Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (CEDETEL)	36.917.500	36.255.000
Asociación INBIOTEC-Instituto de Biotecnología de León	17.440.000	14.690.000
Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL)	59.092.000	49.072.550
Asociación de Investigación y Centro Tecnológico de Miranda	36.885.490	31.068.768
TOTAL	**938.058.230**	**815.636.068**

La normativa reguladora es la siguiente:

- Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (Ley 21/1994, de 25 de diciembre): entre los fines asignados a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León figura:

"Art. 3.f) "Promover la innovación, la investigación y desarrollo tecnológicos e impulsar la calidad y el diseño industrial".

- La Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, en cuanto a las sub-

venciones directas el artículo 122 bis establece lo siguiente:

"...l. En los casos en que no sea posible promover concurrencia pública, por la especificidad de la actividad o de las características que deba reunir la entidad, empresa o persona destinataria de la subvención, la Junta de Castilla y León, o el Presidente de la Junta de Castilla y León ... podrán conceder directamente subvenciones....

Los órganos Superiores de Gobierno de la Administración Institucional podrán conceder subvenciones directas cuando así esté previsto en las normas que determinen sus funciones y competencias. Estas subvenciones se comunicarán a las Cortes de Castilla y León".

- El Decreto 41/1997, de 28 de febrero por el que se establecen determinadas ayudas o incentivos que puede gestionar y conceder la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

- Decreto 209/2000, de 5 de octubre, por el que se determinan las ayudas o incentivos que puede gestionar y conceder la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León y se fijan normas comunes de procedimiento en la tramitación de los mismos, establece lo siguiente:

"Art. 2°.- Competencias.- l.-La Agencia de Desarrollo Económico podrá gestionar y conceder cualesquiera ayudas o incentivos dirigidas a:

a) La realización de actividades formativas en materia de investigación científico técnica, desarrollo tecnológico e innovación empresarial.

b) Inversiones y/o gastos que realicen los Centros Tecnológicos integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León".

Para articular las subvenciones directas y nominativas, el mencionado Decreto 209/2000, establece lo siguiente:

"Art. 4°.- Subvenciones directas o nominativas. El Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo podrá acordar la concesión de subvenciones directas y/o nominativas para el cumplimiento de los fines y funciones recogidas en el artículo 3° de la Ley 21/1994, de 15 de diciembre, en los términos establecidos en el artículo 122 bis de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León".

1.2. Otras entidades no lucrativas

• Subvención Directa al Ayuntamiento de Béjar.

- Objeto: compensar los costes reales que se originen por la prestación de servicios del Centro de Dinamización.

- Subvención: 9.900.000.- ptas.

- Aplicación presupuestaria: 08.21.077.460.

• Subvención Directa al Ayuntamiento de Villablino.

- Objeto: compensar los costes reales que se originen por la prestación de servicios del Centro de Dinamización.

- Subvención: 6.000.000.- ptas.

- Aplicación presupuestaria: 08.21.077.460.

• Subvención Directa a la Federación de Jóvenes Emprendedores de Castilla y León.

- Objeto: Promover la figura del empresario en la Comunidad de Castilla y Leon..

- Subvención: 4.900.000.- ptas.

- Aplicación presupuestaria: 08.21.076.481.

• Subvención Directa a la Universidad de Valladolid.

- Objeto: adquisición de equipamiento al objeto de poner en marcha el proyecto "Implementar la detención remota de contaminantes atmosféricos de Castilla y León, mediante la tecnología láser - PROYECTO LIDAR.

- Subvención: 10.171.050.- ptas.

- Aplicación presupuestaria: 08.21.077.749.

• Subvención Directa a la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL).

- Objeto: asesoramiento, organización de encuentros y certámenes, así como de actividades de promoción que supongan una mayor integración y organización de los artesanos o que repercutan en la mejora de su capacidad competitiva.

- Subvención: 6.000.000.- ptas.

- Aplicación presupuestaria: 08.21.077.482.

Normativa reguladora:

- Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León (Ley 21/1994, de 25 de diciembre): entre los fines asignados a la misma figura:

"Art. 3.f) "Promover la innovación, la investigación y desarrollo tecnológicos e impulsar la calidad y el diseño industrial".

- El Decreto 41/1997, de 28 de febrero por el que se establecen determinadas ayudas o incentivos que puede gestionar y conceder la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León establece lo siguiente:

"Art. 3.- competencias: Se atribuye a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León la gestión y concesión de ayudas o incentivos en las siguientes materias:

...i) las dirigidas a la implantación y el uso de altas tecnologías en la prestación de servicios.

Para articular las subvenciones directas y nominativas, el Decreto 41/1997, de 28 de febrero establece lo siguiente:

Art. 14.- Subvenciones directas o nominativas.- El Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León podrá acordar la concesión de subvenciones directas y nominativas para el cumplimiento de los fines y funciones recogidos en el artículo 3° de la Ley 21/1994, de 15 de diciembre, en los términos establecidos en el artículo 122 bis de la Ley 7/1986, de 23 de diciembre de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León".

- En cuanto a las subvenciones directas el art. 122 bis de la Ley 7/1986 de 23 de diciembre de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, establece lo siguiente:

"...1. En los casos en que no sea posible promover concurrencia pública, por la especificidad de la actividad o de las características que deba reunir la entidad, empresa o persona destinataria de la subvención, la Junta de Castilla y León, o el Presidente de la Junta de Castilla y León ... podrán conceder directamente subvenciones....

Los Organos Superiores de Gobierno de la Administración Institucional podrán conceder subvenciones directas cuando así esté previsto en las normas que determinen sus funciones y competencias.

Conforme establece el mencionado artículo 122 bis de la Ley 7/1987, de la Hacienda de Castilla y León, en relación a las subvenciones directas, las mismas se han comunicado a las Cortes de Castilla y León.

2.- Estado de Ejecución.

El estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 de los presupuestos correspondientes a las citadas ayudas, con indicación de las cuantías de los créditos definitivos, comprometidos y pagados es el siguiente:

	CTO.DEF.(2000)	AG.10(2001)	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGADO
SUBVENCION DIRECTA AYTO.BEJAR	7.979.465	0	7.979.465	7.979.465	4.950.000
SUBVENCION DIRECTA AYTO.VILLABLINO	4.558.308	0	4.558.308	4.558.308	3.000.000
SUBVENCION DIRECTA UNIVERS.VALLADOLID.-PROY.LIDAR	10.171.050	0	10.171.050	5.085.525	5.085.525
SUBVENCION DIRECTA FOACAL	6.000.000	0	6.000.000	3.000.000	3.000.000
SUBV.DIRECTA FEDERACION JOVENES EMPRENDEDORES CYL	4.900.000	0	4.900.000	1.500.000	1.500.000
SUBVENCION DIRECTA CIDAUT	367.489.218	10.080.000	377.569.218	367.489.218	183.880.000
SUBVENCION DIRECTA CARTIF	231.497.435	10.080.000	241.577.435	231.497.435	118.631.500
SUBVENCION DIRECTA CTL	56.486.750	2.880.000	59.366.750	30.368.375	28.243.375
SUBVENCION DIRECTA CEDETEL	33.375.000	2.880.000	36.255.000	18.812.500	16.687.500
SUBVENCION DIRECTA INBIOTEC	13.250.000	1.440.000	14.690.000	6.625.000	6.625.000
SUBVENCION DIRECTA ITCL	24.536.275	24.536.275	49.072.550	24.536.275	24.536.275
SUBVENCION DIRECTA ASOC.DE INV. Y C.T. MIRANDA	15.534.384	15.534.384	31.068.768	15.534.384	0
	775.777.885	**67.430.659**	**843.208.544**	**716.986.485**	**396.139.175**

Valladolid, 16 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1528-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1528-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas e incentivos a las empresas privadas durante el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./05001528, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas e incentivos a las empresas privadas durante 2000.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- El importe total de las ayudas o incentivos concedidos por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León durante el año 2000 ha sido de 10.557.173.032 pesetas (63.449.887'80 euros). Estos datos detallados por línea y provincia son los siguientes:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	Provincia	Subvención Concedida
APOYO A LA ADAPTACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE TECNOLOGÍA, CIENCIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	Ávila	4.279.732
	Burgos	69.610.573
	León	7.340.912
	Palencia	85.189.806
	Salamanca	19.348.662
	Segovia	6.609.152
	Soria	2.053.000
	Valladolid	68.004.662
	Zamora	13.385.931
	Total	**275.822.430**
APOYO FINANCIERO A PYMES	Burgos	186.546
	León	2.344.529
	Palencia	1.409.401
	Salamanca	1.253.415
	Soria	1.791.726
	Valladolid	102.870
	Zamora	743.080
	Total	**7.831.567**
CALIDAD Y COMPETITIVIDAD	Ávila	7.582.000
	Burgos	43.951.580
	León	67.073.625
	Palencia	31.813.604
	Salamanca	34.409.500
	Segovia	20.435.625
	Soria	21.332.750
	Valladolid	109.606.842
	Zamora	15.102.915

LÍNEA DE ACTUACIÓN	Provincia	Subvención Concedida
	Total	351.308.441
FUTURES II	Ávila	2.827.245
	Burgos	2.423.680
	León	5.134.280
	Palencia	3.606.682
	Salamanca	1.448.999
	Segovia	280.000
	Soria	4.731.965
	Valladolid	9.886.324
	Zamora	14.503.095
	Total	44.842.270
INCENTIVOS A ARTESANOS Y TALLERES ARTESANOS	Ávila	8.699.330
	Burgos	8.683.962
	León	40.863.671
	Palencia	56.630.298
	Salamanca	35.008.078
	Segovia	3.318.108
	Soria	49.121.444
	Valladolid	28.282.036
	Zamora	11.778.367
	Total	242.385.294
INCENTIVOS PARA LAS INVERSIONES DE LAS PYMES	Ávila	214.256.143
	Burgos	421.882.329
	León	935.657.853
	Palencia	397.540.084
	Salamanca	529.429.688
	Segovia	178.280.051
	Soria	258.968.465
	Valladolid	541.641.709
	Zamora	522.331.323
	Total	3.999.987.645

LÍNEA DE ACTUACIÓN	Provincia	Subvención Concedida
INTERÉS ESPECIAL	Ávila	268.423.060
	Burgos	848.575.570
	León	766.996.390
	Palencia	196.067.620
	Salamanca	581.868.670
	Segovia	31.995.000
	Soria	286.807.140
	Valladolid	432.159.380
	Zamora	258.736.440
	Total	3.671.629.270

LÍNEA DE ACTUACIÓN	Provincia	Subvención Concedida
AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL Y A LA PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO CON FINES COMERCIALES	Ávila	18.476.503
	Burgos	49.361.606
	León	44.361.903
	Palencia	20.325.549
	Salamanca	38.694.639
	Segovia	14.620.424
	Soria	15.897.040
	Valladolid	43.393.961
	Zamora	21.233.799
	Total	266.365.424
INCENTIVOS A EMPRENDEDORES	León	11.731.984
	Palencia	3.727.700
	Salamanca	2.514.663
	Segovia	3.627.310
	Valladolid	4.502.259
	Zamora	6.816.252
	Total	32.920.168
INCENTIVOS REGIONALES (1)	Ávila	514.423.360
	Burgos	1.889.815.610
	León	1.579.378.930
	Palencia	14.525.100
	Salamanca	651.072.240
	Segovia	250.804.900
	Soria	627.292.436
	Valladolid	653.535.000
	Zamora	482.084.290
	Total	6.662.931.866
MINER	León	3.550.849.756
	Palencia	514.488.432
	Total	4.065.338.188
PLANES INDIVIDUALES DE PROMOCIÓN COMERCIAL	Ávila	1.877.850
	Burgos	44.248.782
	León	22.582.929
	Palencia	6.363.017
	Salamanca	32.057.456
	Segovia	4.284.984
	Soria	17.858.644
	Valladolid	34.052.376
	Zamora	4.691.232
	Total	168.017.270

PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EMPRESAS	Burgos	318.479.679
	León	186.886.581
	Palencia	13.915.600
	Salamanca	117.932.900
	Segovia	24.936.600

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

(1) Además, en el Grupo de Trabajo celebrado los días 6/7 de noviembre de 2000, se propuso la valoración favorable de 98 expedientes más de la Línea de Incentivos Regionales, cuya resolución aún no ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, con la siguiente distribución:

[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

2.- El estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 de los presupuestos correspondientes a las citadas líneas de ayuda, con cargo al presupuesto de la ADE, con la indicación de las cuantías de los créditos definitivos, comprometidos y pagados son:

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

(1) Contabilización según Decreto 126/1997 de 12 de junio (Límite cuantitativo).

Las líneas Incentivos para las Inversiones de las PYMEs, Interés Especial e Incentivos a Emprendedores van igualmente por el Límite cuantitativo según Decreto 126/1997 de 12 de junio.

Valladolid, 16 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1529-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1529-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas relacionadas con el Plan Tecnológico Regional durante el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501529, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico sobre gestión de ayudas relacionadas con el Plan Tecnológico Regional durante el año 2000.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- Relación de las actuaciones desarrolladas durante el 2000 en relación al Plan Tecnológico Regional, con indicación para cada una de ellas de su coste, concepto presupuestario y destinatarios o beneficiarios.

Las actuaciones que se han realizado en el año 2000 relacionadas con el Plan Tecnológico Regional afectan a prácticamente la totalidad de la Junta de Castilla y León, y más concretamente a aquellos Centros Directivos con competencias en Sistema Ciencia- Tecnología - Innovación. La información que se detalla a continuación sobre el Plan Tecnológico Regional se refiere únicamente a actuaciones gestionadas por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.

Seguidamente se describen las actuaciones realizadas por la Agencia, ordenadas según los Programas del PTR.

1.- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS

1.1.- Apoyo al desarrollo del Parque Tecnológico de Castilla y León.

En la actividad de la Sociedad Parque Tecnológico de Boecillo, S.A. pueden diferenciarse dos ámbitos de actuación:

La gestión y organización del propio recinto del Parque que conlleva la gestión de las infraestructuras (edificios de alquiler, depuradoras, redes de cableado, etc.), la prestación de los servicios generales y la prestación de determinados servicios de apoyo a las empresas instaladas.

El papel del Parque como organización impulsora de las actividades de I+D+I que deben ser inherentes a una localización empresarial calificada como “tecnológica”.

Centrándonos en este segundo aspecto, es decir, el Parque como instrumento para el fomento de la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología, durante el año 2000 podemos destacar las siguientes actuaciones:

1.1.1. -Participación de la Sociedad en Asociaciones y foros tecnológicos.

La sociedad participa en un número importante de asociaciones, foros y organizaciones que trabajan activamente en el campo de la investigación, desarrollo e innovación. Podemos destacar las siguientes.

- A.P.T.E. (Asociación de Parques Tecnológicos y Científicos de España).

- I.A.S.P. (International Association of Science Parks) (Asociación Internacional de Parques Tecnológicos).

- T.I.I. (European Association for the Transfer of Technologies, Innovation and Industrial Information) (Asociación Europea para la Transferencia de Tecnologías, Innovación e Información Industrial). Agrupa a organismos de toda Europa dedicados a la transferencia de tecnología.

- CADE (Centro para el Ahorro y la Diversificación Energética).

- CARTIF (Centro de Automática, Robótica, Tecnologías de la Información y de la Fabricación).

- CEDETEL (Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León).

- CIDAUT (Centro para la Investigación y el Desarrollo en Automoción).

- CTL (Centro de Tecnología Láser).

1.1.2. - Participación en proyectos durante el año 2000.

- Centro de Enlace para la Innovación “GALLAECIA” (D.G.XIII).

- Centro de Enlace para la Innovación “GALACTEA” (D.G. Enterprise).

- TEMAGUIDE (Iniciativa ATYCA). Difusión y transferencia de modelos y técnicas de gestión de la tecnología y la innovación.

1.1.3. - Apoyo a otros proyectos.

Asimismo, la sociedad ha participado y apoyado múltiples proyectos desarrollados por diversas organizaciones relacionadas con la I+D+I. Podrían citarse como más significativos, los proyectos AUTO CHAIN (Plan de

Competitividad en el Sector de Automoción), bajo la coordinación de la D.G.XIII, el programa TETRIS (Transferencia de Tecnología e Innovación para las Pymes), coordinado por la misma Dirección General de la Comisión Europea, el programa LIFT. (Linking Innovation Finance and Technology) o la participación en el Grupo de Trabajo de Investigación y Transferencia de Tecnología del Comité de las Regiones del Arco Atlántico.

1.1.4.- Mantenimiento/continuación de actividades diversas.

- Colaboración en redes de trabajo, nacionales e internacionales para participar en proyectos de la administración, de las empresas y de los centros tecnológicos de Castilla y León.

- Difusión de información sobre programas de investigación, legislación, nuevas tecnologías, conferencias, cursos, publicaciones, ferias y reuniones, etc.

- Participación y apoyo en proyectos y programas nacionales y europeos.

- Colaboración en la organización de encuentros entre los focos de conocimiento tecnológico (centros tecnológicos, centros de investigación, Universidad) con las empresas de la región.

- Mantenimiento de las relaciones con las Administraciones Públicas nacionales e internacionales, en la participación y organización de eventos, en el fomento de la imagen del parque tecnológico, en las relaciones con las empresas, en el fomento de relaciones entre empresas, en las relaciones con la prensa, etc.

- Realización de sondeos y encuestas con las empresas de los recintos.

- Organización o apoyo a la organización de eventos en el parque tecnológico o en la región.

- Organización, apoyo y/o asistencia a eventos (congresos, seminarios, cursos, ferias, celebraciones, etc.) en el ámbito regional, nacional e internacional.

- Atención a las visitas a recibir (organización de agenda, presentación y exposición oral, características, empresas, requisitos preparación de documentación, visita guiada, etc.).

- Recopilación de información de empresas y centros tecnológicos de los recintos para la elaboración de Informes de Situación.

- Mantenimiento de la base de datos de elaboración propia de empresas de la región.

- Relaciones con medios de comunicación.

- Facilitar información y documentación sobre la Sociedad y sobre los recintos a diferentes entidades que lo demanden.

- Actualización y edición de presentaciones en diferentes formatos.

- Edición, actualización y mejora de folletos divulgativos del parque tecnológico.

- Edición, actualización y mejora de las páginas web.

- Cursos de formación.

1.2.- Apovo al desarrollo de los Centros de Empresas e Innovación.

CEICALSA, tiene como objetivos generales recogidos en sus estatutos sociales:

- Promover el carácter emprendedor y el espíritu empresarial.

- Potenciar la productividad del capital humano, promoviendo nuevas cualificaciones profesionales y colaborando en la formación de un empresariado moderno, eficaz e innovador.

- Dar una dimensión comunitaria a las acciones de creación y modernización de empresas, formación de los recursos humanos y creación de empleo.

- Contribuir al desarrollo económico de Castilla y León y a la diversificación del tejido industrial regional, favoreciendo la implantación de nuevas actividades, sectores y tecnologías.

Su actividad se halla organizada en tres grandes áreas especializadas que estructuran todos las actividades desarrolladas por la misma:

1. Área de Centros de Empresas.

2. Área de Información.

3. Área de Creación de Empresas.

1.2.1. Centros de Empresas.

Los centros de empresas o viveros de empresas son ubicaciones físicas en las que se ofrecen en alquiler todas las instalaciones y medios precisos para el ejercicio de la actividad empresarial: locales modulares, salas de conferencias, seminarios y reuniones, servicios administrativos de fax, mecanografía, reprografía, etc.

En este momento, CEEI CASTILLA Y LEÓN, dispone de dos centros de empresas que son el CEEI EDIFICIO VALLADOLID (sede principal) y el CEEI EDIFICIO LEÓN.

1.2.2. Área de Información.

CEEI CASTILLA Y LEÓN, tiene una parte de su organización especializada en la gestión de información, como primer punto de acceso a la información empresarial, informa, asesora y asiste a las PYMEs aportando una ayuda rápida y eficaz adaptada a las necesidades de cada empresa.

A) Información a las PYMEs.

- Gestión y resolución de consultas: Tratamiento y resolución de consultas sobre los temas Última hora, Sugerencias, Información Legislativa, Ayudas y Subvenciones, Trámites y Formas Jurídicas, Directorios, Concursos Públicos, Ferias y Exposiciones, Convenios Colectivos, Calidad, Creación de empresas, Enlaces de Interés, etc.

- Actualización de contenidos relativos a bases de datos propios sobre Ayudas, Legislación, Contratos laborales, Convenios colectivos, Cooperación Empresarial, Entidades y Organismos, Empresas, Ferias, Trámites para la creación de empresas y gestión empresarial, Agenda de eventos, Noticias, Preguntas y respuestas, Sugerencias y Enlaces.

- Mantenimiento del sistema telemático.

- Coordinación y control del sistema.

El CEEI como organismo responsable del seguimiento del sistema global de información, coordinará las actividades y normas de funcionamiento del sistema emitiendo como resultado el informe mensual.

- Creación de nuevos productos.

Diseño y creación de nuevos productos que den respuesta a la demanda empresarial de nuestra Región.

B) Servicio de Documentación Europea.

Elaboración del dossier con todas las publicaciones recibidas de la OPOCE durante ese periodo y tratamiento de las solicitudes de documentación recibidas.

C) Varios.

Confirmaciones o encuestas telefónicas realizadas desde el CEEI sobre temas diversos.

D) Otras actividades:

- EIC (Euro Info Centre).

Gestión del Centro Europeo de Información Empresarial (EIC).

- Mantenimiento WEB CEEI.

Actualización y mantenimiento del entorno telemático del CEEI.

- Servicio de información periódica.

Servicios de información a otras entidades que se realizan con carácter periódico:

- Empresas privadas: Información sobre concursos públicos.

- Iberaval: Actualización Bases de datos CEEI.

- Parque Tecnológico de Boecillo: Actualización bases de datos CEEI.

- EURADIA: Actualización Base de documentación europea.

1.2.3. Área de creación de empresas.

Su objetivo es facilitar a los emprendedores, a través de un proceso integral consistente en formación, información, asesoramiento y tutoría, el conocimiento y descripción de su idea, y la capacitación para la materialización y puesta en marcha de la futura empresa.

El asesoramiento se configura como un proceso de reflexión y colaboración entre emprendedores y tutores a lo largo del cual se define y delimita la idea empresarial, para convertirla en un proyecto de empresa, nueva o mejorada, mediante la realización de un Plan de Empresa.

A) Actividades en el marco de programas institucionales.

Las principales actividades a desarrollar por el área en el marco de programas institucionales de promoción de la creación de nuevas empresas son las siguientes:

- CEEI Emprende Virtual. Servicio de información y asistencia a emprendedores.

- Contenidos: Alimentación y administración de Ceei Emprende® virtual; centro de recursos vía internet que consta de noticias, base de datos de ayudas, foros de debate y guía de trámites. Creación y desarrollo del aula virtual y base de datos de ideas y negocios.

- Observatorio del emprendedor: Base de datos de emprendedores y sistematización de procedimientos de seguimiento.

- Desarrollo de nuevas herramientas en el entorno de CEEI Emprende® virtual:

• Económico-financiero preliminar.

• Mejora de la herramienta plan de empresa.

• Creación de juego de gestión empresarial.

- Servicios y actuaciones diversas en el programa de creación de empresas.

- Seminarios de sensibilización.

- Jornadas de creación de empresas.

- Cursos generales y específicos.

- Base de datos de participantes en eventos del programa.

- Tutorización y asesoramiento especializado a entidades tutoras.

• General: Sobre ayudas existentes y plan de empresa.

• Especializado: Uso de herramientas especializadas creadas por CEEI.

- Coordinación y apoyo a la organización del premio europeo al emprendedor.

- Asistencia técnica a la edición de material formativo e informativo del programa.

1.3. - Apoyo a acciones coordinadas del conjunto de organizaciones de interfaz.

En este apartado nos referiremos a tres aspectos fundamentales:

- La sociedad participada SODICAL, S.A.

- La sociedad de garantía recíproca IBERAVAL, S.G.R.

1.3.1. - SODICAL, S.A.

SODICAL, sociedad participada por la Agencia de Desarrollo Económico, tiene como objeto social principal participar en el capital de las sociedades tanto de nueva creación como consolidadas, así como otorgar préstamos a las mismas, todo ello con carácter minoritario y temporal.

La principal fuente de ingresos de las sociedades de capital riesgo, procede de los ingresos financieros así como de las posibles plusvalías obtenidas por la venta de sus participaciones. En el caso particular de SODICAL, de acuerdo con las hipótesis básicas de la programación estratégica diseñada por la Sociedad, su ámbito de actuación pretende prestar especial atención a la parte del mercado no atendida por inversores privados, es decir, PYMEs y microPYMEs, especialmente en su fase de creación. En esta fase, uno de los principales demandantes de apoyo son las empresas de base tecnológica, en las que normalmente, el factor incertidumbre (básico en la valoración tradicional del riesgo de una inversión), es muy elevado.

Este tipo de proyectos, centrados en empresas de reducida dimensión o, incluso en fase de creación, y, generalmente, de escasa cuantía, requieren una metodología de análisis y valoración similar a la de cualquier proyecto de cuantía significativa. Por otra parte, los costes de información y seguimiento son superiores dada la débil o nula infraestructura de información financiera de la que dispone este tipo de sociedades. Por último, se trata de proyectos con un índice de falencia muy elevado.

No obstante, dicho segmento es generador de un alto valor añadido para la Comunidad, por lo que parece razonable la potenciación de este tipo de instrumentos con el adecuado apoyo público ya que, por las razones mencionadas, se trata de un segmento no atendido por la oferta financiera privada.

Por otra parte, durante el año 1999, la Agencia de Desarrollo Económico puso en marcha un proyecto para desarrollar un fondo de capital semilla, como un nuevo instrumento financiero para los emprendedores en su proceso de creación de una nueva empresa.

Durante el año 2000 se ha formalizado un 76% del fondo total de inversiones, cuyo período operativo va desde el 23 junio hasta el 30 de noviembre, aunque su ámbito de aplicación es para todo el ejercicio.

La utilidad del fondo de capital semilla no se circunscribe solo al apoyo económico, sino que también es importante por el respaldo de credibilidad, y por el asesoramiento específico en aspectos empresariales de la puesta en marcha, carencia ésta de difícil cobertura por otras vías.

Este esfuerzo para arropar a cada proyecto, unido al elevado índice de no inicio de microproyectos bien por falta de fondos, retrasos, aparición de oportunidades alternativas para el emprendedor, etc.-, así como el apoyo y asesoramiento posterior implica un notable esfuerzo dadas las dimensiones del equipo de SODICAL, máxime teniendo en cuenta que el número de proyectos de este tipo que se acumulan en la cartera crecen a un ritmo muy notable y conllevan un seguimiento de los mismos.

1.3.2. - IBERAVAL, S.G.R.

IBERAVAL, creado con el objetivo de facilitar el acceso a una financiación adecuada a las Pymes de Castilla y León, ha cumplido con creces sus objetivos, hasta el punto de que la sociedad contaba, al inicio del ejercicio, con más de 8.000 socios partícipes (todos PYMEs de la Comunidad), lo que le sitúa en el primer lugar del ranking nacional en este aspecto, y con una cartera de avales en vigor que superaba los 20.000 millones de pesetas (lo que supone el tercer puesto nacional, tras el País Vasco y la Comunidad Valenciana). Por otra parte, su capitalización y su bajo índice de morosidad, le permitían afrontar un periodo de crecimiento sostenido en la actividad.

Todo ello, permitió, en el ejercicio 2000, poner en marcha un programa que, en consonancia con las recomendaciones de la Comisión Europea (que viene recomendando primar las ayudas financieras como potenciar los sistemas de capital riesgo, capital semilla, garantías, etc. frente a los mecanismos tradicionales de subvención) permitiera resolver uno de los graves problemas de las Pymes en general: una dificultad creciente para acceder a créditos en condiciones competitivas que permitan financiar adecuadamente sus inversiones. Es decir, una financiación con un coste adecuado y, sobre todo, con plazos elevados, y todo ello con una tramitación razonablemente sencilla.

Con este objetivo se puso en marcha el programa denominado Financiación 2000. La pretensión era ofrecer préstamos avalados a coste EURIBOR sin comisiones ni gastos y con unos plazos máximos de entre 6 y 10 años. El programa se dividió en tres grandes líneas:

- Industria y servicios.

- Comercio.

- Turismo.

Se adhirieron al programa más de 30 entidades financieras (la práctica totalidad de las que operan en la Comunidad), lo que garantizaba la difusión y accesibilidad al programa de cualquier PYME.

Los objetivos inicialmente fijados se vieron cumplidos (y en algunos parámetros claramente superados): Se aprobaron operaciones a 538 empresas por un importe total de 6.504 millones de pesetas, distribuidas en 268 empresas del sector industria y servicios (3.402 millones), 165 del sector comercio (1.525 millones) y 105 del sector turismo (1.576 millones). Entre todas ellas sostienen un empleo global de 4.827 trabajadores.

La inversión generada por el programa ha ascendido a 13.807 millones de pesetas.

Un dato muy significativo del programa es que, del total de empresas financiadas, 166 han sido de nueva creación (más de un 30%).

Para complementar la información sobre el programa se ha realizado una encuesta a los empresarios que han participado en él. Se ha obtenido un elevado porcentaje de respuesta (superior al 50%) de cuyos resultados se pueden destacar los siguientes:

El 61% es partidario de este tipo de ayuda frente a la subvención a fondo perdido.

- El 90% afirma que es un producto de fomenta la inversión.

- El 87% considera que es un producto ágil.

- El 77% afirma que su tramitación no es complicada.

- El 96% está interesado en el programa para su próxima inversión.

1.4.- Centros de Oferta Tecnológica.

1.4.1.- Difusión conjunta e individualizada de las actividades de los Centros de la Oferta Tecnológica.

Desde la Agencia se ha impulsado la creación de un consorcio de centros de desarrollo tecnológico - CONSORCIO TECNOLÓGICO DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA INNOVACIÓN" (INTENEC), formado por: Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT), Fundación Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL), Asociación de Investigación y Centro Tecnológico de Miranda de Ebro (CTM), Centro de Tecnología Láser (CTL), Centro de Automatización, Robótica, Tecnologías de la Información y de la Fabricación (CARTIF) y Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (CEDETEL) y el Parque Tecnológico de Boecillo (que actúa como secretario).

El fin de esta asociación sin ánimo de lucro es la realización de actividades de innovación y desarrollo tecnológico, coordinando la participación de los centros tecnológicos fundadores con otras entidades de apoyo a la innovación de los ámbitos nacionales y europeos, como mecanismo para la mejora de la oferta tecnológica y de integración de la misma, permitiendo así mejorar su aportación al desarrollo tecnológico del tejido industrial de la región. Aunque en un principio el consorcio está formado por 6 centros tecnológicos y el Parque Tecnológico de Boecillo (que actúa como secretario), en un futuro no se descarta que puedan adherirse otros centros de desarrollo tecnológico.

Con la creación de este Consorcio se permitirá la difusión conjunta de las actividades que los Centros Tecnológicos realizan, canalizando las posibles demandas de Investigación demandadas por las empresas a los mismos en función de su especialización. Asimismo permitirá la cooperación en proyectos de desarrollo tecnológico a varios Centros, ofreciendo así un servicio más completo y coherente al tejido empresarial de la región.

1.4.2.- Apoyo a los Centros de Oferta Tecnológica.

En este aspecto, a continuación, se indica el importe de las subvenciones concedidas en el año 2000:

Entidad	Subvención concedida en 2000	Partida Presupuestaria
Centros Tecnológicos pertenecientes a la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.	647.117.268 pesetas	08.21.075.78A 08.21.075.78B
Universidad de Valladolid	10.171.050 pesetas	08.21.075.749

Los beneficiarios han sido los siguientes:

- Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT), Valladolid.

- Centro de Automatización, Robótica, Tecnologías de la Información y de la Fabricación (CARTIF), Valladolid.

- Centro de Tecnología Láser (CTL), Valladolid.

- Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y León (CEDETEL), Valladolid.

- Asociación INBIOTEC- Instituto de Biotecnología de León, León.

- Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL), Burgos.

- Asociación de Investigación y Centro Tecnológico de Miranda, Burgos.

- Universidad de Valladolid, Valladolid.

2.- PROGRAMA DE INNOVACIÓN

2.1.- Apoyo a la adquisición, utilización y explotación de tecnologías.

Este aspecto se desarrolla desde dos líneas diferenciadas:

-Proyectos de investigación industrial o proyectos de Desarrollo precompetitivo en empresas privadas de menos de 500 trabajadores, en la que los beneficiarios son las empresas privadas de hasta 500 trabajadores que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en Castilla y León.

	Subvención concedida en 2000	Partida Presupuestaria
Empresas privadas de hasta 500 empleados	1.693.329.900 pesetas	08.21.075.77A 08.21.075.77B

La relación de beneficiarios se encuentra recogida en la Resolución de 17 de enero de 2001, del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas por este órgano durante el segundo semestre del año 2000, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de enero de 2001.

-Incentivos a PYMEs: En ellos se contempla específicamente como criterio de valoración la inclusión de tecnología. Asimismo, estos incentivos contemplan como concepto subvencionable las inversiones en activos fijos inmateriales de contenido tecnológico. En el ano 2000 se resolvieron expedientes, dentro de esta línea, por importe de 4.000 millones de pesetas de subvención incluyendo, entre otros conceptos subvencionables la inclusión de tecnología.

2.2.- Apoyo a la implantación y mejora del proceso de diseño y desarrollo del producto y promoción de la implantación y mejora de los sistemas de gestión de calidad en las empresas.

Distinguiremos dos actuaciones:

2.2.1.- Convocatoria de Calidad y Competitividad.

Con el objeto de fomentar el desarrollo de proyectos de implantación de sistemas de calidad y/o de mejora por parte de las PYMEs en sus centros de trabajo de Castilla y León.

Los destinatarios son las PYMEs que desarrollan, en los centros de trabajo de Castilla y León como actividad principal las incluidas entre los epígrafes CNAE referidos a industrias extractivas y manufactureras, construcción, comercio y reparación y/o alojamientos turísticos.

En el año 2000 se ha concedido ayudas en este campo a 396 empresas con el siguiente importe:

Beneficiarios	Importe concedido en 2000	Partida Presupuestaria
PYMEs	245.915.909 pesetas 105.312.807 pesetas	08.21.077.776 08.21.077.773

La relación de beneficiarios se encuentra recogida en la Resolución de 17 de enero de 2001, del Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas por este órgano durante el segundo semestre del año 2000, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 29 de enero de 2001.

2.2.2.- Plan Futures II (Empresas).

Con el objeto de incentivar la realización de inversiones empresariales dirigidas a la formación de recursos humanos y la innovación tecnológica en el ámbito del turismo, así como la creación de nuevos productos turísticos, con el fin de contribuir a la consolidación del sector turístico de Castilla y León y a la mejora de su posición competitiva en los mercados.

Dentro de esta línea se encuentra el plan de tecnificación e innovación. Proyectos de tecnificación en empresas. En este programa podrán ser subvencionables los proyectos de tecnificación de empresas que aporten soluciones novedosas dentro de las tecnologías de la información o la ingeniería y mejoras importantes en la gestión interna o externa de la empresa. Se consideran incluidos en este apartado, entre otros, los proyectos de diseño e implantación de innovaciones tecnológicas en la empresa en aspectos tales como los relativos a la seguridad, conservación de recursos productivos, sistemas de logística y eficiencia en los aprovisionamientos, sistema de comercialización conjunta, sistemas de adaptación a los requerimientos de grupos sociales con disfuncionalidades, etc.; el diseño e implantación de innovaciones tecnológicas en aspectos medioambientales como el ahorro energético, gestión del agua, recuperación medioambiental, depuración de residuos, etc.; el diseño y aplicación de nuevas tecnologías para la configuración de herramientas de formación turística que contribuyan a mejorar la calidad de la docencia y el perfeccionamiento de la cualificación de los profesionales del sector, así como aquellas otras actuaciones que respondan a la finalidad antes descrita.

Los destinatarios son las PYMEs del sector turístico que desarrollan proyectos turísticos en el ámbito territorial de la comunidad de Castilla y León.

Dentro de esta línea y en relación con el mencionado programa de tecnificación e innovación, los datos son:

Beneficiarios	Importe concedido en 2000	Partida Presupuestaria
PYMEs del sector turístico	8.039.562 pesetas	08.21.077.77Q

2.3.- Apoyar la creación de pequeñas y medianas empresas, en su fase inicial con la focalización específica en empresas de ingeniería de soporte.

Este aspecto se ha contemplado desde el Programa de Creación de Empresas, que tiene por objeto el promover el espíritu empresarial a través de seminarios de ideas empresariales, así como asesorar y formar en materia de creación de empresas a los potenciales emprendedores.

Este programa se completa con la línea de Incentivos a Emprendedores que, al igual que la línea de Incentivos a PYMEs, contempla específicamente como criterio de valoración la inclusión de tecnología. Asimismo, estos incentivos contemplan como concepto subvencionable las inversiones en activos fijos inmateriales de contenido tecnológico.

3.- PROGRAMA DE FORMACIÓN

3.1.- Apoyo a la adaptación profesional de los trabajadores en materia de tecnología, ciencia, investigación e innovación.

Tiene por objeto incentivar el desarrollo de acciones formativas relacionadas con alguna de las áreas tecnológicas para Castilla y León, a excepción de las áreas incluidas en tecnologías multimedia y de la lengua así como las referentes a idiomas e informática básica, con la finalidad de favorecer la adaptación profesional del personal ocupado en materia de tecnología, ciencia, investigación e innovación. Dichas acciones han de estar articuladas en planes de formación general y/o específica. A este respecto, se considerará:

- Formación General: La relacionada con el funcionamiento general de la empresa que proporciona cualificaciones suplementarias, aplicables a los distintos puestos de trabajo actuales o futuros de los trabajadores en la misma o en otras empresas.

- Formación Específica: La relacionada con la actividad concreta de la empresa que incluye una enseñanza teórica y práctica aplicable directamente en el puesto de trabajo actual o futuro de los trabajadores en la misma.

La acción va dirigida a las empresas industriales con centros de trabajo en Castilla y León incluidas en las secciones C (Industrias Extractivas) y/o D (Industrias Manufactureras) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-93, excluidas las que figuran en el Anexo I del Tratado CECA y las empresas de servicios de ingeniería, de investigación y desarrollo, de diseño, de consultoría tecnológica y de asistencia técnica directamente relacionados con actividades industriales así como a los centros tecnológicos asociados a la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León.

Los destinatarios de las acciones formativas que se subvencionen son los trabajadores integrados en la plantilla de los centros de trabajo radicados en Castilla y León.

3.2.- Apoyo a la formación práctica de titulados en materia de tecnología, ciencia, investipación e innovación.

Tiene por objeto incentivar la participación de titulados en experiencias prácticas de investigación relacionadas con alguna de las áreas tecnológicas definidas para Castilla y León, con la finalidad de completar su formación mediante el apoyo y bajo la tutela de técnicos y/o científicos en ejercicio, así como la mejora de sus posibilidades de inserción profesional en la vida actual y empresarial.

Los destinatarios son los técnicos y técnicos superiores de Formación Profesional así como los titulados universitarios de 1° y 2° ciclo. En el año 2000 se concedieron 123 Becas formativas.

4.- PROGRAMA DE ESTRUCTURACIÓN DE LA DEMANDA EMPRESARIAL

Las actuaciones realizadas en el marco de los programas de sensibilización y estructuración de la demanda empresarial (proyectos europeos) son acciones horizontales de las cuales se beneficia todo el Sistema Regional de Innovación: Oferta, Demanda, Organismos de Interfaz, Administración y sociedad en general.

Los proyectos europeos en materia de internacionalización y en materia de innovación y tecnología, realizados en el marco de los Programas del Plan Tecnológico Regional son proyectos aprobados por la Comisión Europea, de varios años de duración y que la Comisión abona en función de los gastos justificados. Asimismo el gasto incurrido en el proyecto están cofinanciados por la Comunidad Autónoma. El presupuesto total de los proyectos aprobado por la Comisión es el siguiente:

Proyecto	Presupuesto aprobado	Porcentaje de cofinanciación de la Comunidad autónoma	Cuantía abonada por la Comisión en el año 2000
IBERIA	100.800 Euros	30%	10.969 euros
RIS PLUS	500.000 Euros	50%	100.000 euros
TETRIS	118.626 Euros	50%	
SUPPLY CHAIN	279.820 Euros	50%	53.731,21 euros

Además se trabaja en el proyecto de Distritos Industriales, que tiene como objetivo la definición de las líneas de actuación que a corto, medio o largo plazo puedan servir como marco general de actuación a la Administración Regional y a las empresas, particularmente PYMEs, en aquellas actividades económicas consideradas fundamentales para el desarrollo de la región en términos de generación de valor económico, empleo y/o equilibrio territorial. En este ámbito, estamos ante una actuación que aborda la gestión de la innovación y la tecnología como un componente integrador de la estrategia global.

La Agencia de Desarrollo Económico se encarga de la definición de objetivos, del desarrollo de la metodología del proyecto y de facilitar la participación de aquellas entidades y departamentos que puedan realizar aportaciones de interés. Asimismo, se coordinan y supervisan los distintos Planes de Actuación. Todas estas labores son realizadas con el personal propio de la Agencia, no suponiendo gastos definibles presupuestariamente fuera del ámbito de los gastos de personal.

2.- Empresas externas y profesionales independientes contratados en relación con las citadas actuaciones, con indicación de su nombre y domicilio, naturaleza del servicio prestado, importe y sistema de contratación.

Las contrataciones externas relacionadas con las actuaciones indicadas en el apartado anterior son:

1.- PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS

Relacionado con este Programa se realizó la siguiente contratación externa:

- ARTHUR ANDERSEN Y CIA, S. COM. (C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65-28003 Madrid). El objeto de la contratación era la realización de informes de verificación sobre las subvenciones directas concedidas durante el año 2000 por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León a Centros Tecnológicos de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, correspondientes a actuaciones cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La forma de contratación fue por procedimiento abierto en forma de concurso, siendo el importe de adjudicación de 2.750.000 pesetas.

2.- PROGRAMA DE INNOVACIÓN

Relacionado con este Programa se realizaron las contrataciones externas siguientes:

- ARTHUR ANDERSEN Y CIA, S. COM. (C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 - 28003 Madrid). El objeto de la contratación era la realización de informes sobre determinadas subvenciones concedidas por la Agencia de Desarrollo al amparo de la convocatoria de ayudas para el año 2000 - Línea 5 «Apoyo a la realización de proyectos de innovación tecnológica en empresas».

La forma de contratación fue por procedimiento abierto en forma de concurso, siendo el importe de adjudicación de 7.750.000 pesetas.

- B.G.T. AUDITORES, S.L. (C/Travesía de Ulloa, s/n - 47410 Olmedo). El objeto de la contratación era la verificación del cumplimiento de requisitos y condiciones establecidos en la Resolución de Concesión de las subvenciones correspondientes a la línea de Calidad y Competitividad.

La forma de contratación fue por procedimiento en forma de concurso abierto ordinario, siendo el importe de adjudicación de 8.350.000 pesetas.

- ESCAN, S.A. (C/ La Loza, 7 - 47004 Valladolid). El objeto de la contratación fue la realización de trabajos necesarios para la grabación de datos, revisión, análisis y valoración de expedientes de subvención de la línea de Calidad y Competitividad.

La forma de contratación fue por procedimiento en forma de concurso abierto ordinario, siendo el importe de adjudicación de 10.500.000 pesetas.

3.- PROGRAMA DE FORMACIÓN

Relacionado con este Programa se realizaron las siguientes contrataciones externas:

- PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. (P° de la Castellana, 43 Madrid). El objeto de la contratación fue la realización de las actividades de seguimiento y control financiero necesarios para la emisión de informes-certificados sobre determinadas subvenciones en materia de Formación para el Desarrollo Tecnológico, incluyendo la línea de cursos de formación del año 2000, las subvenciones directas a los Centros Tecnológicos del año 1999 y las subvenciones directas a los Centros Tecnológicos del año 2000.

La forma de contratación fue por procedimiento en forma de concurso abierto urgente, siendo el importe de adjudicación de 16.250.000 pesetas.

- ESCAN, S.A. (C/ La Loza, 7 - 47004 Valladolid). El objeto de la contratación fue la realización de trabajos necesarios para la grabación de datos, revisión, análisis y valoración de expedientes de subvención de la Convocatoria para la Concesión de las becas formativas.

La forma de contratación fue en forma de contrato menor, siendo el importe de 1.900.000 pesetas.

- KPMG AUDITORES, S.L. (P° de la Castellana, 95 - Madrid). El objeto de la contratación fue la realización de actividades de seguimiento y control financiero necesarias para la emisión de informes-certificados de seguimiento acerca de la formación práctica de becarios e informes-certificados sobre las compensaciones económicas que conceda la ADE a las entidades receptoras de becarios y Centros Tecnológicos para el periodo 2000/2001.

La forma de contratación fue en forma de concurso abierto ordinario, siendo el importe de adjudicación de 7.840.000 pesetas.

3.- Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2000 de los presupuestos correspondientes a las citadas ayudas, con indicación de las cuantías de los créditos definitivos, comprometidos y pagados".

El estado de ejecución de las ayudas mencionadas en esta pregunta se encuentra relacionado en el cuadro adjunto.

Valladolid, 21 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1534-I

PTO.		CONCEPTOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
142	SUBV. DIRECTA UNIVERS. VALLADOLID-PROY. [illegible]	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
142	SUBVENCION DIRECTA [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
142	TOTAL		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EMPRESAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	CALIDAD Y COMPETITIVIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0	0
31	[illegible] Y EMPRESAS	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	0	0
31	SUBV. DIRECTA CENT. TEC. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	APOYO A LA ADAPTACIÓN PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE TECNOLOGÍA, CIENCIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]	[illegible]	[illegible]
31	TOTAL		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	FORMACIÓN PRÁCTICA TITULADOS UNIVERSIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	FORM. PRÁCTICA TITULADOS [COMPENSEMP.]	[illegible]	0	[illegible]	0	0	0
33	TOTAL		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

P.E. 1534-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1534-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre reparación de carreteras en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestacióna a la Pregunta Escrita número 1534 formulada por D. José M.ª Crespo Lorenzo relativa a diversos extremos sobre reparación de carreteras en la provincia de Palencia.

Las obras en distintas carreteras de la provincia de Palencia, a las que parece referirse la presente Pregunta, más que simples reparaciones constituyen una actuación integral sobre el firme de estas carreteras, dotándole de mezcla bituminosa en caliente en la capa de rodadura con una inversión aproximada de 6 millones de pesetas por kilómetro, de forma que en estas carreteras de las zonas de Campos y Cerrato, con intensidades medias diarias inferiores a 250 vehículos/día, se ha podido actuar en un total de 60 kilómetros.

En cualquier caso, y recordando que el criterio general no puede ser otro que el de mejorar la situación inicial de la carretera con la solución técnica que mejor conjuga la funcionalidad de la carretera y los recursos disponibles, estas obras se han visto sujetas a una inspección permanente en su desarrollo, no pudiendo compartir las valoraciones efectuadas en los Antecedentes a la presente Pregunta en relación a las condiciones de ejecución de arcenes, escalones laterales etc...

Valladolid, 26 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

P.E. 1535-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1535-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a razones de la suspensión de clases en el IES Jorge Manrique de Palencia el 16 de enero de 2001, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la pregunta Escrita P.E. 1535-I, formulada por el Procurador, D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la suspensión de una jornada de clase, en el IES Jorge Manrique de Palencia.

El principio de autonomía de gestión como medio para la mejora de la calidad de la enseñanza, se define como la utilización responsable por el propio centro de todos aquellos recursos necesarios para su funcionamiento de forma que pueda alcanzar sus objetivos. La Consejería de Educación y Cultura pone a disposición de los centros los medios precisos para el ejercicio de esta autonomía.

La remisión de fondos para hacer frente las necesidades de gastos de funcionamiento tiene lugar en los meses de septiembre y marzo, quedando a disposición del cen-

tro para que éste pueda asumir regularmente sus necesidades de gasto. El IES Jorge Manrique de Palencia recibió, junto a los recursos ordinarios, un libramiento adicional en noviembre de 2000 para hacer frente a los gastos de la sección de Villamuriel y otro en diciembre del mismo año; de acuerdo con esto, la financiación del centro en el año 2000 y en los tres primeros meses del 2001, fue suficientemente atendida por parte de la Consejería de Educación y Cultura.

La autonomía de gestión persigue la potenciación de los equipos docentes y en particular la figura del Director como gestor y responsable final de los procesos que desarrolla el centro para conseguir sus objetivos. Para hacer efectivo este principio, el Director del centro tiene delegada la adquisición de bienes y la contratación de obras, servicios y suministros en los supuestos de contratos menores. Por tanto, el normal desarrollo de estos suministros es competencia y responsabilidad del Director como órgano gestor del centro.

La falta de calefacción que dio lugar a la suspensión de las clases fue debida, de acuerdo con la información facilitada por el propio Director, no a la falta de recursos económicos, sino a un retraso en el suministro, situación que si difícilmente se puede imputar al Director del centro, menos aún a la Consejería de Educación y Cultura.

Por todo lo expuesto, no entendemos, como se aduce en la pregunta, a qué instancias se ha recurrido para obtener una información tan alejada del verdadero motivo de la paralización de las clases.

Es competencia de la Administración proporcionar los medios suficientes para el mantenimiento y conservación del centro, así como de la oposición la denuncia de los casos en que esta competencia no es ejercida debidamente; caso contrario es la utilización irresponsable, por falta de información, de una situación que se enmarca dentro del normal funcionamiento del centro, para generar alarma dentro de los sectores de la comunidad educativa.

Valladolid, 21 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1536-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1536-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a reparto superficial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la reestructuración del viñedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1536-I, formulada el Ilmo. Sr. Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa al reparto de superficie para reestructuración de viñedo.

Que el reparto de fondos para la reestructuración de viñedo para Castilla y León y el resto de las Comunidades Autónomas se realizó en la Conferencia Sectorial de Consejeros de Agricultura y Ganadería celebrada el día 12 de diciembre de 2000.

Que dicho reparto ha sido de fondos económicos para el año 2001.

Que la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se regulan las ayudas a los planes de reestructuración y reconversión de viñedo en la Comunidad de Castilla y León es de 6 de octubre de 2000 y que con los fondos asignados, superiores a los 2.000 millones de pesetas, es posible atender los planes colectivos de reestructuración y reconversión de viñedo presentados por los viticultores de Castilla y León para el año 2001.

Valladolid, 27 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1537-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1537-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones relacionadas con el fomento de suelo industrial en diversos municipios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501537, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa actuaciones relacionadas con el fomento de suelo inductrial en diversos municipios.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

1.- Las actuaciones que tiene previsto acometer la Junta de Castilla y León en suelo industrial en el año 2001, a través de GESTURCAL, suponen una inversión de 3.792.706.381 ptas., repartidas entre los siguientes polígonos industriales: Vicolozano, Aranda de Duero, Venta de Baños, El Montalvo, Guijuelo, El Espinar, Ágreda (Valdemies), Almazán, Parque Tecnológico de Boecillo, Medina del Campo, Peñafiel, El Bierzo, Parque Empresarial de León, municipio de la periferia de León y Villabrázaro.

Por su parte, la Sociedad Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., tiene previstas inversiones para el presente año por un total de 2.819 Mptas.

Por lo que se refiere al organismo público estatal de promoción de suelo (SEPES), se está en contacto con él y tiene previstas inversiones en el año 2001 que afectarán a los siguientes polígonos: Lerma, San Antolín (Palencia), Arévalo, Aranda de Duero, Onzonilla, Béjar, El Carrascal y Las Raposas (Valladolid), Tordesillas y La Hiniesta (Zamora).

2.- En cuanto a la superficie de suelo industrial a crear en cada caso, hay que señalar que no está cerrada definitivamente, pues depende, entre otras cosas, de la evolución de la adquisición del suelo. No obstante, las actuaciones previstas para este año son las siguientes:

- *Vicolazano*: GESTURCAL tiene prevista una primera ampliación de unos 100.000 m^2. Una segunda fase, de algo más de 130.000 m^2, se acometerá en función de cómo evolucione la venta de parcelas de la 1ª fase.

- *Aranda de Duero*: GESTURCAL tiene previsto promover un polígono industrial de, aproximadamente, 200.000 m^2.

Por otro lado, SEPES gestionará la ampliación del polígono actualmente existente, por una superficie aproximada de 500.000 m^2.

- *Venta de Baños*: GESTURCAL tiene prevista la ejecución de la 2ª fase de construcción del polígono, que supone cerca de 600.000 m^2.

- *El Montalvo*: GESTURCAL acometerá la ampliación del polígono industrial de El Montalvo en una superficie 562.000 m^2. En una primera fase se urbanizarán la mitad de los terrenos, para continuar con la segunda según cómo evolucione la demanda de suelo industrial.

- *Guijuelo*: GESTURCAL está urbanizando la 2ª fase de este polígono industrial, que supone un total de 102.000 m^2.

- *El Espinar*: GESTURCAL ampliará el polígono industrial actualmente existente en 15.000 m^2.

- *Ágreda (Valdemies):* GESTURCAL tiene proyectado este polígono de 95.000m^2.

- *Almazán*: GESTURCAL acometerá la construcción de un polígono industrial de alrededor de 200.000 m^2.

- *Parque Tecnológico de Boecillo*: GESTURCAL prevé ampliar el Parque en 570.000 m^2.

- *Medina del Campo*: GESTURCAL está ampliando este polígono industrial en 2 etapas diferenciadas, siendo la 1ª de ellas de 108.000 m^2.

- *Peñafiel*: GESTURCAL tiene prevista la creación, en 2 fases, de un polígono industrial de alrededor de 100.000 m^2.

- *El Bierzo*: este polígono se promoverá por GESTURCAL sobre una superficie aproximada de 1.000.000 m^2.

- *Parque Empresarial de León*: la extensión de este Parque, que también promueve GESTURCAL, está prevista en 329.820 m^2.

- *Municipio de la periferia de León*: GESTURCAL prevé una actuación de alrededor de 300.000 m^2.

- *Villabrázaro*: GESTURCAL promoverá un polígono que tendrá una superficie aproximada de 1.000.000 m^2.

- *Lerma*: SEPES construirá un polígono industrial que contará, aproximadamente, con 400.000 m^2.

- *Palencia (San Antolín):* SEPES gestionará la creación, en 3 etapas, de un polígono de 640.000 m^2.

- *Arévalo*: SEPES ampliará, en varias fases, el polígono actualmente existente en, aproximadamente, 130.000 m^2.

- *Onzonilla*: SEPES construirá un polígono industrial de 690.000 m^2.

- *Béjar*: SEPES ampliará el polígono actualmente existente en 390.000 m^2.

- *El Carrascal (ampliación Cerro S. Cristóbal)*: aproximadamente 900.000 m^2.

- *Las Raposas*: unos 320.000 m^2.

- *Tordesillas*: creación por SEPES de un nuevo polígono industrial de, aproximadamente, 2.000.000 m^2.

- *La Hiniesta (Zamora)*: actuación de unos 360.000 m^2.

3.- Por lo que se refiere a las fechas de comienzo de las obras y al plazo de ejecución, hay que señalar que este dato no es posible facilitarlo actuación por actuación, ya que hay unas en las que se están adquiriendo los terrenos, otras en las que se están iniciando las obras de urbanización y otras que se están finalizando. Dependiendo de cómo evolucione cada una de las operaciones, las fechas podrían variar.

Valladolid, 20 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1538-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1538-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de empresas participadas por SODICAL y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, Ref. P.E./0501538, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de empresas participadas por SODICAL y otros extremos.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En cuanto a la relación histórica de las empresas participadas por SODICAL, S.A., se acompaña en cuadro adjunto.

Los fondos propios a 31 de diciembre de 1999 (fecha del último balance cerrado) son:

	Ptas.
- Capital social:	1.725.458.000
- Prima de emisión:	145.063.895
- Reserva legal:	44.461.977
- Reservas voluntarias:	202.729.116
- Resultados ejercicio 1999:	4.129.335
TOTAL	*2.121.842.323*

Por lo que se refiere a otras actuaciones de apoyo empresarial realizadas por SODICAL, se concretan en:

- Asesoramiento financiero, jurídico y apoyo a la gestión.

- Realización de diagnósticos y planes de viabilidad.

- Servicios vinculados a la implantación de las empresas.

- Búsqueda de socios.

- Captación de recursos financieros.

Las empresas beneficiarias de estas actuaciones, en general, son las empresas participadas por SODICAL, S.A.

Valladolid, 15 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

RELACION HISTORICA DE PARTICIPACIONES DE SODICAL

EMPRESA	FECHA PARTICIPAC.	INVERSION SODICAL	FECHA DESINVERS.
IBERGEL	24/02/83	80,00	1987
MECAPALSA	20/05/83	15,00	1987
ROTRANS, S.A.	25/05/83	9,60	1989
IDEMSA	1/06/83	40,60	84/86
SOFT-MOBEL	2/11/83	24,20	1991
SAPREX	11/11/83	1,40	1987
GRULINSA	7/12/83	1,00	84/86
D-TOYS INDUSTRIAL	8/03/84	32,60	1994
D-TOYS MAT. DIDACT.	9/03/84	25,60	1994
ICSACAL	5/06/84	2,20	1987
ATISAECAL	31/07/84	6,40	1986
ECODUERO	3/09/84	6,00	1989
INDECAL	30/11/84	7,50	1994
KARPESA	25/01/85	70,00	1991
FOPANSA	1/02/85	15,00	1989
TERMIGLAS	12/04/85	13,40	1991
VALRUBBER, S.A.	23/05/85	26,50	1987
INTRACEL	29/05/85	28,50	
FUTURA ALIMENTARIA	25/06/85	42,00	1990
NUMARA	1/07/85	3,00	1987
RINSA	30/08/85	63,30	1989
AVILACTA	31/08/85	20,00	1988
CIDEX	27/09/85	4,50	1988
ELFISA	10/07/86	35,00	89/90/91
APPACALE	16/07/86	5,50	1987
GRADOSA		25,00	89/81
C. MINERA RIO PIRON	12/01/87	145,40	1994
PIZARRAS EXPIZ	24/02/1987 Y 18/04/97	170,00	91/92/99
QUIMIFOR	17/03/87	70,00	91/92
EUROGESA HOGAR	20/05/87	47,00	1988
RYASA	09/09/1987 Y 29/11/96	168,00	90/----
SEPCO,S.A.	24/02/87	44,00	1989
SIEMCALSA	8/06/88	8,00	1997
URBION INDUSTRIAL	1/12/88	36,00	1993
T.F.E.	19/12/88	78,00	93/99
EXCALSA	12/07/89	5,50	
FIBRAS SANITARIAS	30/10/1989 Y 15/11/94	215,00	93/99
HIDROEL. DEL CADAG.	26/01/90	42,00	1993
FUNDICAST	23/03/90	44,00	1993
DAPSA	28/06/90	68,00	93/94/95
SITECAL	10/09/90	3,30	1997
ARCO ATLANTICO	31/01/91	0,50	
ARDASA	10/10/91	100,00	94/95
PERFIPLAST,S.A.	28/06/91	50,00	1994
THE AMERICAN S.V.	20/0591	14,70	1996
PHARMAMAR, S.A.	1/06/91	202,60	2000
C.D. RECOLETAS C.R.	25/09/91	5,50	1998
C.D. RECOLETAS AB	25/09/91	21,00	1998
C.D. RECOLETAS TO	25/09/91	2,20	1998
C.D. RECOLETAS ALC	25/09/91	4,90	1998
DURON,S.A.	13/03/92	80,00	95/96
CAVAS DE CASTILLA	2/05/92	40,00	1994
SECRISA	9/07/92	14,70	1994
EROSMER ZAMORA	29/07/93	60,00	1996
COL.INT.CAMPOLARA	18/02/93	0,30	1998
CAMPOLARA INV.INMO	18/02/93	35,00	
PHARMAGEN, S.A.	12/05/93	7,00	
HOTELES SUCO	28/01/94	120,00	1995

RELACIÓN HISTÓRICA DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

	AUXILIAR DE GERIATRIA (PALENCIA)	1 ALUMNO	RAUL GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	15/10/99 a 14/10/00	RESIDENCIA 3ª EDAD SANTA Mª DEL CAMINO
	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (SEGOVIA)	2 ALUMNOS	EVA SILVESTRE GALLEGO	De interinidad Art. 4º	15/11/99 a fin de sustitución	CENPLA RRHH E.T.T. S.A.
	TÉCNICO DE CREACIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (VALLADOLID)	2 ALUMNOS	ALVARO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Obra, servicio determinado Art. 2º	3/11/99 a 31/8/00	FRANCISCA GANAN MARTÍN
			JUAN ANTONIO ARRANZ RODRIGUEZ	A tiempo Completo	2/11/99 a 1/11/00	SISTEMAS TÉCNICOS INTERACTIVOS, S.L.
			EVA PÉREZ ALONSO	Eventual por circunstancias de producción Art. 3º	27/10/99 a 26/4/00	MADERAS GONZÁLEZ HERRERO S.A.
			FERNANDO VLADIMIR FRANCES LESMES	Obra, servicio determinado Art. 2º	10/1/00 a 9/1/01	FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ CASTILLO
			MARIA GARCÍA RODRÍGUEZ	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	15/10/99 a 14/1/00	JES ASESORES Y GESTORES S.L.
	IMPLANTADOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN EN EUROS. ADAPTACIÓN AL EFECTO 2000 (VALLADOLID)	2 ALUMNOS	Mª ELENA MARTÍN PALACIOS	Obra, servicio determinado Art. 2º	18/11/00 a fin de obra	PANIBÉRICA DE LEVADURA, S.A.
			RAFAEL PIÑÁN FERRERAS	Obra, servicio determinado Art. 2º	25/10/99 a fin de obra	CASTILLA INFORMÁTICA CONSULTING, S.A.
			YOLANDA TEJADO ALFONSO	A tiempo Completo	25/10/99 a 24/10/00	CASTILLA INFORMÁTICA CONSULTING, S.A.
	COMUNICACIÓN EN ORDENADORES Y REDES LOCALES (VALLADOLID)	2 ALUMNOS	ANGEL Mª GONZÁLEZ PÉREZ	Duración Determinada	12 meses	ATYCO, INFORMÁTICA S.L.
			ALVARO MARTÍNEZ SANTAOLALLA	Obra, servicio determinado Art. 2º	2/11/99 a fin de obra	CASTILLA INFORMÁTICA CONSULTING, S.LA.
	GESTIÓN INTEGRAN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA (VALLADOLID)	1 ALUMNO	ALICIA VARGAS DE ISCAR	Obra, servicio determinado Art. 2º	10/1/00 a fin de obra	TECSI, S.L.
	AUXILIAR DE GERIATRIA (VALLADOLID	1 ALUMNO	Mª SONIA DE LA FUENTE COJO	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	18/12/00 a 17/4/00	GARRESILBEMAR, S.L.
			EVA GILSANZ TOQUERO	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	20/10/99 a 25/11/99 (Prorroga 8 meses)	ANCYNI, SOCIEDAD COOPERATIVA
			SARA HERRERO OLAIZ	Obra, servicio determinado Art. 2	Enero- 00 Enero- 01	FRANCISCO JOSÉ JIMÉNEZ CASTILLO
	PESCADERO (VALLADOLID)	3 ALUMNOS	ROCIO BAÑOS CASARES	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	22/11/99 a 21/2/00	GRUPO UNIGRO, S.A.
			JAIME IGNACIO RODRÍGUEZ LEDESMA	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	29/10/99 a 28/10/00	GRUPO UNIGRO, S.A.
			VIRGINIA GARCÍA JIMÉNEZ	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	19/10/99 a 18/10/00	GRUPO UNIGRO, S.A.
			Mª HENAR SAN JOSÉ RIVERA	Código de contrato 85	4/11/99 a 3/11/01	GRUPO UNIGRO, S.A.
			ANA CRISTINA RANCHO CENTENO	Código de contrato 85	4/12/99 a 3/6/00	GRUPO UNIGRO, S.A.
			NOELIA DE LA FUENTE CORDERO	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	22/11/99 a 21/2/00	GRUPO UNIGRO, S.A.
ESCUL, ESPACIOS CULTURALES, S.L.	ATENCIÓN GERIÁTRICA Y GERONTOLÓGICA PARA EL AUTOEMPLEO (PALENCIA)		SILVIA ORTEGA HERRERO	Eventual por circunstancia de la producción Art. 3º	1/10/99 a 7/1/00	HOTEL EL OSO, S.L.
TELECYL, S.L.	TELEMARKETING. (VALLADOLID)	4 ALUMNOS	ANA BELEN ALVAREZ TOMAS	Obra, servicio determinado Art. 2º	Hasta fin de obra	TELECYL, S.L.
			REBECA HERNÁNDEZ BRUÑA	Obra, servicio determinado Art. 2º	Hasta fin de obra	TELECYL, S.L.
			Mª ESTHER DE LA LAMA NUÑO	Obra, servicio determinado Art. 2º	Hasta fin de obra	TELECYL, S.L.
			Mª LUISA PEÑACOBA ARRANZ	Obra, servicio determinado Art. 2º	Hasta fin de obra	TELECYL, S.L.
			JUAN MANUEL CARNERO ALVÁREZ	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	3 meses	TELECYL, S.L.
			Mª JOSÉ HEREDERO SÁNCHEZ	Obra, servicio determinado Art. 2º	Hasta fin de obra	TELECYL, S.L.
			Mª ANAYA DEL CAÑO PRIETO	Obra, servicio determinado Art. 2º	Hasta fin de obra	TELECYL, S.L.
			Mª BEGOÑA GOMEZ RAMOS	Obra, servicio determinado Art. 2º	Hasta fin de obra	TELECYL, S.L.
			MIRIAM LOSA POSADILLA	Obra, servicio determinado Art. 2º	Hasta fin de obra	TELECYL, S.L.
			Mª NATIVIDAD GARCÍA JIMENEZ	Obra, servicio determinado Art. 2º	Hasta fin de obra	TELECYL, S.L.
			Mª CRISTINA PALMERO CASADO	Obra, servicio determinado Art. 2º	Hasta fin de obra	TELECYL, S.L.

ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ	MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL 8ZAMORA)	55% de 13= 7	MERCEDES GARRIDO BERNARDO	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	21/1/00 a 23/1/01	ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ
			Mª ISABEL FERMOSELLE SEISDEDOS	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	17/1/00 a 16/1/01	ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ
			EUSEBIA CORTES GARRIDO	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	13/1/00 a 12/1/01	ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ
			BELEN BERNARDO MARCOS	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	13/1/00 a 12/1/01	ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ
			ILUMINADA RAMOS RAMOS	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	13/1/00 a 12/1/00	ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ
			CRISTINA TORRE MIRANDA	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	13/1/00 a 12/1/01	ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ
TEDISA	DEPENDIENTE DE PERECEDEROS (VALLADOLID)	4 ALUMNOS	JOAQUIN ANTONIO MORAN MARTÍN	Formación	13/3/99 a 14/3/00	GRUPO UNIGRO, S.A
			MARTA GÓMEZ VALDIVIESO	Formación	15/3/99 a 14/3/00	GRUPO UNIGRO, S.A.
			LUIS MARTÍN RODRIGUEZ	Formación	15/3/99 a 14/3/00	GRUPO UNIGRO, S.A.
			LAURA MARTÍN ARAGÓN	Formación	16/3/99 a 15/3/00	GRUPO UNIGRO, S.A.
DECASA	MECÁNICO DE GASOLINA Y DIESEL (AUTOMOCIÓN) (VALLADOLID)	1 ALUMNO	JUAN CARLOS MARTÍN RODRIGUEZ	A tiempo parcial con prestación todos los días laborables	11/11/99 a 14/5/00	FEU – VERT
HADAS, SERVICIOS PARA LA IGUALDAD	LA COCINA CASTELLANO-LEONESA (VALLADOLID)	6 ALUMNOS	SAMUEL GARCÍA ABAD			HOTEL LA VEGA
			IVAN ADEVA FERNÁNDEZ			LA DESPENSA DEL PRINCIPE
			RAUL HERRERO LERONES	Eventual por circunstancias de la producción Art. 3º	8/11/99 a 11/11/99	NH "CIUDAD DE VALLADOLID"
			JESUS MARTÍN DIEZ		6/11/99	EL BUEN TAPEO
			ISABEL VARELA ORTIZ	Obra, servicio determinado, Art. 2º	6/11/99 hasta fin de obra	RESTAURANTE "EL CIELO"
ESCAL, S.L.	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (VALLADOLID)	15% de 20= 3 alumnos	DIEGO SANTOS MINAYA	Circunstancias mercado	14/10/99 a 13/4/00	DANIEL VILLANUEVA TALLER DE REPARACIÓN
			RAQUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Duración Determinada	1/1/99 a 31/12/99	P.T. MADRID CENTRAL, S.L.
			BEATRIZ PARRA FERNÁNDEZ	Contrato de subagencia de Seguros		SEGUROS BILBAO
ESCAL S.L.	COMERCIO INTERNACIONAL (MIRANDA DE EBRO)	15% de 16= 2 ALUMNOS	Mª LUISA GONZÁLEZ ARRATE	Obra o servicio	1/12/99 a fin de obra	C.R.C. IBÉRICA, S.A. (Auxiliar)
	GESTIÓN, AUDITORIAS E IMPACTO AMBIENTAL (MIRANDA DE EBRO)	15% de 16= 2 ALUMNOS	Mª SOLEDAD ÁNGULO BATOS	Obra o servicio	15/11/99 (4 meses)	DESCARTES MULTIMEDIA, S.. (Guionista)
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (PONFERRADA)	15% DE 16= 2 ALUMNOS	SUSANA ALFONSO ACEBO	Obra o Servicio	35/11/99 a 23/11/00	AYUNTAMIENTO DE FABERO (Sociológo)
	GESTIÓN, AUDITORIAS E IMPACTO AMBIENTAL (PONFERRADA)	15% de 16= 2 ALUMNOS	MARTA GARCÍA PARRILLA	Circunstancias de Producción	11/1/00 a 31/3/00	HERRAMIENTAS DEL BIERZO, S.L. (Administrativo)
			Mª ÁNGELES LÓPEZ FERNÁNDEZ	Indefinido	10/1/00	CENTRAL HORTOFRUTICOLA ALTO BIERZO (Auxiliar)
ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE BURGOS	TÉCNICO EN CONTROL DE CALIDAD (BURGOS)	3 ALUMNOS				
ADAV	TÉCNICO E INSTALADOR DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	3 ALUMNOS				
	[illegible]	[illegible]				
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ADD	CARNICERO (VALLADOLID)	4 ALUMNOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			IVAN JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	VENDEDOR TÉCNICO, INFORMÁTICA, ESTÉTICA Y INGENIERÍA (VALLADOLID)	4 ALUMNOS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			VERÓNICA CONDE PONCELA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			CAROLINA MARTÍN VELICIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	PESCADERO (VALLADOLID)	4 ALUMNOS	MARTA DE PEDRO PONCELA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
C.G.T.	[illegible]	1 ALUMNO	JOSÉ CLAUDIO MINAYO GARCÍA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	1 ALUMNO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SEGUIMIENTO DEL COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE ALUMNOS QUE HAN REALIZADO CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL (PROGRAMA I) DURANTE EL AÑO 2000

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS: NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA
PLATON	COMUNICACIÓN ORDENADORES Y REDES LOCALES (VALLADOLID)	15% DE 16	MARIO ZARZORA REBOIRA	Obra, servicio determinado,	03/07/00 a fin de obra	CIBERSISTEMAS
			SANTIAGO GIL BUQUE	Obra, servicio determinado	12/07/00 a fin de obra	DIVISA INFORMÁTICA
			JOSÉ LUIS SANTOS GÓMEZ	Sólo presenta Seguridad Social	10/04/00 a	DIRAC CASTILLA Y LEÓN S.A.L.
			JORGE DANIEL ALONSO ALONSO	Eventual por circunstancias de producción	06/07/00 a 31/08/00	PINTADO GARCÍA CELIA
			JUAN Mª ALVÁREZ VALDES	Eventual por circunstancias deproducción	11/08/00 A 30/09/00	CENTROS COMERCIALES CONTINENTE, S.A.
			ESTHER GALLEGO GONZÁLEZ	Obra, servicio determinado	04/09/00 a fin de obra	TRIANGULO IDEAS Y SERVICIO, S.L.
			FERNANDO SANZ REY	Contrato de trabajo en prácticas	01/09/00 A 28/02/01	CENTRAL LECHERA VALLISOLETANA
			JOSÉ ANGEL RODRÍGUEZ ALONSO	Acumulación de tareas	14/06/00 A 31/07/00	RETECAL
			ANDRÉS PARAMIO MERINO	Acumulación de tareas	11/09/00 A 11/03/01	COLEGIO ABOGADOS
			DIEGO ARIAS MADERO	Solo presenta Seguridad Social	07/09/00	ESPECIALISTA SERVICIOS AUXILIARES

	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR, AUTOCAD (VALLADOLID)		DAVID PANERO FERNÁNDEZ	Sustituir a trabajador	06/07/00	DEZOVI, SL.
			Mª ONDINA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ		01/07/00	TRABAJADOR AUTÓNOMO, PRESENTA ALTA IAE
			JESÚS ANGEL ANDRÉS MARTÍNEZ		01/07/00	TRABAJADOR AUTÓNOMO, PRESENTA ALTA IAE
			JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ VIVES			
			DEMIAN BERMEJO MARIQUE	Contrato de Formación (art. 11 del E.T)	17/07/00 A 16/01/01	GRUPO UNIGRO
			ELENA MUÑOZ CASCAJO	Interinidad	06/07/00 A fin de interinidad	GRUPO UNIGRO
			VÍCTOR ABEL RIVERA VALLECILLO	Solo justificación Seguridad Social	10/07/00	BLASCO SUMINISTROS ELÉCTRICOS
			ARANZAZU TRIANA SEGOVIA	Solo justificación Seguridad Social	25/09/00	
			IVAN DÍAZ GERAS NAVARRO	Solo justificación Seguridad Social	03/06/00	HOSTELERÍA
I.E.T.	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL (VALLADOLID)	15% DE 16	NURIA MEDINA MORENO	Eventual por circunstancias deproducción	05/09/00 A 14/11/00	JAVIER GALLEGO BRIZUELA Y 2 C.B.
			LAURA LÓPEZ VEGA	INTERINIDAD	19/08/00	MANGLO S.A.
			SORAYA LANCHARES NIETO			
			ESTHER GARCÍA MUÑOZ	Fin obra	14/06/00	ESCUELA EMPRESARIAL PLANTON, S.L.
			BEATRIZ ESPINEL DE ELERA	Eventual por circunstancias deproducción	13/09/00 A 12/12/00	VIVES VIDAL, VIVESA, S.A.
			HELIODORA Mª CORTES ESPINILLA		03/08/00	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
			Mª CRISTINA CAMINERO GUTIERREZ	Eventual por circunstancias de producción	1/08/00 A 31/08/00	EXCAVACIONES SÁNCHEZ BOYARO, SL.L.
			Mª SALAS BAYARRI OLIVAN	Tiempo Parcial 48'2%	25/08/00 a 31/12/00	CENTROS COMERCIALES CONTINENTE, S.A.
			PATRICIA ALVÁREZ NICOLAS	Obra o servicio	11/7/00 A 3/10/00	AREA SEIS GESTIÓN, S.L.
ARRESTE	INICIACIÓN AL DISEÑO, SOLDADURA, CORTE Y MANTENIMIENTO EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS (BURGOS)	3	FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MEDINA			HERMANOS MEDINA CASADO, S.L.
			IVAN BUENO ARCE	Obra o servicio	01/08/00 a fin de obra	HERMANOS MEDINA CASADO, S.L.
			ANGEL LUIS ARNAIZ DÍEZ	Acumulación de tareas	04/07/00	ETT ADECCO
			RUBEN VALDIVIESO LABARGA	Acumulación de tareas	22/06/00	ESCABUR S.L.
			AMADEO GALARRETA ALONSO	Acumulación de tareas	01/08/00 a 31/10/00	ETT VEDIOR
			LUIS A. MANSO BAÑUELAS	Acumulación de tareas	03/07/00	
			VICARIO CONRADO NAVARRO	Acumulación de tareas	26/06/00	CERCABUR, S.L.
			JOSÉ Mª ORTEGA NAVARRO		01/08/00	ETT ADECO
			JOSÉ JAVIER DÍEZ ORTEGA	Obra o Servicio	03/07/00 a 08/09/00	GRETEDI, S.L.
			RICARDO VIVAR CABALLERO	Acumulación de tareas	03/07/00 a 02/10/00	FAMAVI, S.L.
			AGAPITO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Acumulación de tareas	07/08/00 a 06/11/00	
			SANTIAGO LÁZARO AYALA	Obra o servicio	03/07/00 a fin de obra	JUAN J MOLINERO MEDINA
			ANDEKA DE SEGURÁ AZOLA	Acumulación de tareas	04/07/00 a 03/10/00	
			JUAN C. CANTERO NAVAJAS	Obra o servicio	01/08/00 A actualidad	ETT UMANO
			JOSÉ I. GONZÁLEZ SANCRISTÁN	Acumulación de tareas	03/07/00 A 02/01/01	CANAL HISPANIA, S.A.
			ANTONIO GONZÁLEZ MONTERRUBIO	Obra o Servicio	26/07/00 a actualidad	INOXGUER, S.L.
JOSEFA GARCÍA OREJANA	GERENTE PYME	2	CARMEN DEL CASTILLO DEL RÍO	Acumulación de tareas	17/08/00 A 16/11/00	GESTORIA VILLA MARTÍN
			YOLANDA MAYORAL VALVERDE	Indefinido	Desde 01/10/00	REPARANTO MOTOR SEGOVIA, S.A.
CORVIA	ADMINISTRATIVO CONTABLE(SEGOVIA)	2	MARÍA RINCÓN ARRANZ	Prácticas		CAJA SEGOVIA: OBRA SOCIAL Y CULTURAL
			Mª NEIDA HERRERO PASTOR	Tiempo parcial 27'50%	Indefinido desde 01/05/00	FERNÁN GARCÍA UNO O.B.
			Mª JESÚS MARTÍN CARCÍA		3 meses	FAX: VIDA LABORAL
ENCARNACIÓN MERINERO ALEGRE	ASESOR FISCAL (SALAMANCA)	2	JUAN J. MARTÍN GONZÁLEZ		Un año	FCO. DOMINGUEZ NONTESINOS-CULLERA
			FRANCISCO JAVIER MARTÍN TEMPRANO	Obra o servicio	05/09/00 a fin de obra	JUNTA CASTILLA Y LEÓN
			Mª ELENA MARTÍN SÁNCHEZ		DESDE 04/03/99	JAMONES IBÉRICOS SAN ANDRÉS
			JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ		Desde 30/11/98	AYUNTAMIENTO GUIJUELO
			ANA ISABEL SÁNCHEZ RÍOS		Desde 01/08/99	AYUNTAMIENTO DE GUIJUELO
			ISBEL Mª GARCÍA GONZÁLEZ	Acumularios de Tareas	6 meses	FERNÁNDEZ DE TRACAÑIZ, S.A.
			Mª IGNACIA FERNÁNDEZ CALDERÓN	Acumulación de tareas	4 meses	PILMATRANS, S.A.
			EVA Mª PLAZA GONZÁLEZ		Indefinida	IBBERMOAM, S.L.
			JAVIER DOMÍNGUEZ MARTÍN	Eventual por circunstancias de producción	Desde 09/11/00	INCABER, S.A.
			Mª DOLORES GONZÁLEZ VILLARÁN	Indefinido	04/01/01	DELAGÓN, S.L.

Mª REYES LLANOS GALLEGOS	ADMINISTRATIVO (LEÓN)	6'25% DE 16	BEATRIZ CALVO GONZÁLEZ		3 meses	ETT ADECO
			CRISTINA RODRÍGUEZ DE LA FUENTES		2 meses	ETT UMANO
			CRISTINA RODRÍGUEZ DE LA FUENTES	Apertura nuevo centro de trabajo	6 meses	JOSE VIDAL LUJÁN
			ROCIO TROITIÑO VILLAR		01/06/00 a 31/01/01	OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS ESTRUCTURALES
			Mª MAR GONZÁLEZ LAGO	Sustitución maternidad	Desde 25/05/00	LEMANTO, S.A.
			MARTÍN CASTRO SUÁREZ	Sustitución de maternidad	Desde 20/06/00	CEMENTO BIERZO, S.A.
	APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN (LEÓN)	1	Mª ISABEL GARCÍA ALVÁREZ	Indefinido	27/09/00	J.J.F.A. ASESORES ASOCIADOS, S.A.
			LAURA ALVÁREZ GONZÁLEZ	Obra o servicio	01/10/00 A fin de obra	ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ
ARCADE, S.L.	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL (ENFERMERÍA) (VALLADOLID)	NO	SONIA FERNÁNDEZ CAMINO	Acumulación de tareas	3 meses 6 meses 6 meses	ARCADE, S.L. ARCADE, S.L. ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA
			CRISTINA SAMARIEGA BERMEJO	Acumulación de tareas	3 meses	EPSA DE ALIMENTACIÓN DIA
			Mª VELANCIA DEL CAMPO DE LA FUENTANA	Interina Duración determinada	3 meses 6 meses	Epsa de gestión
			Mª PILAR DIEZ ROTO	Acumulación de tareas	3 meses	ECYCA
			Mª PILAR DIEZ ROTO	Acumulación de tareas	3 meses	CAMPOFRÍO
			FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ SANZ	Guardia	Días antes de la guardia	ACUR
			SONIA ARGAIZ ARIAS	Acumulación de tareas	1 mes	
			ADUCENA HIDALGO MOYOR	Acumulación de tareas	3 meses	BANCO POPULAR
			ANA BELÉN GÓMEZ OCERO	Obra o servicio	Desde 2/01/00	TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.
			LAURA ALONSO TALAVÓN	Interinidad	Contrato hasta dic 2000 que después 1 año: 30% entero. Luego no hay interinidad	CENTROS DE INICIATIVAS, S.L.
DISTRIBUIDORA EDUCATIVA CASTELLANA, DECASA. CENTRO DE ESTUDIOS	MECÁNICO REPARADOR DE MOTORES DE GASOLINA (SEDAVENTE – ZAMORA)	4	JORGE PASTOR MARTÍN	Obra o servicio determinado	11/09/00 a fin de obra	MARMOLES MARTÍNEZ, S.L.
			JOSÉ LUIS ARIAS GONZÁLEZ	Personalito	07/02/00 a 06/07/01	HERMO MOTOR, S.A.
			JOSÉ ANTONIO OCIO MIGUEL	Obra o servicio determinado	10/09/00 A 15/10/00	HERMO MOTOR, S.A.
	MECÁNICO REPARADOR DE GASOLINA (VALLADOLID)	4	ÓSCAR DEL CAMPO BAZA	Tiempo parcial, duración determinada	21/06/00 a 21/06/01	PSU VERT IBÉRICA, S.A.A.
			ALEJANDRO MANUEL ARCIN RUIZ	A tiempo completo	03/07/00 hasta incorporación de trabajador sustituido	PSU VERT IBÉRICA, S.A.
			IVAN JOSÉ VILLANO GONZÁLEZ	A tiempo parcial	22/09/00 a 31/10/00	PSU VERT IBÉRICA, S.A.
			CARLOS ALVÁREZ MARTÍN	A tiempo completo	13/09/00 a 14/09/00	TRACCIONA SERVICIOS S.A.
			ALFREDO GARCIA PÉREZ		03/09/00 A 28/01/01	CAMIONES DEL PIRINEO, S.A.
	MECÁNICO REPARADOR MOTORES DE GASOLINA (SEMOBERE – LEÓN)	4				
CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (C.G.T.)	CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS (VALLADOLID)	1	FRANCISCO JAVIER RAMOS LOS ARCOS	Fijo- discontinuo	Fijo desde 20/09/00	ACUR
	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR (VALLADOLID)	1	Mª BEATRIZ LAFUENTE GAITERO	Duración determinada	06/11/00 a 01/02/01	DÉCORTIERAS B-C, S.A.
			RUTH BATÓN GIL		Desde 05/06/00 hasta finalizar trabajo	MERCADOS LAGO, S.L.
ASOCIACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EL DESARROLLO EN CASTILLA Y LEÓN (A.D.D.)	VENDEDOR TÉCNICO DE PERFUMERÍA, COSMÉTICA Y DROGUERÍA (SALAMANCA)	4	LAURA PÉREZ VICENTE	A tiempo completo	De 02/11/00 a 05/02/01	HERMANOS RECIO, S.A.
			LETICIA GARCÍA CAMPO	A tiempo completo	DE 06/11/00 A 05/02/01	HERMANOS RECIO S.A.
			IRATXE CAMBA DOBRIA	A tiempo completo	06/11/00 a 05/02/01	HERMANOS RECIO, S.A.
	VENDEDOR TÉCNICO DE PERFUMERÍA, COSMÉTICA Y DROGUERÍA (VALLADOLID)	4	RUTH DE LA FUENTE SEDAVENTE	A tiempo completo	14/09/00 a 31/01/01	HERMANOS RECIO, S.A.
			Mª JOSÉ CALLEJA SEVILLANO	A tiempo completo	14/09/00 a 31/01/01	PERCOS MÓNACO, S.A.
			VIRGINIA ARGAIZ DEL OLMO	A tiempo completo	04/09/00 a 31/01/01	ETP AVENIDA, 15
			MILAGROS ARDOVO CALVO	A tiempo completo	11/09/00 a 31/01/01	PERCOS MÓNACO, S.A.
			CRISTINA SEVILLANO SEVILLANO	A TIEMPO COMPLETO	11/09/00 a 31/01/01	HERMANOS RECIO, S.A.
			ESTEFANÍA DÍEZ DE LA CRUZ	A tiempo completo	11/09/00 A 31/01/01	PERCOS MÓNACO, S.A.
			MATILDE GONZÁLEZ VIDAL	Contrato interinidad, sustituyendo maternidad	07/09/00 a fin sustituyendo	PERCOS MÓNACO, S.A.
			CAROLINA POZO GARCÍA	A tiempo completo	11/09/00 a 31/01/01	PERCOS MÓNACO, S.A.
			VENCESLADA LEONARDO FABRIQUE	A tiempo completo	21/09/00 a 31/01/01	ETP AVENIDA, S.L.
			ESTHER LÓPEZ VILLAR	A tiempo completo	15/09/00 a 31/01/01	HERMANOS RECIO, S.A.

ARACAM	TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN AUTOMOCIÓN	3	JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA			
SIRAC CASTILLA Y LEÓN	DIPLOMADO DE SISTEMAS MICROSOFT I (VALLADOLID)	5	ANTONIO ARDILA GARCÍA	Obra o servicio	29/1/00	GESTIONACIÓN ÁGIL SOLUCIONES
			CARLOS LAÑO NÚÑEZ	Interinidad	01/1/00	DIRAC
			YAIRÉN ALONSO DE DIEGO			CONTEL SOLUCIONES INTEGRADAS INFORMÁTICAS
			ROBERTO RODRÍGUEZ CEREZO	Interinidad	00/1/00	DIRAC
			JUAN CARLOS ARGAÑO DE MIGUEL			CINEMON
			SERGIO GONZÁLEZ GARTIZ	Interinidad	19/09/00	DIRAC
			IVÁN CAMPOS LORENZO	Obra o servicio	22/1/00	POLIBERA PORTAL, S.L.L.
			SERGIO MARTÍN MARTÍN	Prácticas	08/1/00 a 07/1/01	CASTILLA INFORMÁTICA CONSULTING
			GONZALO CANTO MARCO	Interinidad	07/10/00	DIRAC
	DIPLOMADO DE SISTEMAS MICROSOFT II (VALLADOLID)	3	ALFONSO DOMÍNGUEZ LAVÍN	Interinidad	20/10/00	DINAMIC MULTIMEDIA
			MARTA RODRÍGUEZ CÓRDOBA	Obra o servicio	01/00/00	CONTEL SL
			ALBERTO MARTÍN ALONSO	C. Formación	17/1/00 a 00/00/01	MIRACOM
			ANDRÉS MENDAL VELLO			I.R.F.
			ALBERTO FERNÁNDEZ PÉREZ			INFORMATICOM
			MARIA PÉREZ BRIZO-MONTIANO	C. Formación	15/1/00 a 00/00/01	SOLUCIÓN TÉCNICA INFORMÁTICA
			FRANCISCO DE DIEGO BRIZO	Obra o servicio	01/00/00	GRANCAT SOLUCIONES
			PEDRO GARCÍA MORALES			INFOTEPACKARD
			EDUARDO CASTAÑÓN ZALDIVA			ARTEL
			FERNANDO MONTIGALO NAVARRO			
TEDESA	CARPINTERO (VALLADOLID)	4	AITOR MÉNDITO SIERRA	Circunstancias de la producción a tiempo completo	1 año	GRUPO INMORO S.A.
			GUILLERMO CASTELL SAN JOSÉ	Contrato de trabajo para la formación a tiempo completo	1 año	GRUPO INMORO, S.A.
			MARÍA LAURA MARLE GARCÍA	Contrato de trabajo para la formación a tiempo completo	1 año	GRUPO INMORO S.A.
			IGNACIO ARNAÚD CORDOVER	Circunstancias de la producción a tiempo completo	1 año y 14 días	GRUPO INMORO, S.A.
	PINCHADORES (VALLADOLID)	4	Mª VICTORIA GÓMEZ RODRÍGUEZ	Circunstancias de la producción a tiempo parcial (11 horas/sem.)	1 año	GRUPO INMORO, S.A.
			LAURA GUTIÉRREZ MANCEBO	Contrato de trabajo para la formación a tiempo completo	1 año	GRUPO INMORO, S.A.
			NATALIA PALACIOS MORÁNDEZ	Circunstancias de la producción a tiempo completo	1 año	GRUPO INMORO, S.A.
			CRISTINA GONZÁLEZ VÁZQUEZ		1 año	GRUPO INMORO, S.A.
ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ	MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL (ZAMORA)	4	GONZALO DIEGO DOMÍNGUEZ	Circunstancias de la producción a tiempo parcial (2 h/d)	1 año	ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ
			MONTSERRAT DIEGO DIEGO	Circunstancias de la producción a tiempo parcial (2 h/d)	1 año	ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ
			OVIDIO BARRÓSO SALVADOR	Circunstancias de la producción a tiempo completo	1 año	ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ
			TRANSITO LÓPEZ PEÑA	Circunstancias de la producción a tiempo completo	1 año	ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ
			DOLORES ARGÜDO VICENTE	Circunstancias de la producción a tiempo completo	1 año	ENRIQUE VICENTE SÁNCHEZ
CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALES DE CASTILLA Y LEÓN	TÉCNICO EN PANIFICACIÓN Y BOLLERÍA (PALENCIA)	5				
HOSPITAL XXII	AYUDANTE DE COCINA (LEÓN)	3				

RELACIÓN DE CURSOS DE F.P.O. (PROGRAMA) REALIZADOS EN EL AÑO 2000, DE LOS QUE LA ENTIDAD COMPRENDIDA CONSTITUYE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

[illegible]	[illegible]	[illegible]	VALLADOLID	[illegible]	MARZO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	VALLADOLID	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

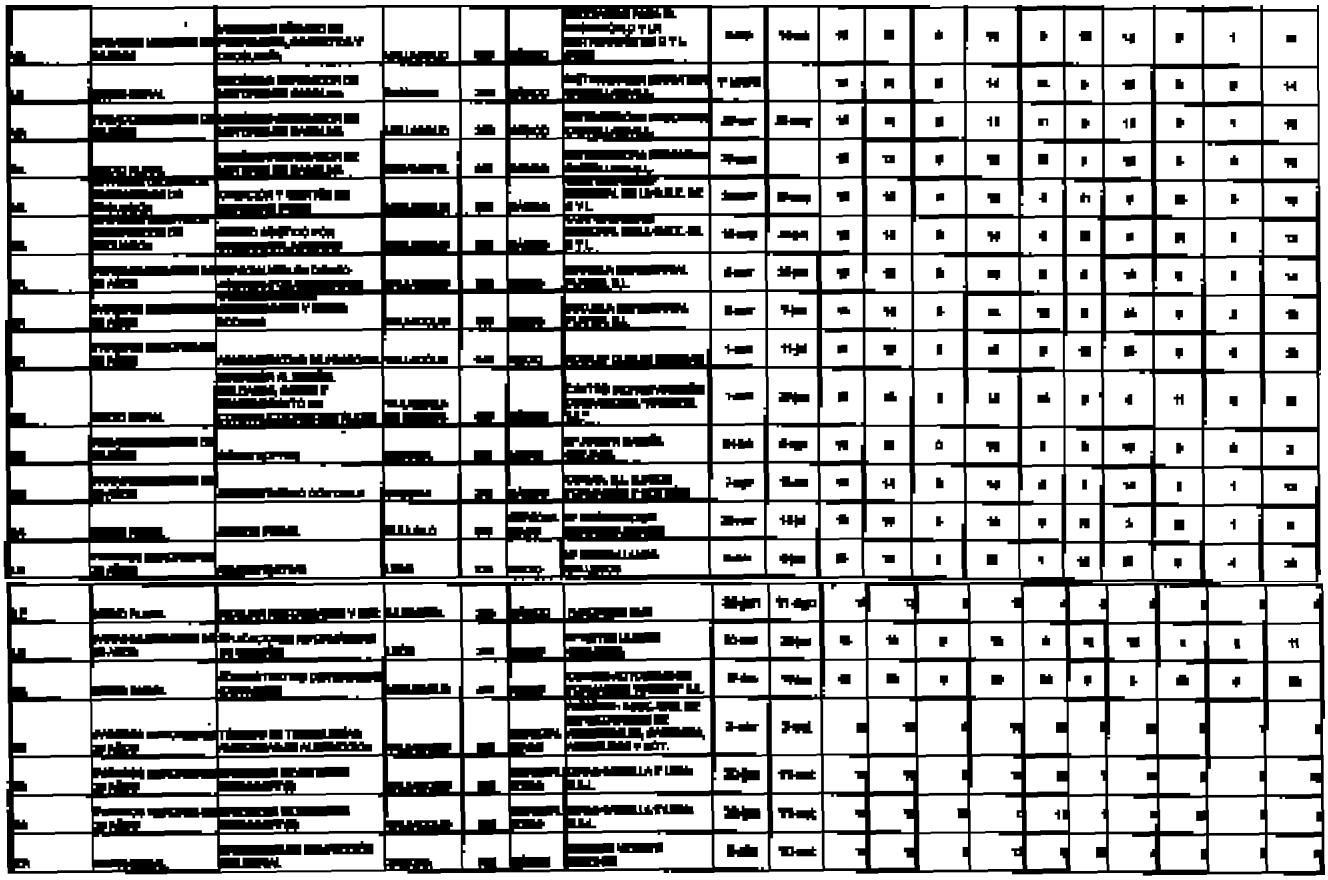

P.E. 1540-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1540-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a relación de entidades beneficiarias de subvenciones de acciones formativas del PLAN FIP en 1999 y 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501540, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de las entidades beneficiarias de subvenciones de acciones formativas de Plan FIP en 1999 y 2000.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la información solicitada correspondiente a los ejercicios 1999 y 2000.

En las acciones formativas con compromiso de contratación de alumnos, dentro del marco del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, la contratación de los alumnos formados se lleva a cabo por la misma empresa que ha formado a dichos alumnos.

Valladolid, 16 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

CURSOS PLAN FIP IMPARTIDOS POR ENTIDADES O EMPRÉSAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DURANTE 1.999

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse **LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.**	ÁVILA	20.ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Irene Vinuesa Jimenez	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Vanesa Encinar Sánchez		
				Mª Antonia Nuñez Pato		
				Sheyla de la Fuente Amirola		
				Mª Angeles Calvo Arevalo		
				Rocío Rodríguez Gutiérrez		
				Marta Zamarreño Vaquero		
				Rosario Pérez Martín		
				Yolanda Muñoz Esquilas		
				Inmaculada Díaz Sánchez		
				Mª Reyes Jímenez Pérez		
				Marta Pérez Hidalgo		
				Cristina Carrero Delgado		
				Mª LuzDivina Obregón Jimenez		
				Elena García Martín		
				Mariano García de la Usada		
				Eva Mª Galán Arcos		
				Soraya Tenrero Rodríguez		
				Mª Sonsoles Mancebo Sánchez		
				Eva Mª Moreno Casillas		
				María Hernández Padilla		
				Teresa García Martín		
				Francisca Gónzalez Pérez		
				Ana Mª García Hernández		
				Asunción Jimenez Hernández		
				Ana Isabel Gutierrez Morcillo		

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse **LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.**	ÁVILA	20.ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Mª Isabel González Yuste	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Sonsoles Miranda Colino		
				Teresa Toribio Monteagudo		
				Rafael Fernandez Fernandez		
				Paloma García Sancho		
				Inés Martín Lujan		
				Jeronimo García Jimenez		
				Mª Luisa Martín Martín		
				Silvia Hernández Martín		
				Raquel Collado Sánchez		
				Cecilia Rojo Vidal		
				Carmen Jimenez Saez		
				Mónica Jimenez García		
				Yolanda Alvarez Nuñez		
				Ana Rosa Montero Muñico		
				Concepción Jimenez Díaz		
				Valentín San Segundo Salvador		
				Inmaculada López Martín		
				Francisca Hernández Jimenez		
				Mª Angeles Chamorro Martín		
				Yolanda Torres Escribano		
				Mª Belén Yuste Peral		
				Natalia Muñoz Romero		
				Mª Belén Moyano García		
				Isabel González Sánchez		
				Mª Carmen Cid García		
				Ana Rosa Gómez García		
				Mª Eufrasia Ramos Bueno		

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.	ÁVILA	20.ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Amaya Ramos Córdoba Susana Palacio Maíz Francisco Javier Mayo García Julián Angel Rosina Gutiérrez Pedro Penagos Domínguez Mª Carmen Rámmuedor Romero Mª Soledad Sánchez Martínez Cristina Caballero Martín María-Abel Rodríguez García Soraelen Pindado Medina Mª Victoria Lorenzo Jiménez Angel González Hernández Milagros Hernández Blázquez Miguel A. Morato Carnero Raquel Herrero Sánchez Mª Rosario Mayordomo Sánchez Mª Carmen San Segundo Fraile Sonia Geronimo Jiménez Zaida Martínez Calvo Mª Antonia Caudado Espallas Gustavo Moyo Barros Margarita Castilla González Ana Mª González Sáez Silvia Jiménez Martínez Manuel Martín Martín	Circunstancias de la producción	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.	ÁVILA	20. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Miguel A. Martín Martín José David García Gómez Lorenzo Fuentes Rodríguez Raquel López González Patricia Rodríguez Sánchez Mª Elena López Ortiz Jesús Javier Jiménez Pérez Julia Elvira González Gay Constancia de la Cruz Blázquez José Luis Alonso Vázquez Mª Jesús García García Sonia Martín González Mª Angeles López de las Heras Sonia Sánchez Galán Soraelen Martín de Miguel Mª Encarnación Jiménez Barrosa Yolanda Jiménez García Mª Elena Blázquez Caballero Mª Reyes Jiménez Jiménez Mª Begoña Blázquez Blázquez Enrique Rodríguez García Laura López Ulloa Amaya Gallego Gallego Adela Rodríguez Aparicio Diana Fernández Jiménez María Belén Rubio Martín Silvia Delgado Campos María Hernández Sacar Teresa Manso Moya	Circunstancias de la producción	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse **LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.**	ÁVILA	20. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Mª Angeles López Martín	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Jose Antonio Sanchez Sanchez		
				Miguel A. Pérez Martín		
				Silvia Martín García		
				Mª Santos Martín Arribas		
				Margarita María Arenas García		
				Myriam Hernández López		
				Mª Esther López Encinar		
				Juan Jiménez Muñoz		
				Rosa Mª López Calvo		
				Juan Antonio Muñoz Rodríguez		
				Marcos Antonio Jimenez López		
				Begoña de la Parra Martín		
				Olga Hernández Oliva		
				Mª Amelia Prieto Piñol		
				Angela Mª Muñoz Martínez		
				Patricia San Segundo Montero		
				Mª Josefa García Pérez		
				Vanesa Alvarado Vaquero		
				Ramiro Combrado Martín		
				Rosario Martín Muñoz		
				Vanesa Sanchidrián Sánchez		
				Ana Isabel González Moreno		
				Carlos Toribio Hernández		
				Isabel Elosegui Albizu		
				Jesús Rodríguez Lobo		
				Juan Carlos García Caja		
				Aranzazu Gómez González		

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse **LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.**	ÁVILA	20. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Juan Augusto Mayoral Garcinuño	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Mercedes Galán Jiménez		
				Carlos Muñoz Fernández		
				Violeta González Jiménez		
				Rosa Mª Jimenez Saucedo		
				Mª del Amor Fernández Fernández		
				Eva Mª García Jiménez		
				José Angel Fernandez González		
				Mª Belén González Vicente		
				Ana García Martín		
				Celia Pindado González		
				José Mª Navarro García		
				Mª Pilar García del Peso		
				María Gómez Galán		
				Mª Gloria Díaz Alonso		
				Purificación Aguila Elorriaga		
				Mª del Pilar González Suarez		
				Begoña Hernandez San Pedro		
				Mª Teresa García López		
				Mª del Pilar García Martín		
				José Francisco Dávila Rivas		
				Rosa Mª Encinar Navarro		
				Mª Teresa Bartolome García		
				José Luis Sánchez Sánchez		
				José Antonio de la Hoz Jiménez		
				Elena Mª Jiménez Bellas		

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.	ÁVILA	20. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Gaizka García Gutiérrez	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Mª de los Ángeles Gutiérrez García		
				Mª Carmen Pulido Guerrero		
				José Manuel Plaza Hernández		
				David Hernández Ramos		
				María Hernández González		
				Olga González Mateos		
				Antonio Fernández Rodríguez		
				Mª Teresa del Rosario Gutiérrez		
				Mª Dolores Sacristán Morcillo		
				Alicia Susana González Pérez		
				Isabel Sacristán Sacristán		
				David Gutiérrez Hernández		
				Javier Díaz Díaz		
				Mª Cruz Berrocal Pardo		
				Fidel Martín Cifuentes		
				Adolfo Sánchez Vázquez		
				Raúl Aldea Vega		
				Ahmed Alija		
				Sumaidja Alija		
				Shayan Alija		
				Alejandro López López		
				Laura Jiménez Hernández		
				Rosa Mª Hernández García		
				Mª de Loreto González Rodríguez		
				Beatriz Velayos López		

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.	ÁVILA	20. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Beatriz Velayos Orgaz	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Mª Victoria Serrano Prieto		
				Luis Bernardo Rodríguez Sánchez		
				Elizabeth Sánchez Cagüeñas		
				Noelia Sanz Gallego		
				Roberto Rodríguez Obregón		
				Aitor Rodríguez Mendiola		
				Patricia García García		
				Carlos Fernández Gómez		
				Miriam Galan Resina		
				Mar García Imbel		
				Mª Eugenia Jimenez Sanz		
				Teodoro Javier Martín Galán		
				Mª del Carmen Martín San Segundo		
				Angel Eduardo Negro Martínez		
				Soraya Palancares de Andrés		
				Cristina San Segundo Grande		
				Ana Belén Jiménez Andino		
				Natalia Zamora Martín		
				Jorge Fernández Berrón		
				Sonia Bláquez Bláquez		
				Raquel Navarro de la Cruz		
				Sara Martín Hernández		
				Mª Esther Sánchez Ariain		
				Yolanda Corona San Segundo		
				Silvia Sánchez Manso		
				Alicia Gonzaga Ruiz		
				Mª Jesús Ursua Sáez		

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.	ÁVILA	20. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Montserrat Alvarez del Río Mª Rosario Domínguez Huerta Mª Cristina Moliseno Sáez Miguel A. Rodríguez García Anastasio González Hernández Miriam San Segundo Chapa Ildefonso Mateos González Mª Carmen Sanz Arroyo Gloria Gilito Blanco Manuela González Bayllanto Noelia Gutiérrez Gómez Noemí Pérez Moreno Silvia Escobo Jiménez Mª Belén Rodríguez Pajares Montserrat García Rodríguez Noelia Martín Jiménez Carlos González Jiménez Elena Martín Rivas Belén Negro Vázquez Gregorio San José Jiménez Mª Dolores Magro Martín Mª Carmen Guisado Jiménez Beatriz Navarro Martín Carlos de la Cierta Ortega Abdel Kader Chikhi Miguel Iglesias Martín Inés de Sosa Llera Montserrat Pérez Ajates Mª Luz Marcos del Hoyo Diana Martín Chirivaz	Circunstancias de la producción	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.	ÁVILA	20. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Elisa Garciarosa Hernández Laura Alfayate de la Iglesia Alvaro Jiménez García Cristina Gómez García Rubén de la Hoz Sánchez Diana Fernández Cámara Daniel Díaz de la Hoz Consuelo Blanco Sierra Mª Asunción Lorenzo Méndez Ramón L. Hornago Blanco Luis A. García Martín Estela del Olid Fernández Patricia S. Garcia Jiménez Mª Dolores Jiménez Galán Mª Angeles Hernández Casillas Teresa de Jesús González Cuadrado Leyre Alvaro Pinto Fernando Solar Jiménez Eva Mª Rubio Díaz Iván Vallejo López Mª Jesús López Rodríguez Esmeralda Gallego Gallego Laura Criado Fernández Rosa Mª Sanz Jiménez Sonhara Vargas Esther Rodríguez Casado Leticia Benito de Andrés Magdalena Calleja Díaz	Circunstancias de la producción	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse **LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.**	ÁVILA	20. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Alba Mª Tejedor Moreno	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Mª Luisa San Segundo Sánchez		
				Rául Romero García		
				Juana Rodríguez Sánchez		
				Inés Mª Rodríguez López		
				Sonsoles Rodríguez Izquierdo		
				Palmira Moreno Casillas		
				Roberto Jiménez Martínez		
				José Mª Gutiérrez Jiménez		
				Noelia González Rodríguez		
				Vanesa Gómez Dublas		
				Milagros García González		
				David Gallego García		
				Mohamed Bondoncha Felira		
				Marta Jiménez Martín		
				Mirta S.García Cabello		
				Luis Miguel Jiménez Justo		
				Mª Carmen Blanco Galán		
				José C. Burcio Sánchez		
				Luis J. Pindado González		
				Ana B. Escribano Serrano		
				David Rodríguez Pérez		
				Mª Carmen Pérez González		
				Elena S. Herranz Lobón		
				Raúl Rueda Sánchez		
				Nuria Visier Delgado		
				Olga Vera González		
				Silvia Sevillano Fernández		
				Mª Amor Rodríguez Martín		
				Raquel Méndez Gómez		

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse **LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.**	ÁVILA	20. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Juan J. Martín Rodríguez	Circunstancias de la producción	6 MESES
				J. Carlos Jiménez Blázquez		
				Javier Díaz Corredera		
				Beatriz Bartolomé Martín		
				Benjamín Arganda Sánchez		
				Mª Monserrat López Encinar		
				Mª Mercedes Martín Mancebo		
				Mª Nieves Mones Veneros		
				Elena I. Peñafiel Martín		
				Rosario Pérez Gayo		
				Marilyn Sánchez Persino		
				Esperanza Sánchez Persino		
				Esperanza Sánchez Sacristán		
				Mª Paloma Jiménez Santamaría		
				Marta Hernández García		
				Mª José González Pérez		
				Santiago Gil Hernández		
				Silvia García Sanz		
				Mª del Pilar García Sánchez		
				Elias Fernández Prieto		
				Monserrat Fernández Gómez		
				Marcelina Almarza Martín		
				Sonsoles Burguillo Sánchez		
				Carolina de la Iglesia Alvarez		
				Natalia Jiménez López		
				Mª Rosario López Hernández		
				Nuria Muñoz Caballero		
				Francisco J. González Yuste		
				Raúl González Hernández		

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S.L. que posteriormente pasó a denominarse **LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.**	ÁVILA	20. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Alicia González Gutiérrez Mª Rosario García Ávila Gemma Domínguez Becerril Adoración Domínguez Blázquez Sonia Vicente Jiménez Raquel Vaquero Aldea José Luis Suñer Ramos Carmen Sánchez Sánchez Gloria Pileño Rodríguez Cristina Muñoz Gutiérrez Alicia Cañada Hernández Roberto Hernández Casillas Pedro Encabo Hernández Sonsolés García Pascual Gemma del Monte Corral Verónica Cruz Cuenca Ana Mª Carral Oyarzabal José A. Alonso Sánchez Raúl Acebes Vaquero Alberto Sanz Fernández Blanca E. Rosado Corral Luis A. Miguel Sánchez Judiht Meneses Gibaja Beatriz Martiñan Fernández Mª Isabel Lumbreras del Río Raúl López Muñoz Sonsoles López García Belén Jiménez Sanz Raúl Hernández Sáez Mª José Martín Fernández Mª Isabel Montero Cañas Rosa Muñoz Gómez	Circunstancias de la producción	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN, S.L.	ÁVILA	20. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Mª Carmen Sanchidrián Encinar	Circunstancias de la producción	6 MESES
PIERA CHIO, S.A.	BURGOS	1.-MAQUINISTA CONFECCIÓN INDUSTRIAL	60%	Mª Mercedes Peñacoba Varga Mª Teresa López Franco Verónica Seco Martínez Encarnación Vicario Gil Mª Jesús Sartorium de Miguel Elena Blanco Ramos Mª Jesús Miguel Vitores Mª Mónica Serna Ibañez Mª Victoria Arenas López Estíbaliz Varona Mata Mª Jesús Martínez de Roba Mª Belén Segura Izquierdo Carolina Gutiérrez Alegre Ana B. Pereda Berga Verónica Saiz Miguel Mª Teresa Miguel Vicente	Circunstancias de la producción	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
EDAD DORADA MENSAJEROS DE LA PAZ "EL SEMINARIO"	LEÓN	1.- AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA	60%	Mª Isabel Alvarez Pérez	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Mª Guadalupe Bailez Zurro		
				Mª Yolanda Bravo Martín		
				Mª Luz Cabral del Palacio		
				Mª Sol Carracedo Catalán		
				Lucía E. Fernández González		
				Pilar García Fernández		
				Feliciano Guerra Santos		
				Estela González Alonso		
				Josefa González Rodríguez		
		1.- CAMARERA DE PISO				
				Mª Esperanza Aparicio Carbajo		
				Trinidad Celada García		
				Mª Jesús Fraile de la Arada		
				Mª Alicia González Alonso		
				Marta Juan Villadangos		
				Mª Pilar López Pérez		
				Antonia Miguelez Lerz		
				Modesto Prieto Aldonza		

CURSOS PLAN FIP IMPARTIDOS POR ENTIDADES O EMPRESAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DURANTE 2.000

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
LEAR AUTOMOTIVE (EEDS) SPAIN, S.L.	ÁVILA	11.ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Mª Mar García Tabárez	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Vanesa Da Rocha Pozo		
				Raúl Galán Jiménez		
				Eva Mª Bañez Rodríguez		
				Gabriel Mª Fernández Lancho		
				Laura Hernández Sánchez		
				David de Pablos López		
				Rosa Aroca García		
				Rubén Díaz Jiménez		
				Rául Nieto García		
				Rosa Mª Pindado Henche		
				María Tejerina Sánchez		
				Mª Jesús Zamarreño Sánchez		
				Mª Sonsoles Martín Martín		
				Juan P. Navarro Jiménez		
				Enma Mª Martín Salimero		
				Rosa Mª Nieto Martín		
				Estela Pastor González		
				Susana Bermúdez Ayuso		
				Yolanda Bermúdez Ayuso		
				Susana García Sánchez		
				José I. Jiménez Franco		
				Marta Reviejo Torres		
				Susana Torres Gutiérrez		
				Loreto González Martín		
				Esmeralda García Arenas		
				Carolina Collado Pérez		
				Noelia Benito Morena		
				Marta Parra Martín		

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN S.L.	ÁVILA	11. ELECTRIVIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Adolfo Gaitero López Mª amor Carvajal Muñoz Isabel Fernández Pascual Verona Hernández Rellán Mª Rosario Martín Aldea Luis Pablo Reyes Ortiguera Sonia Monte Esclusa Mª Begoña Merida Alcalde Alicia Martín Zazo Ana Mª López Crespo Ana Felicitas García Saturno Mª Pilar López Conde Noill de las Heras Bello Mª Pilar Gómez Domínguez Sonia Gerimedo Chaves Beatriz Hidalgo López Mª Teresa Gómez Zazo Raquel Alvarado Vaquero Miriam García Benito Leticia Ruiz Rodríguez Mª José Casas Paredes Mª Jesús Pulido Labrado Palma Labos Esther Gómez Roncero Raquel Martín Díez Noelia Pradado Martín Jesús Javier Rottado Pascual Manuela Benigredo Martín Mª Pilar Garcia Sancho Elena Mª Martín Gómez Clara Sanz López César Jiménez Gil Miguel A. Yuste Martín	Circunstancias de la producción	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
LEAR AUTOMOTIVE (EEDS) SPAIN S.L.	ÁVILA	11. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Oscar Rodríguez Martín Noelia Herrero Martín Verónica Jiménez Jiménez Mª Carmen Lumbreras González César Rodríguez Jiménez Leticia Pedrera Jiménez Alberto Lorenzo Fernández Raúl de Frutos Rodríguez Enrique Sánchez García	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Mª Teresa Villacastín Martín	Temporal para trabajadores minusválidos	12 MESES
				Javier Pérez Arroyo Javier Encinas Bellas Purificación Martín Díaz Mª José Navarro García Sara Galán Pérez Laura Rodríguez García Mª Pilar Chapa Muñoz Nuria Gómez Muñoz Nuria Gómez Muñoz Angélica Sanz Holgado Montserrat díez Carrero Myriam Lobo García Eva Mª Díaz Sánchez Raúl Lorenzo Enríquez Mª Isabel Hiraco Martín Raquel San Pedro de Santos Victoria B. Martín de Miguel Mª Begoña Duas González Yolanda Pedrero Díez	Circunstancias de la producción	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN S.L.	ÁVILA	11. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Carmen Suárez González Noelia López Villa Cayuga Tabasco Hernández José A. Muñoz Martín Elisa González Polo Mª Gracia Fernández Hernando Raquel Martín Gutiérrez Mª Carmen Formoso San Segundo Mª Angeles Hurtado Avilos Carlota Robledo Mateos Antonia Orgaz Pérez Miriam Sampedro Castillo José C. Velázquez Mateos Pco. Javier Burgado Rodríguez Mª Rosario Rodríguez Bolina José Alberto Vegas Jordaliza Patricia Blázquez Sánchez Raquel Moyano Jiménez Mª José Rubio Martín Begoña Hernández Martín Mª Jiménez Barrio Javier Pérez Monzo Rocío Jiménez Pérez Luis Miguel Díaz Fernández Dominicos Alves Ferreira Mª Estíger Hernández Muñoz Víctor M. Jiménez [illegible] Miguel A. Segura Chiquero Venancio L. Morán Agustín Noelia Díaz Carretero	Circunstancias de la producción	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
LEAR AUTOMOTIVE (EEDS), SPAIN S.L.	ÁVILA	11. ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL	60%	Agustina Santos Hernández Vanesa Grande Pérez Puang Chay Xaysomsacis Raquel Martín Esgueva Vanesa del Castillo Burguillo Pedro Moreno García Juana Martín Prieto Marta Mª Zazo de la Cruz Adolfo Jiménez Barriuso Leticia Rollán Pérez Elisa Hoya Martín Carolina Fermoselle Funcia Mª Pilar Pajares Grande Mariza Odalia Mionnet Rubio Mª Teresa Gutiérrez del Nogal Beatriz Collado Vega Miriam López Martín Azucena Sánchez García Rocío Gutiérrez Gutiérrez Rebeca Encinas Fuentes Josefa Cruz Fornie Mª Sonsoles Mayorga García David Jiménez Varela Manuel Sánchez Gonzáles Juan Ignacio Fraile Coca Veronica Muñoz de Pedro Adelaida Rodríguez García Susana Arrese García Virginia García Herráez David Jiménez Jiménez	Circunstancias de la producción	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
LEAR AUTOMOTIVE (EEDS) SPAIN, S.L.	ÁVILA	11.- ELECTRICIDAD DE AUTOMÓVIL	60%	Verónica Arroyo Manzano Javier García García Carmen Herraez Herraez Amara Sánchez Gómez José L. Batalla Fernández Veronica González González José Ignacio Jiménez Blazquez Eva Mª González Martín Jesús González Ruiz Mª Teresa López Jiménez Ruth Vergara Serrano	Circunstancias de la producción	6 MESES
TECOSAM, SOCIEDAD COOPERATIVA, S.L.	BURGOS	1. MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	60%	Mª Begoña Ladrón Marcos Lucía Santso Mahamud Mª Rosa Guerra Puebla Mª Angeles Santisute Marcos Perpetua Santisute Marcos Mª Luisa Terradillos González Casilda Inés Merino Mª Carmen Martínez Merino Mª Mar González Encinas	INDEFINIDO	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
FUSELAJES AERONÁUTICOS S.A.	BURGOS	1. MONTADOR DE ESTRUCTURAS DE AERONAVES	60%	Juan Manuel Resines Aduna Mª Teresfa Palomar Bláquez Alberto Gómez Ocasar Juan C. Ruiz Maeztu Mª Aranzazu Aparicio Arroyo Mª Pilar Blanco Arriazu Borja Marín Martínez Yolanda Tascón Ortega Milagros Revuelta Pereda José M. Ginés Muriel Rosa A. Revuelta Llanera Daniel Renzi Renzi	Circunstancias de producción	6 MESES
BOCEGUILLAS TEXTIL, S.A.	SEGOVIA	1.MAQUINISTA DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL	60%	Carmen López Pérez Mª Carmen Sanz Sanz Mónica Esteban Arranz Mª Carmen Sanz Cuesta Rosa Mª Barahona Monte	INDEFINIDO	6 MESES
				Gladis Jaramillo Jaramillo Mª Ascensión Melero del Cura Mª Rosario Sánchez Baitero Eva Pérez-Yébenes Gómez Mª Carmen Blanco Sáez	Circunstancias de producción	
S.A. HULLERA VASCO-LEONESA	LEÓN	AYUNDANTE MINERO	60%	Daniel Cañón Alvarez Manuel R. Carcaba Anero Oscar Civicos Barreales Elias Estrada López Rubén Fernández Suárez Fernando Fuertes Álvarez Constantino Gutierrez R.	INDEFINIDO	6 MESES

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
S.A. HULLERA VASCO-LEONESA S.A.	LEÓN	2.AYUDANTE MINERO	60%	Jesús Martínez Casado	INDEFINIDO	6 MESES
				Miguel Rodriguez Castañón		
				José M. Valles Ordiz		
				Miguel A. Alcazar Barrajón		
				Jose M. Benitez Alvarez		
				Juan C. Cañón Fidalgo		
				Agustín Fernández García		
				Alberto García Gutiérrez		
				José A. Capel Gutiérrez		
				Alfredo Alvarez Fernandez		
				Juan Carlos Álvarez Díaz		
				Enrique Lorenzo Gutíerrez		
				Felix Hernández Gago		
				Jorge Suárez García		
				Maximiliano Prieto Alfonso		
				Roberto Rodríguez Gallardo		
				Sergio Pérez Cruz		
				César Obregón Martín		
				Luis Mieres García		
				Ricardo Martínez Juarez		
				Miguel A. López Ugidos		
				Jesús González Rodríguez		
				Juan C. López alvarez		
				José M. González Jiménez		
				Javier García Alvarez		
				Francisco J. Donoso Lucas		
				Carlos de la Riva Valle		
				Roberto J. Crespo Gonzalez		
CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES DE LA MADERA S.A.	SORIA	2.OPERADOR DE ARMADO Y MONTAJE DE CARPINTERIA Y MUEBLE	60%	Gloria Mª Aguirrebumal	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Mª Victoria Alonso Sastre		
				Asunción Arroyo Zabaleta		
				Pilar Ayuso Pérez		

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES DE LA MADERA S.A.	SORIA	2.OPERADOR DE ARMADO Y MONTAJE DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	60%	Julia Ceballos Guerrero	Circunstancias de la producción	6 MESES
				Mª Rosalía García García		
				Julia Molas Sturlese		
				Mª Jesús Rabello López		
				Mercedes San José Navas		
				Mª L. San Quirico Ramos		
				Eduardo Sanchez Arroyo	Para la formación	
				Oscar Sola Millán		
				José Peñalba Marcos	Circunstancias de la producción	
				Angel Millán Rabella		
				Isabel Peñarrubia Sanz		
				Mª Dolores Calvo Gregorio		
				Mª Pilar Romero Ascasio		
				Delia Barrio López		
				Ana I. Rica Olmeda		
				Mª Sonia Regalado López		
				Leonor San José Navas		
				Mª Asunción Contreras Crespo		
				Mª Isaria Rodrigo Moreno		
				Mª Mercedes Ortega Larena		
				Beatriz Contreras Crespo		
				Rosa I. Gómez Sanz		
				Mª Lujan Ajenjo Yanguas		

EMPRESA O ENTIDAD	PROVINCIA	DENOMINACIÓN CURSO	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	ALUMNOS CONTRATADOS	TIPO C	DURACIÓN
EROSMER IBÉRICA S.A.	VALLADOLID	L CAJERO	60%	Azucena García Gilsanz María San José Marín Mónica Elizalgo Garcia Antonia Espldia Quintero Patricia Peñas Viva Arantzazu Segundoy Garriga Mónica Garcia Calero Sonya Ríos Quevedo Iván Miguel Pozo	Circunstancias de la producción	6 MESES
EROSMER IBÉRICA S.A.	VALLADOLID	1.DEPENDIENTE DE COMERCIO	60%	Montserrat Sanchez Rodríguez Iván de Arg Fernández Susana Angulos Calvia Mª Sonia Fernández Ramos Mª José Pérez Rivera Vanesa García Manzanos Antonia Espldia Quintero	Circunstancias de la producción	6 MESES

P.E. 1544-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1544-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a evolución de la creación de empresas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501544, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a evolución de la creación de empresas.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, y de acuerdo con la información disponible por los últimos datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística, se adjunta la información solicitada.

Valladolid, 16 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

*Número de **Sociedades creadas** en Castilla y León en el período 1995-1998*

Año	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
1995	299	692	1.150	344	707	278	157	1.054	487	5.168
1996	178	505	938	287	510	220	104	906	289	3.937
1997	170	512	871	239	595	250	119	818	325	3.899
1998	232	523	850	255	557	297	135	1.076	312	4.237

*Fuente: **Instituto Nacional de Estadística**. Datos definitivos*

*Número de **Sociedades disueltas** en Castilla y León en el período 1995-1998*

Año	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
1995	7	35	27	15	15	14	7	29	8	157
1996	50	131	125	13	43	37	11	50	24	484
1997	14	62	63	18	44	17	12	61	10	301
1998	10	44	71	16	58	17	17	50	9	292

*Fuente: **Instituto Nacional de Estadística**. Datos definitivos*

P.E. 1547-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1547-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones en materia de formación de nuevos yacimientos de empleo en el 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501547, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en materia de formación en nuevos yacimientos de empleo en el año 2000.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia y de acuerdo con el punto 2 del Anexo III de la Orden de 1999 por la que se convocan subvenciones de formación para el año 2000 del Plan Regional de Empleo, se adjunta la relación de los cursos de Formación Profesional Ocupacional (Programa I) dirigidos a los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León.

Valladolid, 15 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL REALIZADOS EN EL AÑO 2000 DIRIGIDOS A LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

PROV	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	HORAS	NIVEL	ENTIDAD ORGANIZADORA	INICIO	FINAL	ALUMNOS
SERVICIOS A DOMICILIO									
SA	TRABAJADORES DE PARADO	TÉCNICO EN CUIDADOS GERIÁTRICOS Y AYUDA A LA TERCERA EDAD (DISTANCIA)	SALAMANCA	100	ESPECIALIZADO	ASOCIACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA DE SALAMANCA	15-jun	28-sep	18
SA	MAYORES DE 25 AÑOS AMENAZADOS DE EXCLUSIÓN	ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EN FERMOS DE ALZHEIMER	SALAMANCA	200	MEDIO	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE EN FERMOS DE ALZHEIMER DE SALAMANCA	15-mar	24-may	20
BU	MAYORES DE 25 AÑOS AMENAZADOS DE EXCLUSIÓN	AUXILIAR DE ATENCIÓN A MINUSVÁLIDOS	MIRANDA	300	BÁSICO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (FIES)	19-jun		18
BU	MEDIO RURAL	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	MIRANDA DE EBRO	220	MEDIO	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FORUM)	18-may	11-jul	18
SA	MAYORES DE 25 AÑOS AMENAZADOS DE EXCLUSIÓN	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	SALAMANCA	250	BÁSICO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	30-may	8-sep	18
SA	MEDIO RURAL	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	CIUDAD-RODRIGO	250	BÁSICO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	1º JUNIO		18
ZA	MAYORES DE 25 AÑOS AMENAZADOS DE EXCLUSIÓN	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	ZAMORA	250	BÁSICO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	14-abr	28-jun	18
ZA	MEDIO RURAL	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	MOMBUEY	320	MEDIO	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FORUM)	28-abr	4-oct	14
AV	MEDIO RURAL	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA	ARÉVALO	320	BÁSICO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	5-jun	18-sep	18
SA	MEDIO RURAL	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA	CIUDAD-RODRIGO	300	BÁSICO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	3-abr	14-jun	18
VA	MEDIO RURAL	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA	MEDINA DEL CAMPO	320	BÁSICO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	2-may	14-jul	18
VA	MEDIO RURAL	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA	MEDINA DEL CAMPO	300	BÁSICO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	1-mar	1-jun	18
SA	MEDIO RURAL	AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA, MALLADO	BEJAR	320	BÁSICO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	1º JUNIO		
BU	FUNADOR MENORES DE 25 AÑOS	AUXILIAR DE GERIATRÍA	BURGOS	300	BÁSICO	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CASTILLA-LEÓN-CEMEAS DE ASOCIACIONES	8-sep	18-oct	18
LE	MAYORES DE 25 AÑOS AMENAZADOS DE EXCLUSIÓN	AUXILIAR DE GERIATRÍA	LA BAÑEZA	300	BÁSICO	ASOCIACIONES CASTILLA-LEÓN-CEMEAS DE ASOCIACIONES	3-may	18-jun	18

SA	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	AUXILIAR DE GERIATRIA	SALAMANCA	200	BÁSICO	FEDERACION DE ASOCIACIONES CASTELLANO-LEONESAS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA	20-may	09-jul	15
VA	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	AUXILIAR DE GERIATRIA	VALLADOLID	300	BÁSICO	FEDERACION DE ASOCIACIONES CASTELLANO-LEONESAS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA (FACLAE)	04-jun	04-ago	15
VA	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	AUXILIAR DE GERIATRIA	VALLADOLID	225	MEDIO	INSTITUTO OBERNICE, S.L.	01-feb	01-ago	15
VA	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	AUXILIAR DE GERIATRIA	VALLADOLID	225	MEDIO	ESCUELA DE OFICIOS EMPRESARIALES SAN PABLO S.L.	1-mar	10-jul	15
P	MEDIO RURAL	CUIDADOS DE ENFERMERIA EN GERIATRIA	AGUILAR DE CAMPOO	225	MEDIO	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO (FORESA)	02-dic	19-jun	15
AV	MAYORES DE 25 AÑOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN	CUIDADOS DE ENFERMERIA EN GERIATRIA AVILADO	AVILA	225	MEDIO	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO (FORESA)	19-abr	16-jul	
SA	MEDIO RURAL	CUIDADOS GERIÁTRICOS Y AYUDA 3ª EDAD	BEJAR	300	BÁSICO	FUNDACION INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	04-abr	3-jul	15
SA	TRABAJADORES DE PYMES	CUIDADOS GERIÁTRICOS Y AYUDA 3ª EDAD	CIUDAD-RODRIGO	100	MEDIO	FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE C Y L	10-may	04-jun	15
BU	MAYORES DE 25 AÑOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN	CUIDADOS GERIÁTRICOS Y AYUDA A LA 3ª EDAD	BURGOS	300	BÁSICO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (FIES)	02-feb	10/	15
VA	MAYORES DE 25 AÑOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN	CUIDADOS GERIÁTRICOS Y AYUDA A LA TERCERA EDAD	VALLADOLID	300	BÁSICO	FUNDACION INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	15-may	04-may	15
VA	MEDIO RURAL	CUIDADOS GERIÁTRICOS Y DE LA 3ª EDAD	MEDINA DEL CAMPO	300	MEDIO	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO (FOREM)	04-abr	27-jun	15

MEDIOS TECNOLÓGICOS

SA	TRABAJADORES DE PYMES	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	SALAMANCA	200	MEDIO	FEDERACION DE COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO DE C Y L	1-jun	16-jul	15
LE	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	AUTOMATISMOS PARA PEQUEÑAS INSTALACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DOMÉSTICAS	LEON	300	MEDIO	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LEÓN (FUELE)	7-jun	28-jul	15
SA	TRABAJADORES DE PYMES	AUTOMATISMOS Y AUTÓMATAS PROGRAMABLES	SALAMANCA	40	MEDIO	CONFEDERACION DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE C. Y L. (CEOE-CEL)	8-may	08-may	15
ZA	TRABAJADORES DE PYMES	AUTOMATISMOS Y AUTÓMATAS PROGRAMABLES	ZAMORA	100	BÁSICO	CONFEDERACION DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE C. Y L. (CEOE-CEL)	4-sep	11-oct	15
VA	MAYORES DE 25 AÑOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	VALLADOLID	400	MEDIO	FUNDACION INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	1-mar	23-jun	15
BU	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES PARA AUTÓMATAS PROGRAMABLES	BURGOS	300	MEDIO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE C Y L	3-jul	11-ago	15
ZA	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES POR AUTÓMATAS PROGRAMABLES	ZAMORA	300	MEDIO	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE C Y L	3-jul	02-sep	15
LE	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	TÉCNICO EN REPARACIÓN DE ORDENADORES	LEÓN	200	BÁSICO	FEDERACION DE ASOCIACIONES CASTELLANO-LEONESAS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA (FACLAE)	04-may	5-jul	15
P	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	TÉCNICO EN REPARACIÓN DE ORDENADORES	PALENCIA	200	BÁSICO	FEDERACION DE ASOCIACIONES CASTELLANO-LEONESAS DE ACADEMIAS DE ENSEÑANZA (FACLAE)	28-sep	16-oct	15
VA	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	TÉCNICO EN TECNOLOGÍAS AVANZADAS EN AUTOMOCIÓN	VALLADOLID	600	ESPECIALIZADO	ANIACAM - ASOC. NAC. DE IMPORTADORES DE AUTOMOVILES, CAMIONES, AUTOBUSES Y MOT.	3-abr	3-oct	15
P	MAYORES DE 25 AÑOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN	TÉCNICO REPARADOR DE ORDENADORES	PALENCIA	200	MEDIO	FUNDACION INSTITUTO DE FORMACION Y ESTUDIOS SOCIALES (IFES)	7-mar	4-may	15
VA	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	TÉCNICO REPARADOR DE ORDENADORES	VALLADOLID	450	ESPECIALIZADO	CENTRO DE FORMACION AMATOR S.L.	20-mar	28-jun	15
VA	MAYORES DE 25 AÑOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN	DISEÑO INFORMÁTICO PARA CARPINTERÍA Y MUEBLE	VALLADOLID	225	MEDIO	FUNDACION FORMACION Y EMPLEO (FOREM)	25-may	31-jul	15

MEJORA DE LA VIVIENDA:

ZA	TRABAJADORES DE PYMES	INSTALADOR DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	ZAMORA	100	BÁSICO	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE C. Y L. SOCIAL	9-may	14-jun	18
SA	TRABAJADORES DE PYMES	INSTALADOR DE GAS	SALAMANCA	100	MEDIO	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE C. Y L. SOCIAL	15-jul	14-oct	15
BU	MEDIO RURAL	INSTALADOR ELECTRICISTA, ESPECIALISTA EN ENERGÍAS RENOVABLES (ORTAROM)	BURGOS	100	MEDIO	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS	02-may	30-jul	27
SA	TRABAJADORES DE PYMES	INSTALADOR Y MANTENEDOR DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y A.C.S.	SALAMANCA	100	MEDIO	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE C. Y L. SOCIAL	03-jul	14-oct	18
SG	TRABAJADORES DE PYMES	ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTISTA	ARENAS DE SAN PEDRO	50	BÁSICO	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CASTELLANO-LEONESAS DE AUTOPRODUCTORES DE ENERGÍA	JUNIO		16

APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS:

VA	TRABAJADORES DE PYMES	FORMACIÓN PARA ENCARGADOS DE OBRA: PLANOS, REPLANTEOS Y MEDICIONES	VALLADOLID	60	MEDIO	CÁMARA DE CONTRATISTAS DE CASTILLA Y LEÓN	8-may	30-jul	15

MEJORAS DE PROXIMIDAD:

VA	TRABAJADORES DE PYMES	TÉCNICAS DE ESCAPARATISMO	VALLADOLID	60		A.C.E.P.	28-sep	13-oct	18
ZA	TRABAJADORES DE PYMES	ESCAPARATISMO GENERAL Y MODERNO INFANTIL	BENAVENTE	100	BÁSICO	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE C. Y L. SOCIAL			
BU	TRABAJADORES DE PYMES	MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA DEL PEQUEÑO COMERCIO	ARANDA DE DUERO	300	BÁSICO	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE C. Y L. SOCIAL	15-may	30-jun	18
BU	TRABAJADORES DE PYMES	MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA DEL PEQUEÑO COMERCIO	MIRANDA DE EBRO	200	BÁSICO	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE C. Y L. SOCIAL	15-may	1-jul	18
SG	TRABAJADORES DE PYMES	MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA DEL PEQUEÑO COMERCIO	SEGOVIA	40	MEDIO	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CASTELLANO-LEONESAS DE AUTOPRODUCTORES DE ENERGÍA	11-sep	5-oct	18
ZA	TRABAJADORES DE PYMES	TÉCNICAS DE VENTA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	ZAMORA	60	BÁSICO	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CASTELLANO-LEONESAS DE AUTOPRODUCTORES DE ENERGÍA	4-sep	19-oct	18
ZA	TRABAJADORES DE PYMES	TÉCNICAS DE VENTA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN EL PEQUEÑO COMERCIO	ZAMORA	100	BÁSICO	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE C. Y L. SOCIAL	15-may	21-jun	18

TURISMO:

SA	MAYORES DE 25 AÑOS AMENAZADOS DE EXCLUSIÓN	GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE TURISMO	SALAMANCA	200	MEDIO	FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO (FOREM)	15-mar	6-jun	18

AUDIOVISUAL:

VA	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	OPERADOR DE CÁMARA DE TELEVISIÓN	VALLADOLID	500	MEDIO	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CASTELLANO-LEONESAS DE AUTOPRODUCTORES DE ENERGÍA	10-may	15-sep	18

DESARROLLO CULTURAL LOCAL:

SG	TRABAJADORES DE PYMES	CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	SEGOVIA	100	MEDIO	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE C. Y L. SOCIAL	21-jun	5-sep	18
VA	MAYORES DE 25 AÑOS AMENAZADOS DE EXCLUSIÓN	CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	VALLADOLID	300	MEDIO	FUNDACIÓN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES (FIES)	1-mar	30-may	18
VA	PARADOS MENORES DE 25 AÑOS	CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	VALLADOLID	240	MEDIO	ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA EMPRESA, S.A.	20-mar	21-may	21
VA	MAYORES DE 25 AÑOS AMENAZADOS DE EXCLUSIÓN	CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS/Pymes	VALLADOLID	200	BÁSICO	CONFEDERACIÓN REGIONAL DE LA O.S.T. DE C Y L	20-mar	17-may	18

TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS:

LE	MAYORES DE 25 AÑOS AMENAZADOS DE EXCLUSIÓN	GESTIÓN, AUDITORÍAS E IMPACTO AMBIENTAL	LEÓN	300	ESPECIALIZADO	ESCUELA SUPERIOR EUROPEA UNIVERSITARIA Y EMPRESARIAL C Y L	02-feb	8-jun	18
P	MAYORES DE 25 AÑOS AMENAZADOS DE EXCLUSIÓN	GESTIÓN, AUDITORÍAS E IMPACTO AMBIENTAL	PALENCIA	300	ESPECIALIZADO	ESCUELA SUPERIOR EUROPEA UNIVERSITARIA Y EMPRESARIAL C Y L	13-feb	28-jul	18
SG	TRABAJADORES DE PYMES	GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL	SEGOVIA	100	BÁSICO	CONFEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE C. Y L. SOCIAL	03-ago	11-oct	18

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

P.E. 1549-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1549-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a concesión de incentivos a las industrias para su adaptación a la normativa sobre seguridad laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501549, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de incentivos a las industrias para su adaptación a la normativa sobre seguridad laboral.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

Por Orden de 18 de junio de 1999, modificada por Orden de 19 de octubre de 1999 y Orden de 26 de octubre de 2000, se convocaron subvenciones para la Formación Profesional Ocupacional en materia de Prevención de Riesgos Laborales y para el estudio de las condiciones de trabajo sectoriales. El Programa II: Estudio de condiciones de trabajo sectoriales clasifica las acciones subvencionables en las siguientes:

1) - Seguridad en el Trabajo.

- Higiene Industrial.

- Formación preventiva de Riesgos Laborales.

- Medicina Laboral.

- Ergonomía y Psicosociología Aplicada.

2) Investigación o prospectiva dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo de determinados colectivos.

3) Estudios sectoriales y/o territoriales de necesidades de cambio de actitudes de trabajo.

4) Acciones de difusión normativa.

De acuerdo con ello, las subvenciones concedidas relacionadas con la pregunta se concretan en las siguientes:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Valladolid, 15 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1550-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1550-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a subvenciones a la empresa MICROSER en concepto de sociedad limitada y anónima, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501550, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones a la empresa MICROSER en concepto de sociedad limitada y anónima.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

No son distintos los titulares actuales. La razón de la transformación, según indica la empresa, es "únicamente la mayor flexibilidad organizativa".

Las fechas de resolución son:

- Incentivos Regionales: 29 de junio de 2000.

- Interés Especial: 17 de octubre de 2000.

Por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 7 de octubre de 1999, se dispuso conceder una subvención directa a MICROSER, S.A. (C.I.F. A28338366) por importe de 173.421.544.- ptas. para costes de formación del personal de las nuevas instalaciones de la empresa en Valladolid. Esta subvención se concedió en desarrollo del proyecto CLAVE, del que es promotor la Junta de Castilla y León y que fue aprobado en el marco de la Iniciativa Comunitaria ADAPT.

Con fecha 7 de febrero de 2000, MICROSER comunica su transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, aportando una fotocopia compulsada ante notario de la nueva tarjeta de identificación fiscal y una copia de la escritura de transformación de la sociedad, en la que se expone en el punto 1.2 "Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de dicha Sociedad MICROSER, S.A. celebrada con fecha 25 de junio de 1999, se adoptó por unanimidad transformar la compañía de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada".

Con fecha 22 de febrero de 2000, la Intervención Delegada de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo emitió informe favorable sobre la propuesta de modificación subjetiva de MICROSER, S.A. (C.I.F. A28338366) por MICROSER, S.L. (C.I.F. B28338366), con motivo de la subvención directa plurianual otorgada a dicha entidad por importe de 173.421.544.

Por Orden de 13 de abril de 2000, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo se dispuso la modificación subjetiva de MICROSER, S.A. por MICROSER, S.L. con motivo de la subvención directa plurianual otorgada a dicha entidad por importe de 173.421.544. ptas. para la realización de un Plan de Formación Profesional.

La Agencia de Desarrollo Económico ha concedido una subvención directa, según resolución del Consejo Rector de la A.D.E. notificada con fecha 29 de enero de 2001, por un importe de 176,05 millones de pesetas para el proyecto "Aplicación de microvías a la miniaturización de circuitos multicapa con pistas finas y muy finas. 2ª Fase.

En relación con la subvención neta equivalente, no ha habido variación a las consideraciones planteadas en respuesta a la Petición de Documentación referencia P.D. 478-I realizada por el mismo Procurador en relación con esta empresa.

Valladolid, 20 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1551-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1551-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a aplicación de las directrices comunitarias a la empresa Telefónica, Investigación y Desarrollo perceptora de las ayudas al arrendamiento de instalaciones públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501551, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aplicación de las directrices comunitarias a la empresa TELEFÓNICA, Investigación y Desarrollo perceptora de las ayudas al arrendamiento de instalaciones públicas.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

En relación con la primera cuestión, sí se han aplicado las directrices comunitarias.

En relación con la segunda cuestión, no constan subvenciones concedidas por esta Consejería, estando pendiente un expediente presentado ante la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de la obtención de la calificación de "Interés Especial".

Por último, y teniendo en cuenta los apartados anteriores, no procede el cálculo de la subvención neta equivalente.

Valladolid, 20 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1552-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1552-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a reestructruación en categorías de cada uno de los centros tecnológicos asociados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 115, de 3 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501552, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reestructuración en categorías de cada uno de los centros tecnológicos asociados.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

El Plan Tecnológico Regional (PTR) de Castilla y León establecía, dentro del Programa de Infraestructuras, el instrumento prioritario siguiente:

"Línea 1: Apoyo a los Centros de la Oferta Tecnológica: Definición de un modelo de Oferta Tecnológica específi - co para Castilla y León".

El objetivo de esta línea era reorganizar la Oferta Tecnológica estructurándola de modo racional para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la capacidad competitiva de las empresas de Castilla y León de manera más efectiva y eficiente. Se trataba de contar a medio plazo con centros tecnológicos con mayores capacidades que las actuales y con unas estrategias de desarrollo definidas a corto, medio y largo plazo.

Asimismo el PTR identificaba la siguiente categorización básica de centros:

1. *Centros Universitarios*, centrados en las actividades de adquisición y desarrollo de conocimiento y tecnologías, esencialmente dentro del ámbito de la investigación básica, complementadas con actividades de difusión y formación científico-tecnológica.

2. *Centros de Desarrollo Tecnológico*, en los que las actividades de desarrollo tecnológico de carácter industrial serán el núcleo de sus funciones, siendo complementadas por labores de adquisición tecnológica y de difusión, y, en su caso, por actividades de servicios técnicos.

3. *Centros de Difusión Tecnológica*, donde tendrán especial relevancia las actividades de formación y difusión, pudiendo ser complementadas por acciones de desarrollo, fundamentalmente de tecnologías relacionadas con la gestión de la innovación tecnológica.

4. *Laboratorios*, centrados en la prestación de servicios técnicos de certificación, pudiendo complementarse con actividades de difusión. En principio, su titularidad reside en la Administración Pública.

A partir de la anterior clasificación, el PTR recomendaba articular la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León como una Red en la que el elemento central de la misma fueron los centros clasificados en la categoría "Centros de Desarrollo Tecnológico".

En base a dicha categorización, los 31 Centros Tecnológicos que integran actualmente la Red de Centros Tecnológicos Asociados (El Centro de Ingeniería de Diseño Industrial -CIDI- fue absorbido por el Centro de Tecnología Láser en el año 1997), se encuadraban a 31/12/2000 como sigue (se indica la provincia donde se ubica el centro):

GRUPO 1.- CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico Industrial (ITI) - Universidad de Valladolid (Valladolid)

2. Instituto de Tecnologías Avanzadas de la Producción (ITAP) - Universidad de Valladolid (Valladolid)

3. Laboratorio de Técnicas Instrumentales (LTI) - Universidad de Valladolid (Valladolid)

4. Centro Tecnológico de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CECYTA)-Universidad de Burgos (Burgos)

5. Centro de Tecnología Azucarera (CTA) - Universidad de Valladolid (Valladolid)

6. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Agua (CIDTA) - Universidad de Salamanca (Salamanca)

7. Centro de Investigaciones Lingüísticas "Manuel García Blanco" (CILUS) - Universidad de Salamanca (Salamanca)

GRUPO 2.- CENTROS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO

1. Fundación para la Investigación y Desarrollo en Automoción (CIDAUT) - (Valladolid)

2. Asociación de Investigación Instituto de Biotecnología de León (INBIOTEC) - (León)

3. Centro de Tecnología Láser (CTL) - (Valladolid)

4. Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITCL) - (Burgos)

5. Centro de Automatización, Robótica, Tecnologías de la Información y de la Fabricación (CARTIF) - (Valladolid)

6. Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Castilla y León (CEDETEL) - (Valladolid)

7. Centro Tecnológico de Miranda de Ebro (CTM) - (Burgos)

GRUPO 3.- CENTROS DE DIFUSIÓN TECNOLÓGICA

1. Asociación de Investigación Energética y Minera de León (ENERMITEC) - (León)

2. Instituto de Toxicología de Castilla y León (INTOXCAL) - (León)

3. Instituto de Automática y Fabricación (IAF) - (León)

4. Asociación de Empresarios del Sector Textil de Pradoluengo (AETPRA) - (Burgos)

5. Instituto de Acuicultura (IA) - (León)

6. Centro Tecnológico Industrial de Burgos (CETECIN) - (Burgos)

7. Centro de Ahorro y Diversificación Energética (CADE) - (Valladolid)

8. Federación de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales de Castilla y León (FITICAL) - (Valladolid)

9. Fundación Centro Nacional de Vidrio (CNV) - (Segovia)

10. Instituto Tecnológico Agrario y Alimentario (ITAGRA.ct) - (Palencia)

11. Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ICYTAL) - (León)

GRUPO 4.- LABORATORIOS

1. Laboratorio Regional de Combustibles (LARECOM), adscrito a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo - (León)

2. Estación Enológica de Castilla y León, adscrita a la Consejería de Agricultura y Ganadería- (Valladolid)

3. Estación Lactológica de Castilla y León, adscrita a la Consejería de Agricultura y Ganadería- (Palencia)

4. Estación Tecnológica de la Carne de Castilla y León, adscrita a la Consejería de Agricultura y Ganadería - (Salamanca)

5. Laboratorio Agrario de Castilla y León, adscrita a la Consejería de Agricultura y Ganadería - (Burgos)

6. Laboratorio Regional de Medio Ambiente (LAREMA), adscrito a la Consejería de Medio Ambiente - (Burgos)

Esta categorización se revisa anualmente, en base a los informes de actuaciones que aportan los centros a la ADE. La clasificación para el 2001 se hará a lo largo del primer trimestre.

Valladolid, 15 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1553-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1553-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones realizadas en la denuncia de cuatro Cooperativas de Burgos sobre comportamiento de dos gestores funcionarios de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1553, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas en la denuncia de cuatro cooperativas de Burgos sobre comportamiento de gestores funcionarios de la Junta.

En relación con la Pregunta Escrita de referencia, relativa a las actuaciones realizadas por la Inspección General sobre denuncia formulada contra los Sres. García Díez y Velasco Fernández, se informa lo siguiente:

En relación con D. José Luis García Díez, Secretario Técnico del Servicio Territorial de Cultura de Burgos, se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Con fecha 13 de marzo de 2000, la Delegación Territorial de Burgos se dirigió a la Inspección respecto de la realización por parte de dicho funcionario de actividades presuntamente incompatibles con su actividad pública.

2.- La Inspección General, con fecha 20 de marzo de 2000, informa que no existe solicitud de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas de D. José Luis García Díez y que podría haber incurrido en la comisión de una falta, de acuerdo con el artículo 6.1.h) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Públicos, proponiendo la apertura del correspondiente expediente disciplinario.

3.- Dicho informe fue remitido por la Dirección General de Calidad de los Servicios, con fecha 26 de marzo de 2000, a la Delegación Territorial de Burgos.

Con ello, se dieron por finalizadas las actuaciones de la Inspección de Servicios.

4.- Por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, con fecha 24 de agosto de 2000, acordó incoar expediente disciplinario al Sr. García Díez. Expediente que en la actualidad está tramitándose por la Consejería de Educación y Cultura.

5.- Por la Sra. Instructora del citado expediente disciplinario, con fecha 30 de enero de 2001, solicitó de esta Inspección documentación relativa a dicho funcionario, que fue remitida el pasado día 6 del presente mes.

En relación con D. Alfonso Velasco Fernández, funcionario perteneciente a la Escala de Jefes de Silo y que fue transferido a esta Administración Autonómica, con efectos de 1 de junio de 2000, se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, con fecha 22 de noviembre de 2000, se informó, a petición de la Subsecretaría del MAPA, la propuesta de resolución del expediente disciplinario incoado al Sr. Velasco Fernández por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, organismo del que dependía hasta el 1 de junio de 2000, en el sentido de que como consecuencia de la transferencia de competencias el *órgano competente para su resolución debería serla Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.*

2.- Con fecha 21 de diciembre de 2000, tiene entrada en la Inspección denuncia contra D. Alfonso Velasco Fernández, por presuntas irregularidades en la Comunidad de Propietarios "San Roque" y consiguiente posible falta en materia de incompatibilidades.

La Inspección considerando que existen diligencias penales al efecto, y que el citado funcionario está incurso en un expediente disciplinario por los mismos hechos que ha sido denunciado, considera que no procede iniciar expediente informativo alguno hasta conocer la resolución de los mismos.

3.- Con fecha 13 del presente mes de febrero, se ha notificado por la Consejería de Agricultura y Ganadería, la resolución de 30 de enero de 2001, de la Secretaría General de dicha Consejería, poniendo término al expediente disciplinario incoado a D. Alfonso Velasco Fernández. Dicha resolución no es firme.

A la vista de dicha resolución, la Inspección General da por cerradas las actuaciones al respecto, y por la Dirección General de Calidad de los Servicios se comunicará a la interesada, Comunidad de Propietarios San Roque.

Valladolid, 21 de febrero de 2001.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *M.ª José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 1555-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1555-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a empresas beneficiarias y cuantías concedidas con cargo a los conceptos 776 y 778 para mejora de la competitividad y de la promoción del sector comercial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501555, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas beneficiarias y cuantías concedidas con cargo a los conceptos 776 y 778 para la mejora de la competitividadd y de la promoción del sector comercial.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La cantidad presupuestada en el concepto 08.03.042.776 ha sido transferida a los siguientes conceptos:

- 40.000.000- Ptas al 08.01.054.701 de la A.D.E. para mejora de competitividad del comercio.

- 200.000.000- Ptas al 08.01.012.772 Plan de Empleo.

- 110.000.000- Ptas al 08.05.012.785 Plan de Empleo y Formación.

En cuanto a la cantidad presupuestada en el concepto 08.03.042.778, ha sido transferida a los conceptos y por las cuantías siguientes:

- 105.000.000- Ptas al 08.05.012.772 Plan de Empleo.

- 225.000.000- Ptas al 08.01.054.701 de la A.D.E. para mejora de competitividad del comercio.

Por tanto, para la mejora de la competitividad del comercio se transfirieron a la Agencia de Desarrollo Económico 265.000.000- Ptas, a cuyo cargo se han concedido subvenciones a las empresas que vienen relacionadas en los Boletines Oficiales de Castilla y León del 27 de julio de 2000 y de 29 de enero de 2001, por un montante de 249.871.358- Ptas. Además, la A.D.E. ha concedido durante el año 2000 subvenciones para acciones de promoción comercial por un total de 168.017.270- Ptas.

Valladolid, 15 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1556-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1556-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a empresas o entidades destinatarias de las ayudas con cargo al concepto presupuestario 08.03.042.770.T.F. Plan Marco Modernización Comercio Interior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0501556, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas o entidades destinatarias de las ayudas con cargo al concepto presupuestario 08.03.042.770. T.F.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se infomma lo siguiente:

Los fondos de la partida presupuestaria 08.03.042.770 TF. Plan Marco de Modernización del Comercio Interior proceden del Ministerio de Economía como consecuencia del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Industria y Turismo y el citado Ministerio.

En este Convenio se establecen cuatro conceptos a los que se dirigen los fondos:

a) Cooperación empresarial.

b) Apoyo a la ordenación territorial del comercio o mejora de entornos comerciales y equipamientos comerciales colectivos.

c) Apoyo a comerciantes independientes.

d) Otras actividades.

Durante el año 2000, dado que, tanto los fondos procedentes del Ministerio como las ayudas que la Junta concede al comercio independiente a través de la A.D.E., son con cargo al programa comunitario FEDER, y con el fin de obtener un mayor rendimiento a los fondos propios de la comunidad, a la vez que seguir las prioridades manifestadas por el propio Ministerio, los fondos del citado concepto presupuestario se transfirieron al concepto 08.03.042.760 TF y se concedieron subvenciones para el concepto b) anteriormente mencionado. Con cargo a ello, se subvencionaron a 32 Corporaciones Locales para la realización de obras de mejora de entornos comerciales.

Valladolid, 15 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

P.E. 1560-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1560-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayuda de la Junta a El Salvador con motivo del seísmo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1560, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ayuda de la Junta a El Salvador con motivo del seísmo.

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia, se informa lo siguiente:

Hasta el momento, con carácter inmediato y urgente, a través de CRUZ ROJA ESPAÑOLA-ASAMBLEA AUTONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN, se ha otorgado una subvención directa, por importe de 10.000.000 de Ptas., con cargo a la aplicación presupuestaria 01.08.072.483.

Respecto a la posible condonación de la deuda, la decisión corresponde a la Administración General del

Estado, y por tanto se escapa del ámbito competencial del Gobierno Regional.

Valladolid, 20 de febrero de 2001.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

Fdo.: *M.ª José Salgueiro Cortiñas*

P.E. 1562-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1562-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a aprobación y aportación al Plan Director del Monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, P.E. 1562-I, formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Director del Monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes (Palencia).

A.-

El Plan Director correspondiente al Monasterio de San Zoilo, por lo que respecta a los servicios técnicos de esta Dirección General se encuentra aprobado, habiéndose remitido el documento a la propiedad para tener constatación de su aprobación.

B.-

Dentro de las directrices del Plan, no está fijado el importe económico de las actuaciones previstas ni es obligatorio hacerlo. Sí que es preciso destacar las prioridades y planificar todas las posibles intervenciones, independientemente de quien sea el promotor de éstas.

Valladolid, 20 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1563-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1563-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a estudio y solución de las humedades de la iglesia de San Martín de Frómista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, P.E. 1563-I, formulada por la Procuradora, D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la restauración de la iglesia de San Martín de Frómista (Palencia).

A.-

Contamos con una inspección previa de la situación de la Iglesia del último mes de septiembre, detectándose la posible existencia en el terreno de acuíferos o aguas colgadas que afectan al edificio, siendo necesaria una investigación exhaustiva de los materiales deteriorados para poderlos datar y relacionar sus patologías con la existencia de aguas en el terreno.

B, C.-

Todo ello obliga a la realización de catas, sondeos geotécnicos y toma de datos higrotérmicos, previos a cualquier actuación sobre el edificio y sobre los morteros existentes, que en este momento están ya contratados y se realizarán cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, dada la peculiaridad climatológica de estos meses anteriores.

Valladolid, 20 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1564-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1564-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a inversiones en el Monasterio de Santa Cruz de la Zarza en Ribas de Campos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, P.E. 1564-I, formulada por la Procuradora, D.ª Begoña Núñez Díez, del

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la restauración del Monasterio de Santa Cruz de la Zarza en la localidad de Ribas de Campos (Palencia).

Es obligación de la propiedad, cuando ésta se haya clarificado, asumir, según la Ley de Patrimonio, las actuaciones necesarias para su conservación.

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural está dispuesta a definir los mecanismos de colaboración con la propiedad, inmediatamente, tanto en la fase de diagnóstico como en posibles actuaciones que se deriven.

Valladolid, 20 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1566-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1566-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a actuaciones en la iglesia de Santa María la Blanca de Villalcázar de Sirga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, P.E. 1566-I, formulada por la Procuradora, D.ª Begoña Núñez Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la restauración de la Iglesia de Santa María La Blanca en Villalcázar de Sirga (Palencia).

1° y 2° Sí, se han realizado los estudios previos para el diagnóstico de los daños, conociéndose las propuestas concretas de actuación, siendo preciso priorizar estas propuestas en el proyecto de restauración.

3° Se ha iniciado la contratación del proyecto de restauración, para que sea posible realizarlo en el año 2001.

Valladolid, 20 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1567-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1567-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a indecisión de la Junta en el enterramiento de vacas muertas en el municipio de Sancti Spiritus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de marzo de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1567-I, formulada la Ilma. Sra. Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa al enterramiento de dos vacas en la provincia de Salamanca.

En primer lugar, es necesario informar que en las actuaciones que se expresan en la pregunta no se tiene conocimiento de los plazos expuestos en el preámbulo.

En segundo lugar, que no se considera que en la actuación de los Servicio Veterinarios Oficiales haya existido ni falta de decisión ni falta de agilidad, quizás a la Alcaldía de dicho municipio sí se le podría aplicar dichos calificativos habida cuenta que el órgano competente para la destrucción de animales muertos, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Sanidad Animal de Castilla y León, es el Ayuntamiento.

Según se tiene conocimiento, las reses se encontraron muertas durante un fin de semana y debido a que durante el fin de semana no funciona la industria de transfommación de cadáveres de animales, la destrucción se realizó el primer lunes posterior al mencionado fin de semana.

Valladolld, 27 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 1568-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1568-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a plazo de finalización de los trabajos e inversiones establecidos en el Plan Director de la Catedral de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la pregunta Escrita, P.E. 1568-I, formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones previstas en el Plan Director para la Catedral de Palencia.

El Plan Director de la Catedral de Palencia fue aprobado técnicamente en octubre de 1997, firmándose el protocolo con el Cabildo el 24 de febrero de 1998.

En la Catedral de Palencia se han invertido 375 millones de pesetas por parte de esta Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, correspondiendo aproximadamente 105 millones, desde la aprobación del Plan Director, a cubiertas y fachadas.

No obstante, no es obligación de esta Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural ejecutar el Plan Director, que tiene una vigencia de ocho años, aunque se ha venido interviniendo de forma activa año tras año.

Valladolid, 20 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 1569-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1569-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a actuaciones en cumplimiento del mandato de las Cortes Regionales sobre el Románico Palentino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 116, de 6 de febrero de 2001.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 1569, formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Románico Palentino.

En 1998 se procedió a documentar y analizar los bienes y conjuntos culturales que pudieran entrar a formar parte en la lista indicativa de bienes que se proponen para su declaración como Patrimonio Mundial.

Dentro de este conjunto de estudios estaba incluido el del Románico Palentino, por lo que se entiende cumplido el mandato de las Cortes Regionales en lo referente a este punto.

En todo caso, será el Gobierno de la nación quien determine el interés y singularidad de este conjunto y el momento de incoar el expediente para que sea propuesta a la UNESCO su declaración.

Valladolid, 19 de febrero de 2001.

EL CONSEJERO
Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*